

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 483

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el martes, 27 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000062. Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000018. Moción relativa a apoyo a las familias andaluzas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000697. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas en materia de atención promoción de la autonomía de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-18/APC-000237. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de abordar la normativa andaluza que regule en la Comunidad Autónoma la asistencia personal, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000016. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el primer informe bienal de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Natividad Redondo Crespo y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000018. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el primer informe bienal de la aplicación de la Ley 2/2004, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

10-18/APC-000219. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre prestaciones y servicios contemplados en los Programas Individuales de Atención a las personas reconocidas con dependencia Grado I durante el año 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000240. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de abordar la situación por la que atraviesa AISOL, empresa de inserción social de la que la Consejería tiene un 40 % de capital social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000263. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas que va a adoptar la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el ámbito de sus competencias, para mejorar las condiciones de las personas extranjeras que viven en asentamientos de la provincia de Huelva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001872. Pregunta oral relativa al incremento presupuestario del programa de ayudas económicas familiares en el ejercicio 2018, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-002039. Pregunta oral relativa a cambio de proveedores habituales en la residencia mixta para personas mayores de Linares, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000059. Pregunta oral relativa a Residencia de Mayores Cazalla de la Sierra, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000153. Pregunta oral relativa a plazas concertadas en centros residenciales y diurnos de personas con discapacidad intelectual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000154. Pregunta oral relativa a servicios sociales en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000156. Pregunta oral relativa a concertación de plazas para residencia y estancia diurna para discapacitados intelectuales en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000334. Pregunta oral relativa a aumento plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000335. Pregunta oral relativa a personal interino de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000350. Pregunta oral relativa a formación sobre accesibilidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000351. Pregunta oral relativa a convocatoria 2018 subvenciones Cooperación Internacional para el Desarrollo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000352. Pregunta oral relativa a 22 de febrero día de la igualdad salarial entre mujeres y hombres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000371. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la Mejora de la situación de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, nueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000062. Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

MOCIONES

10-16/M-000018. Moción relativa a apoyo a las familias andaluzas (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000697 y 10-18/APC-000237. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas y normativa en materia de asistencia personal (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000016 y 10-18/APC-000018. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el primer informe bienal de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000219. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre prestaciones y servicios contemplados en los Programas Individuales de Atención a las personas reconocidas con dependencia Grado I durante el año 2017 (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000240. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de abordar la situación por la que atraviesa AISOL, empresa de inserción social de la que la Consejería tiene un 40 % de capital social (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000263. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas que va a adoptar la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el ámbito de sus com-

petencias, para mejorar las condiciones de las personas extranjeras que viven en asentamientos de la provincia de Huelva (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001872. Pregunta oral relativa al incremento presupuestario del programa de ayudas económicas familiares en el ejercicio 2018 (pág. 94).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-002039. Pregunta oral relativa a cambio de proveedores habituales en la residencia mixta para personas mayores de Linares, Jaén.

Retirada.

10-18/POC-000059. Pregunta oral relativa a Residencia de Mayores Cazalla de la Sierra (pág. 97).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000153. Pregunta oral relativa a plazas concertadas en centros residenciales y diurnos de personas con discapacidad intelectual (pág. 100).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000154. Pregunta oral relativa a servicios sociales en Andalucía (pág. 104).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 483

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

10-18/POC-000156. Pregunta oral relativa a concertación de plazas para residencia y estancia diurna para discapacitados intelectuales en Almería.

Retirada.

10-18/POC-000334. Pregunta oral relativa a aumento plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén (pág. 108).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000335. Pregunta oral relativa a personal interino de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000351. Pregunta oral relativa a convocatoria 2018 subvenciones Cooperación Internacional para el Desarrollo (pág. 114).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000350. Pregunta oral relativa a formación sobre accesibilidad (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000352. Pregunta oral relativa a 22 de febrero día de la igualdad salarial entre mujeres y hombres (pág. 120).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 483

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

10-18/POC-000371. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la Mejora de la situación de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Retirada.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000062. Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todas y a todos, damos comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Gracias por la atención. Y empezamos con el punto primero del orden del día, que es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo. Para esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, que la mesa ha visto y ha calificado como procedentes, y se han admitido. Y ya, sin otra cosa, pasamos a darle la palabra al grupo parlamentario proponente y, para ello, a la señora Gómez Corona.

Tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Disculpen mi tono de voz, porque ando un poco resfriada. Al grito de *Ni una menos, vivas nos queremos*, que lanzaron las feministas argentinas, se llevó a cabo la primera huelga global de mujeres el 8 de marzo de 2017. Millones de mujeres de setenta países se contagiaron en las calles para hacer visibles sus trabajos, sus demandas y sus cuerpos. En 2018, hay que llegar más lejos, hay que visibilizar, con una huelga más amplia que la de 2017, la fuerza de este movimiento feminista. Por eso, la Comisión 8 de marzo del movimiento feminista nos convoca a una huelga feminista; es una huelga que va más allá de lo que se identifica como paro laboral, porque la participación de las mujeres es nuclear en todas las esferas de la vida, y la huelga tiene que alcanzar también otros trabajos y espacios: los cuidados, el consumo, la vida estudiantil y la vida asociativa. Una huelga de mujeres en la que podremos reflexionar colectivamente qué pueden hacer todos y cada uno de los hombres para cambiar una situación en contra de la cual ya deberían haberse manifestado.

El movimiento feminista está protagonizando un proceso de transformación radical de la sociedad, la cultura, la economía y las relaciones. Las mujeres queremos ocupar el espacio público, queremos reapropiarnos de la decisión sobre nuestro cuerpo y nuestra vida, reafirmando la fuerza política de las mujeres, nuestra fuerza política. Y, por eso, el 8 de marzo estamos llamadas a parar nuestro consumo, el trabajo doméstico, los cuidados, el trabajo remunerado y los estudios, para demostrar que si nosotras paramos, se para el mundo. Sabemos que esto ni empieza el 8 de marzo ni acaba ese día, pero sí podremos visibilizar nuestras denuncias y exigencias en todos los espacios, tomando las calles en pueblos y ciudades a lo largo de todo el mundo. Porque las violencias machistas son una forma de dominación; es intolerable que no podamos ser autónomas, que no podamos ser dueñas de nuestras vidas, de nuestros cuerpos, de expresarnos; simplemente, caminar por las calles, nos produzca miedo.

¿Por qué hacemos huelga? Pues porque nos faltan todas las mujeres que han sido asesinadas por el hecho de serlo, víctimas de feminicidio, y que cada día son más. Porque en los últimos catorce años han sido

asesinadas mil mujeres. Porque miles de mujeres sufren malos tratos por parte de sus parejas o exparejas, que siguen creyéndose sus dueños. Porque no existe protección ni reparación para las mujeres, y no hay seguridad efectiva ni justicia para muchas de las que denuncian. Porque no siempre se nos cree cuando denunciamos que hemos sido agredidas, se cuestiona ese testimonio, se acaba juzgando a la agredida y no los agresores. Porque no podemos ocupar el espacio público, los espacios de ocio, la noche, sin vivir experiencias de hostigamiento, acoso y agresiones sexuales por parte de hombres que creen que todos esos espacios son suyos. Porque se están usando las nuevas tecnologías para hostigar y agredir a las mujeres. Porque la mayoría de los medios de comunicación realizan un tratamiento amarillista, lleno de morbo, de los casos de violencia contra las mujeres, sin considerarnos como auténticos sujetos de derecho y sin asumir su responsabilidad en la lucha contra las violencias machistas. Y porque el Estado, en esta materia, en la violencia machista, no asume la responsabilidad que le corresponde, y permite, con su pasividad, con la impunidad y con los pocos recursos destinados a que se mantenga la trata de mujeres.

Las mujeres ponemos la vida en el centro; por eso, defendemos vidas dignas donde todas las personas podamos acceder a los recursos necesarios para cubrir nuestras necesidades en condiciones de igualdad. Sin embargo, el modelo de sociedad actual está generando fuertes desigualdades, relaciones de poder y destrucción de los recursos y condiciones necesarias para una vida digna.

Hacemos huelga porque las mujeres seguimos realizando el trabajo doméstico y de cuidados para cubrir las necesidades básicas de la vida. Porque, cuando realizamos el trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito familiar, lo hacemos de manera gratuita, precarizada y, porque, cuando lo realizamos en el mercado laboral, es en condiciones de explotación que van desde la precariedad hasta la trata laboral. Porque los recortes en Sanidad, Servicios Sociales, Educación y Dependencia se hacen a costa del trabajo y el tiempo de las mujeres.

La falta de aplicación de la ya limitada Ley de Dependencia desatiende el cuidado imprescindible de personas que están en situación de necesitar cuidados específicos, o que requieren cuidados para las actividades más básicas de su vida. Y, cuando no puede cubrirlos otra persona, somos las mujeres las que llevamos a suplir esa falta de servicios públicos, lo que está forzando a muchas mujeres a renunciar a sus proyectos y deseos. Porque no hay corresponsabilidad ni de los hombres ni del Estado en las tareas domésticas y de cuidados. Incluso, cuando hay cierto reparto, las mujeres seguimos responsables de cuidados, y este reparto injusto nos lleva a tener dobles y triples jornadas de trabajo, mina nuestros tiempos personales, nuestra vida y nuestra salud. Porque a las trabajadoras del hogar no se les reconoce ni la importancia ni la dignidad de su trabajo ni sus derechos laborales, a pesar de formar parte de esa cadena global de cuidados. Porque la división sexual del trabajo nos condena también a trabajos precarios, a la discriminación laboral, a una brecha salarial del 23% que genera precariedad laboral, con mayor incidencia a partir de los 45 años. Esta brecha salarial nos obliga a trabajar gratuitamente 54 días al año, y nos enfrenta a un techo de cristal para acceder a puestos de decisión y de poder. Porque las mujeres tenemos muchas menos opciones en el mercado de trabajo, debido a las desigualdades y discriminación en las condiciones de empleo, la precariedad, la segmentación horizontal y vertical, la peor remuneración y la desigualdad que también se refleja en el desempleo. Porque las dobles jornadas de trabajo nos obligan en muchas ocasiones y contra nuestra voluntad, a jornadas a tiempo parcial, con consecuencia importante sobre los salarios, las carreras y nuestras condiciones de vida, y, al final, supone mayor precariedad laboral y vital.

Porque, a la vez que se ensalza la maternidad, se nos penaliza en el mercado de trabajo, se nos perjudica a la hora de que nos contraten, de mantener el puesto y la promoción, una discriminación en el ámbito laboral. Podría dar muchas más razones para apoyar esta proposición no de ley, que solo pretende mostrar el apoyo de esta comisión, y por tanto del Parlamento de Andalucía, de las fuerzas políticas aquí representadas, a que las mujeres, el 8 de marzo, secundemos este paro, que va más allá de un paro laboral, que requiere que paremos en los cuidados; que paremos el consumo; que paremos en el trabajo; que paremos en el estudio y que paremos en todas las actividades públicas para poner nuestra posición en el centro. Y, por eso, nos parece imprescindible que, en este país, con la brecha salarial, con las tasas de violencia machista que tenemos; con la desigualdad que arrojan las cifras, paremos. Y, desde el Parlamento de Andalucía, digamos que se apoya este paro del 8 de marzo, que si bien no va a permitir solucionar nada, al menos va a visibilizar la situación en que nos encontramos las mujeres, y, sobre todo, lo hartas que estamos de esta situación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Pasamos ahora al turno de los grupos no proponentes, y para ello tiene la palabra, en primer lugar, la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, pues buenas tardes.

Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda, queríamos manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Hemos llegado, el Grupo Parlamentario de Podemos, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a una enmienda *in voce* para el primer punto transaccionar, que ahora se la hacemos pasar a la Mesa. Y, bueno, lo que queremos trasladar es por qué es importante esta huelga feminista, convocada el 8 de marzo.

En primer lugar, porque, efectivamente, las mujeres y el movimiento feminista va a pasar de un 8 de marzo lúdico-festivo a un 8 de marzo reivindicativo, y es que faltan las razones para convocar esta huelga. En primer lugar, bueno, porque vivimos en una sociedad que tiene un modelo económico, que es el capitalismo, que pone por encima de todo los beneficios y mercantiliza el cuerpo de las mujeres, entre otras cuestiones, y también porque vivimos en un modelo social, que es el patriarcado, que consigue unas relaciones de poder o establece unas relaciones de poder o de invisibilidad de las mujeres, que, bueno, en definitiva, una sociedad que nos asesina, que nos explota, que nos precariza, que nos paga bajos salarios y que, además, oculta la división sexual del trabajo.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, esta convocatoria del 8 de marzo, de una huelga feminista y de paros, es una huelga histórica. Creemos, además, que el movimiento feminista es el único que puede cambiar la agenda política de este país y poner tanto alternativas, encima de la mesa, de modelo de sociedad

y de modelo económico, como la capacidad o la frescura, la novedad y la rebeldía para poder hacer esta huelga, que, efectivamente, es una huelga inclusiva: no solamente vamos a parar en los trabajos, sino que además lo que se pretende es parar en los otros ámbitos que habitualmente, cuando hay una huelga general, no se para. Las mujeres que no están asalariadas o que no son autónomas, en la huelga general, no solamente no paran sino que se siguen ocupando de esa tarea que el patriarcado y el capitalismo nos ha condenado: la tarea de los cuidados, fundamentalmente.

En Andalucía, creemos que hay razones suficientes para que el conjunto de mujeres andaluzas trabajadoras se unan a esta huelga y que, además, se hace también a las puertas de un 28 de febrero, que mañana hay convocada una manifestación por la marcha de la dignidad en Sevilla, donde también, efectivamente, vamos a clamar que otra Andalucía es posible.

Yo quisiera dar algunos datos que afectan a las mujeres, y es que el 22% de las andaluzas con empleo sufre riesgo de exclusión social; el 37% de estas mujeres ocupadas en riesgo de pobreza se dedican, en gran medida, al trabajo doméstico y al trabajo de los cuidados; que tenemos en esta comunidad autónoma una tasa de paro del 24,4% de la población, pero sin embargo casi el 28% de mujeres y el 21,1% de los hombres. Por lo tanto, las mujeres andaluzas en paro se hayan también en una situación terrible de riesgo de pobreza o de pobreza.

Que la brecha salarial de las mujeres andaluzas es brutal: trabajamos 67 días gratis, cuando la media de España..., 87 días gratis, perdón, cuando la media en España es de 54 con respecto a los hombres; que de cada 10 personas contratadas, 4 son mujeres, la mayoría en contratos temporales y con el salario y con una jornada parcial; que la brecha salarial en Andalucía es del 21,2%, lo que supone que las mujeres dejamos de percibir una media de 5.800 euros al año; que la brecha salarial es mayor en la contratación indefinida, sobre todo en la industria, en los servicios y en la construcción, y que la situación de las mujeres no termina, o no mejora, cuando acaba la vida laboral y empezamos a cobrar las pensiones, porque el 70% de las mujeres pensionistas reciben una pensión por debajo del salario mínimo interprofesional y porque la brecha de género, en las pensiones, alcanza un 40%.

Creemos, por tanto, que en Andalucía —la periferia del sur, del sur de Europa—, no se respetan los derechos fundamentales de las mujeres, y hacemos este llamamiento a la participación en la huelga.

Sabemos, y somos conscientes, que hay muchas mujeres que, por la precariedad de sus trabajos, no van a poder parar ese día, pero, como decía la otra: imaginación al poder. Y son muchas las mujeres que están organizándose para, aun no pudiendo hacer la huelga, porque a lo que se arriesgan es a un despido, sí que van a mostrar, o sí que está mostrando, su apoyo, su solidaridad, con la huelga, la visibilización de la huelga y, sobre todo, la organización de la misma, que, lógicamente, precede al día 8.

Y terminar con que la huelga para nosotras, mujeres de Izquierda Unida, ya es un éxito; que la huelga no es un fin en sí mismo sino que esperamos jalonar todo el año 2018 y en adelante, con la lucha del movimiento feminista, para conseguir una España feminista y una Andalucía feminista.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés Jiménez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, sí quisiéramos, desde Ciudadanos, mostrar nuestro más absoluto respeto a esta convocatoria de huelga y, por supuesto, el derecho a ejercerla. Pero es verdad que, según se dice, la huelga del 8 de marzo se define —y aquí también se ha puesto de manifiesto por parte de los proponentes— como un movimiento internacional que planta cara al orden patriarcal, racista, capitalista y depredador con el medio ambiente, previendo, entonces, la huelga de consumo.

Entendemos que se están mezclando cosas, porque una cosa son las desigualdades que, desafortunadamente, sufrimos las mujeres —y eso es así, lamentablemente—, y otra cosa distinta es mezclar el capitalismo que, entendemos, que poco tiene que ver con esto. Y, aquí, en esta cuestión, quiero poner..., yo, con esta cuestión, lo que se mezcla muchas veces es churras con merinas —si se me permite la expresión—, porque se puede dar hasta la paradoja, como por ejemplo hoy, se ha levantado la sede de mi partido político, de Ciudadanos, en Barcelona, con escraches y pintadas, tachándonos de machistas, y otra serie de lindezas por el estilo; con insultos, también, a la líder de mi partido allí en Cataluña, Inés Arrimadas, cuando precisamente es curioso que se tache de machista a un partido político en el que justamente al frente está una mujer, que es la primera vez que una mujer ha ganado las elecciones en Cataluña, incluso que está al frente de un partido político en Cataluña. Con esto a lo que me refiero es que se mezclan cosas que, absolutamente, nada tiene que ver. Y yo creo que las posturas radicales, pues, al final, lo que conllevan es a situaciones como las que, lamentablemente, estoy exponiendo aquí.

Desde Ciudadanos entendemos que, claro, que existe una desigualdad, si es que eso es así, y ya es triste y lamentable, pero es que las desigualdades se combaten llevando a cabo políticas públicas que corrijan los problemas estructurales que causan esa desigual. Y precisamente eso es lo que hacemos desde Ciudadanos: intentamos trabajar en distintas iniciativas, en los distintos ámbitos, para intentar acabar con esa desigualdad.

Como repito, y quiero repetirlo, porque quiero que quede claro, que tenemos el más absoluto respeto hacia esa convocatoria y el derecho a ejercerla, pero creemos que no es precisamente el camino adecuado, porque entendemos que se están mezclando reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra el capitalismo, con la huelga de consumo. Y por eso creemos que no es el camino adecuado, porque entendemos que el feminismo tiene que ser algo plural y abierto a todas las mujeres, y no se debe excluir a nadie, absolutamente a nadie, con independencia de la ideología que tenga cada una de las mujeres, porque las mujeres pueden ser de izquierdas, de derechas, de centro, conservadoras, liberales o como quiera que sea. Y los derechos de todas las mujeres —absolutamente de todas— tienen que ser respetados, empezando también —y lo digo aquí— el derecho de mi compañera, Inés Arrimadas, y tienen que ser respetadas, a todas, sin ninguna excepción. Porque entendemos que no por el hecho de ser anticapitalista debe uno creer que tiene más derechos que otros y ser más feminista, eso no es cierto, y yo creo que se sabe y es que eso es así, es que no se puede excluir absolutamente a ninguna mujer por razón de sus ideas políticas, porque entendemos que es una lucha, la lucha de la igualdad es una lucha que nos compete a todos, y nos compete a todos ya que incluyo a hombres y mujeres de todas y cada una de las ideologías que se puedan tener.

Entendemos que no se pueden repartir ni carnés feministas, porque todos somos iguales, ni se puede patrimonializar tampoco la lucha por la igualdad, que es lo que se pretende desde las izquierdas. Y es que la lucha por la igualdad repito que es una lucha de todos, con independencia de la ideología que se tenga. Y, como repito, esa igualdad se consigue con políticas públicas que corrijan esa igualdad, sobre todo atajando los problemas estructurales, que son, por ejemplo, los que producen esa desigualdad. Un ejemplo, pues, educar por ejemplo en esa corresponsabilidad parental que entendemos que es algo fundamental, porque precisamente la brecha salarial lamentablemente empieza cuando empieza la maternidad, por eso Ciudadanos ha abogado por esos aumentos de los permisos de paternidad. Ya se consiguió en los presupuestos del pasado año pues aumentarlo dos semanas más, y en este año, si se desbloquearan los presupuestos generales, pues se aumentaría otras semanas más y podríamos llegar a las cinco. Aquí también, por ejemplo, en este Parlamento, ha traído este grupo también el apoyo por una guarda y custodia compartida, y entendemos que una base fundamental para acabar con esa brecha salarial es atajar el problema que tiene de fondo, que es como decimos la maternidad, y por eso hay que educar en esa corresponsabilidad parental.

Otra cuestión, pues, por ejemplo, que también ha aportado Ciudadanos a los Presupuestos Generales del Estado, pues son los cheques guardería para los niños de 0 a 3 años, para facilitar esa conciliación laboral, y entendemos que es que otra de las cuestiones fundamentales o las bonificaciones para las madres autónomas.

Son medidas que, como decimos, son políticas públicas que lo que se tiende es a atajar precisamente ese problema estructural, que es como decimos, como creemos nosotros que se tiene que acabar con esta desigualdad, no con un paro de consumo.

Por otro lado, también la verdad es que no deja de extrañar a este grupo político que se hable en la proposición no de ley de violencia machista, y llama la atención precisamente que el partido político que trae esta proposición no de ley y hace mención a ello pues sea precisamente el único partido político que no suscribió el Pacto Nacional contra la Violencia de Género, con lo cual, la verdad es que, como me refiero en mi intervención en el principio, es que se llevan a cabo muchas posturas un poco incongruentes, si se me permite la expresión, con respecto a lo que se dice y luego respecto a lo que se hace.

Otra cuestión que también es fundamental para acabar con esta desigualdad, pues, mejorar el mercado laboral, porque es verdad que la mayoría de empleos temporales o precarios...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, concluyo.

Pues, en fin, que entendemos que también es lo que provocan también la situación de las mujeres, porque la mayoría de las mujeres son las que sufren estos contratos o empleos temporales, por eso Ciudadanos pues también, precisamente en el día de ayer, presentó una ley contra la precariedad laboral para acabar, precisamente, con esa temporalidad en la contratación, que afecta en gran medida a las mujeres.

Entendemos que, la verdad, para luchar contra la igualdad de hombres y mujeres no es necesario comprar un pack antisistema o anticapitalista; para nosotros, el feminismo está basado en la idea de una ciudadanía garantizada en un estado de derecho, que es lo que nos une a todos como ciudadanos libres e iguales, y entendemos, sobre todo y fundamentalmente, que no es una cuestión solamente de mujeres, sino que es una cuestión de igualdad y, sobre todo, de justicia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, señora Bosquet, la señora Arrimadas no es la primera mujer al frente un partido político en Cataluña. Recuerdo que nosotros tuvimos a mi compañera Alicia Sánchez Camacho.

Bien. Decía el pasado jueves una periodista en un informativo nacional de radio, se dirigía a todos nosotros y decía: «Señorías, en lugar de competir sobre quién es más amigo de las mujeres, legislen para que el mundo laboral sea más justo».

Yo tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo, que creo que, como poder legislativo que somos, nuestra obligación es poner en marcha todas las medidas que estén en nuestra mano para resolver los problemas y las reivindicaciones que nos trasladan todos los andaluces por cualquier medio, y en este caso a través de una huelga el próximo 8 de marzo. Tenemos sobre la mesa el anteproyecto de ley de modificación de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que ya aprobó el Consejo de Gobierno el 1 de septiembre de 2015. Han pasado dos años y medio, y todavía no ha llegado a esta Cámara. Sí ha llegado el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de medidas contra la prevención..., perdón, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que sí entró en la Cámara en diciembre pasado.

Por tanto, yo insto a todas sus señorías a que nos pongamos a trabajar, como decía este pasado jueves esta periodista. Y no solo nosotros, los miembros de esta comisión, sino todo el Parlamento y también la propia consejería, para responder a todas las demandas que nos lleguen, como digo, por cualquier medio, y en este caso por una huelga que se ha convocado para el próximo 8 de marzo.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Y, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente. Señorías.

A esta proposición no de ley, vaya por delante nuestro apoyo, el apoyo al paro internacional de las mujeres que se realizará el 8 de marzo, porque además, en esta lucha, el Partido Socialista ha estado siempre, desde siempre, desde los inicios de la democracia y con anterioridad, y además porque este partido está para unir y está en lo que une, no en lo que divide a las mujeres, y por tanto estaremos ahí.

Y han sido, como bien sabemos, los sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, quienes han registrado, junto con resto de sindicatos, quienes han registrado precisamente la convocatoria de paros, como digo, para apoyar esta protesta feminista el día 8 de marzo. Y lo cierto es que sobran los motivos para la protesta, una protesta que además no es nueva y a la que vamos cargadas de razones. Este año va centrada en la brecha salarial que sufren las mujeres, y, como ya se ha dicho, tanto en España como en Andalucía, los datos son espeluznantes, porque lo que realmente supone, traduciéndolo a cifras, es que las mujeres, por igual trabajo que los compañeros varones, están cobrando hasta 6.000 euros menos al año. Y esto se traduce en esa pérdida de renta, donde se estima —según un informe de UGT— que en una vida laboral de 35 años las mujeres dejarán de percibir 211.385 euros, por no decir la repercusión que esto tiene para sus pensiones. A esto le unimos que las mujeres tienen los trabajos más precarios, los trabajos a tiempo parcial, que no están en los órganos de responsabilidad ni de poder, que la conciliación se le exige a ella y de la corresponsabilidad podemos hablar poco, o que sufrir violencia de género en sus múltiples manifestaciones está a la orden del día también en el espacio laboral. Como les decía, para esta huelga nos sobran las razones.

El 8 de marzo, como ya se ha dicho, y esto es algo bien conocido, se caracteriza por ser una fecha reivindicativa, totalmente reivindicativa para las mujeres en el mundo. No es una fiesta, para nada es una fiesta. Es una fecha que además las mujeres feministas las trasladamos los 365 días del año, porque las reivindicaciones son diarias y tienen que ser diaria, y además donde vemos que cada día son más los hombres que se suman a la causa. Con todo esto, lo que sí nos ha llamado la atención, en estos previos a esta huelga, a este 8 de marzo, es cómo la derecha en España ha llamado a rebato a las mujeres del partido, para que se posicionen en contra de esa huelga, con argumentos tan sumamente peregrinos como que es una huelga para la élite feminista, según la señora De Cospedal, y yo la verdad es que le preguntaría a la señora Cospedal que qué entiende por elitismo, la élite feminista, porque según la RAE, lo que yo he encontrado, lo que viene es que se dice de una minoría selecta. Seguro que la señora Cospedal se ha tenido que confundir porque, si hablamos de minorías selectas, minoría selecta ha sido quien ha podido estudiar porque su familia tenía dinero; minoría selecta ha sido quien no ha tenido que preocuparse por una sanidad pública porque tenía dinero para ir a una privada; minorías selectas son las que le han puesto precio al trabajo de las mujeres. Así es que, señorías, el movimiento feminista del que formo parte es una mayoría aplastante de mujeres en el mundo y en España, que han visto a lo largo de su vida cómo los vaivenes políticos las han relegado a las peores posiciones, eligiendo por ellas, decidiendo por ellas, hablando por ellas.

Señorías, nuestras abuelas, madres, tías no era feministas, no se hablaba de feminismo porque, como mujeres sabias, entendían que el mundo y quien lo dirigía no eran justos para ellas, y no sabían de feminismo, porque ellas sí sabían de trabajar en su casa, en el campo, en la fábrica, pero no se han sentido dueñas

de nada. Ellas estudiaban a escondidas porque no era rentable su conocimiento. Ellas eran modistas sin título; cuando la profesión tuvo reconocimiento fueron modistas de prestigio. Ellas han conciliado con más mujeres de la familia o con vecinas, pero eso era apañarse.

Y ellas han estado calladas y cansadas ante el insulto, el desprecio y la muerte a manos de quien creían compañeros de viaje.

Lo cierto es que estamos realmente cansadas, como dice Nuria Varela en su libro, cansadas de un Gobierno que no protege a las mujeres. Este Gobierno no protege a las mujeres, porque nos dice que ahora no toca hablar de esto, o que no hay discriminación, sino falta de formación y preparación para los puestos de trabajo, o que no hace falta una huelga, que esta huelga no tiene relevancia para las mujeres, que la huelga es para la élite feminista, pero no para las mujeres reales, con problemas cotidianos.

Problemas reales son las mujeres que tienen contratos basura, contratos de dos horas, pero que realizan diez y doce horas de trabajo. Problemas reales son las camareras de piso; problemas reales son las que tienen que elegir entre ser madres o renunciar a su puesto de trabajo. Y muchas de ellas, como ya se ha dicho, no van a poder hacer huelga, porque posiblemente puedan perder lo poco que tienen; y por eso lo haremos por ellas.

Y no, no se ha estado de brazos cruzados. Los gobiernos socialistas han sido los únicos que han puesto en marcha leyes, leyes de igualdad, contra la violencia de género y un largo etcétera, afianzando derechos y libertades, desde Felipe González a Zapatero. Al igual que los gobiernos socialistas en Andalucía, reforzando esta materia con nuestra presidenta.

Andalucía siempre ha estado en la vanguardia de la reflexión y la acción feminista, lo dice... Y, además, la nueva Ley de Igualdad, que se encuentra ahora mismo en trámite administrativo —y que el otro día hacía referencia la propia consejera—, recoge, entre otras medidas, la capacidad de la Junta de Andalucía para sancionar ante la discriminación salarial por razón de sexo.

Por tanto, nuestro partido se suma a esta reivindicación feminista, como no puede ser de otra manera, y porque es algo que hemos ido haciendo a lo largo de nuestra historia como partido. Y porque apoyamos esta huelga, claro está, como ha manifestado nuestra presidenta...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino.

Y hacemos este llamamiento extensivo, esta invitación a la huelga a todas mujeres, en general, y, en particular, a las mujeres del Partido Popular, para que se pongan de lado de las mujeres que peor lo están pasando en este país.

Hemos presentado dos enmiendas, a las que ha habido una transaccional, a la que nos hemos sumado. Pero, desde luego, como he dicho al principio, y con esto termino, nuestro apoyo a este paro, porque entendemos que es de justicia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo Crespo.

Turno ahora para finalizar al grupo proponente, la señora Gómez Corona, del Grupo Parlamentario de Podemos, a la que pedimos que se pronuncie sobre la aceptación o no... Ya hemos sabido que en el punto uno ha habido un acuerdo para presentar una transaccional, pero para el punto dos, que se pronuncie acerca de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muy bien, señor presidente.

Transaccionamos la primera enmienda con Izquierda Unida y con el Partido Socialista, y aceptamos la enmienda al punto número 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Dar las gracias, en primer lugar, tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Grupo Socialista, por apoyar esta proposición no de ley que, como decía, únicamente, trata de apoyar una huelga que a nosotros nos parece imprescindible.

Y bueno, decirle al Partido Popular y al Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía: vamos a dar algunas razones más, por si en este tiempo —a pesar de que parece que no van a apoyar la proposición no de ley— quieren sumarse, más razones. ¿Por qué queremos parar el 8 de marzo? Porque, según Naciones Unidas, ganamos un 23% menos que los hombres en todo el mundo, en lo que la ONU considera —y ha llegado a llamar— el mayor robo de la historia. Queremos parar porque en España cobran un 30% menos que nuestros compañeros, unos 4.745 euros al año, según datos de la Agencia Tributaria. Paramos porque la tasa de paro entre las mujeres en España es del 18,35, frente al 14,97 de los hombres, según la última EPA. Y porque somos 126.000 paradas más, pese a haber 1,54 millones de mujeres menos en la población activa. Porque en 2017, España ha creado el 60% de todo el empleo temporal femenino precario en la Unión Europea, según Eurostat, y porque el 24% de las mujeres ocupadas tienen un contrato a tiempo parcial, frente al 7% de los trabajadores masculinos. Paramos porque la cuantía media de nuestras pensiones de jubilación es de 742,81 euros, 454 euros menos que la de los hombres, según el último informe de la UGT de 2017. Paramos porque el 81% de los casi dos millones de hogares monoparentales que se calculan en España están encabezados por una mujer, según la fundación Adecco, y porque la mitad de estas familias está en riesgo de exclusión. Porque el tiempo que dedicamos a los trabajos sin remuneración casi duplica el de los hombres, y porque el 90% de las personas que se encargan del cuidado, de los cuidados del hogar, son mujeres. Porque 1,3 millones de cuidadores que hacen gratis ese trabajo en España, el 80% son mujeres. Y porque, según estudios la Universidad de Castilla-La Mancha, el coste invisible de cuidar a los familiares dependientes alcanzaría el 5% del Producto Interior Bruto. Paramos porque, entre 2008 y 2015, 2.484 mujeres, casi una al día, han sufrido acoso sexual laboral en España, según datos de la Inspección de Trabajo. Porque en España, miles de mujeres son violadas cada año y, según los datos de Interior, se denuncia una media de una violación cada ocho horas desde 2009. Y porque esos datos, lejos de mejorar, siguen estables, y son solo la punta del

iceberg. Según la macroencuesta realizada por Igualdad en 2016, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado solo tienen conocimiento de la violencia machista en el 26,8% de los casos. Paramos también porque, ocho de cada diez veces, el autor de esa agresión fue un conocido, en el 47% de las ocasiones, o un pariente en el 23%, y porque los poderes públicos siguen sin hacer nada para frenar la cultura de la violación y el acoso entre los jóvenes. Porque una de cada cinco mujeres españolas sufre acoso en las redes sociales, según Amnistía Internacional. Porque casi dos de cada tres jóvenes españoles, 27,4% de entre 15 y 29 años, considera que la violencia machista es una actitud normal en las relaciones de pareja, según la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Porque..., paramos por los techos de cristal, por la desigualdad en la ciencia, en el deporte, en los medios de comunicación, en la cultura, por las casi mil mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o sus exparejas en los últimos quince años, y también por sus hijas e hijos. Porque las mujeres no nos sentimos seguras en la calle. Porque se sigue objetivando a la mujer y a sus cuerpos. Y porque ni la justicia ni el Estado, a día de hoy, están asegurando un trato igual a las mujeres y a los hombres. Y porque nadie puede parar por nosotras. Las mujeres nos queremos vivas, nos queremos libres, nos queremos iguales y nos queremos sin miedos.

Y por eso creemos fundamental apoyar esta huelga que convoca el movimiento feminista para el 8 de marzo. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

10-16/M-000018. Moción relativa a apoyo a las familias andaluzas

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces ahora al siguiente punto del orden del día, que es el informe sobre el cumplimiento de la moción relativa al apoyo a las familias andaluzas.

Durante este punto, los grupos parlamentarios van a poder exponer su posición durante cinco minutos, como si fuese una proposición no de ley, y como ya es una moción que fue aprobada por el Pleno, pues se va a hacer de orden de menor a mayor.

Y para ello, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, en su nombre, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

Estábamos aquí debatiendo que empezaba la que había iniciado la moción, ¿no? Pues nada, aquí vamos.

Bueno, pues desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queríamos, como siempre que el Gobierno hace un informe, queríamos reconocer el trabajo hecho, en cuanto a lo que significa recopilar información de distintas consejerías, que no es fácil siempre, porque hay una inercia que las consejerías son compartimentos estancos, y no comparten las decisiones o los programas. Pero sí que queríamos hacer, como siempre, que he hecho en una comisión que ha llegado un informe sobre el cumplimiento o el grado de cumplimiento de una moción, agradecer el esfuerzo que el Gobierno hace por tratar de tener una visión global del desarrollo y materialización de la moción, para lo cual tiene que hacer un ejercicio sobrehumano, diría yo, para que el conjunto de consejerías les trasladen la información que requiere.

Sin embargo, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a pesar del esfuerzo que se ha hecho en cuanto la recopilación y el seguimiento de la moción, consideramos que no se ha cumplido.

Y, básicamente, nos vamos a detener en alguno de los acuerdos de la moción.

En primer lugar, el acuerdo número 2, en la que el Parlamento de Andalucía instaba al Consejo de Gobierno a ponerse al corriente de todas aquellas cantidades que, en la actualidad, estaban pendientes de abonar. La propia consejería reconoce que sigue teniendo deudas pendientes de abonar, lo cual es un verdadero drama, teniendo en cuenta que estamos hablando de una moción de finales del año 2016, que estamos en el primer trimestre del 2018.

Creemos que tampoco se ha cumplido impulsar un pacto andaluz para la racionalización de los horarios, la conciliación personal, laboral, la igualdad y la corresponsabilidad, a pesar de la información que traslada el Gobierno. Creemos que tampoco se ha cumplido el incorporar la lucha contra la pobreza energética como una de las prioridades del Gobierno, más bien al contrario: han sido suprimidos muchos de estos programas por la renta mínima de inserción. Y lo que nos trasladan desde los ayuntamientos que hemos tenido la oportunidad de preguntar por este programa..., bueno, aparte de tener una inmensa burocracia y ser manifiestamente mejorable, bueno, pues el dinero que llegaba no era el suficiente.

Creemos que tampoco se ha cumplido, a pesar de la información que nos dan desde la Consejería de Salud, el punto 6, que hace referencia a las ayudas públicas para la renovación y reparación de prótesis y órtesis incluidas en el Catálogo de prestaciones ortoprotésicas del SAS. Creemos que no se ha cumplido la elaboración de un plan de apoyo integral a la persona cuidadora, aunque aquí aparece al cuidador. Y que, bueno, es una de las cuestiones fundamentales para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Creemos que no se ha cumplido algo que es verdaderamente extraordinario, y es que se sigue sin proceder al pago de las cantidades en relación a ayudas al alquiler en casos de vulnerabilidad social o de desahucios. La propia consejería informa que todavía está sin resolver nada más y nada menos que la convocatoria del 2016, y estamos en el primer trimestre de 2018. No parece razonable que una Administración que trata de ponerse del lado de las familias que están siendo desahuciada tarde dos años, o más de 2 años, en resolver unas ayudas al alquiler, que es una cuestión improporcionable e inexcusable por parte de las familias que tienen un proceso de desahucio.

Y tampoco creemos que se haya cumplido el último punto de la moción, el punto 14, en el sentido de... Se habla en este punto de que las consejerías competentes definan de forma concreta los objetivos a alcanzar en materia de política de familias, que estos sean coherentes con los programas que llevan a cabo en lo que concierne al programa presupuestario 31.P, relativo al Servicio de Apoyo a las familias. Más que nada es una mezcla de distintos programas o una suma de distintos programas por parte de distintas consejerías, no nos parece que sea..., o que hayan hecho un esfuerzo en redefinir de forma concreta los objetivos a alcanzar, y que lógicamente estas puedan ser evaluables, y no confundirlos con programas que vienen desarrollando las distintas consejerías.

Cierro. Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Gobierno no ha cumplido con la moción que aprobó el Parlamento en la sesión de 22 de diciembre del 2016.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, esta moción, que, como todos saben, pues fue una moción a instancias de Ciudadanos, que se aprobó en el Pleno del Parlamento... Y, bueno, y es verdad, nosotros, desde mi grupo, pues bueno, también valoramos el trabajo por parte de la consejería, que se han presentado tres informes de cumplimiento de la emoción, el 2 de mayo, el 1 de septiembre, y el último, el 1 de diciembre de 2017. Pero, pese a haber llevado a cabo distintos informes, vemos que la moción en sí no se cumple en su totalidad, y este grupo no puede estar satisfecho con la misma.

En cuanto al punto primero, que consistía en elaborar un plan integral de apoyo a las familias, pues el informe..., se hace mención al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que está existente desde el año 2002.

En ese plan, en uno de sus puntos en concreto, pues se hacía referencia a las necesidades de mejorar los cuidados de los enfermos a domicilio para las personas mayores o con discapacidad que lo necesiten. Pero la realidad es que nada se dice respecto de si esto se está cumpliendo. Pues la verdad es que en el primer informe únicamente manifiesta que se ha procedido a ampliar el desarrollo de las salas de fisioterapia con equipos móviles de atención domiciliaria en los grandes núcleos de población. Con lo cual, se nos queda bastante escaso.

En relación al Decreto Ley 7/2013, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, pues no se hace tampoco mayor incidencia al respecto, ni comentan la repercusión de la misma, ni tampoco las actuaciones concretas que se hayan llevado a cabo.

Igualmente, en relación al II Plan de Infancia y Adolescencia, pues se recogen también los informes que remite la consejería, las características de la misma, pero tampoco se hace referencia a las actividades que realmente se han llevado a cabo. Y no se produce esto hasta el segundo informe, donde ahí sí se hace referencia a las posibles actuaciones que se han llevado en el curso escolar 2016-2017.

En el segundo informe, de septiembre de 2017, ahí recogen en el propio informe la necesaria revisión del Decreto 159/2009, que regula los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, para modificar los horarios de los servicios de atención socioeducativa, que es lo que se solicitaba, como veníamos solicitando en el punto tercero y séptimo, haciendo referencia también y trayéndolo a colación, con la necesidad de un Pacto Andaluz por la racionalización de horarios, la conciliación personal y laboral, la igualdad y la responsabilidad... Pero la realidad es que eso..., pues tampoco se está llevando a cabo. En el primer informe es verdad que hacían referencia a que se estaba trabajando en relación al horario flexible en el marco de la Subcomisión de Igualdad en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Pero, lamentablemente, tampoco sabemos..., por qué no se hace referencia tampoco en los dos informes posteriores a cuál ha sido el resultado de esos estudios a los que se aludía en el primer informe de ellos.

También se presenta, por ejemplo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y así se dice, que se ha presentado una proposición no de ley instando al Parlamento andaluz al impulso del Programa de Salud Infantil y Adolescencia, del 2014. Pero, bueno, no entendemos que sea el propio Grupo Parlamentario Socialista, que es quien se encuentra en el Gobierno, que venga a instar al Parlamento de Andalucía, un impulso a ese programa de salud infantil, pues entendemos que lo que tiene que hacer directamente el Gobierno, que para eso es quien gobierna y para eso es quien gestiona.

Después, seguimos esperando en el Parlamento la futura Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Con respecto a lo del Pacto de Racionalización de Horarios, pues bueno, pues se dice también que se han otorgado ayudas a pymes y a autónomos, dentro del marco de prevenciones laborales; pero bueno, entendemos que es que eso no viene a dar respuesta en realidad a ese punto tercero, lo mismo que tampoco lo de la creación del portal web, con información de la buenas prácticas de flexibilidad laboral... Creíamos en realidad un impulso de ese pacto con medidas reales y medidas que fueran palpables.

El punto segundo de la moción, que hacía referencia a estar corriente en todas las cantidades, pues bueno, hoy ha hecho también referencia la compañera de Izquierda Unida. Y obviamente qué duda cabe que no están al día de todas las ayudas pendientes de abonar. En los propios informes se hace referencia a que hay una ampliación, pero bueno. Se ha pasado de los tres a los nueve millones, pero sigue habiendo un débito.

Por ejemplo, en cuanto al punto de incentivar la cultura, en la educación de los niños y niñas, la cultura de igualdad, pues bueno, en el primer informe lo que se viene a recoger es una relación de la normativa al respecto, pero tampoco actuaciones concretas. Seguimos esperando también, aunque se ha anunciado pero todavía tampoco ha llegado desde hace tiempo, el proyecto de ley de modificación para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que recordamos que era el punto octavo también de la moción. Y en el último informe que se presenta, el 1 de diciembre de 2017, se dice que va a llegar en breve a este Parlamento... Pero bueno, ya sabemos muchas veces que el Gobierno puede decir una cosa pero luego a lo mejor hace..., y los plazos no..., muchas veces no dicen ni hacen lo que dicen.

En cuanto, por ejemplo, al punto sexto, que hacía referencia a lo de implementar ayudas para la renovación y reparación..., perdón, de prótesis y órtesis, lo único que se viene a hacer mención en el informe es que la reparación de las mismas se pueda llevar a cabo sin ningún problema una vez que se compruebe que la causa no es producto del mal paciente. Pero aquí se hablaba de implementar unas ayudas para renovación y...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... y promoción.

Bueno, me quedan, la verdad, bastantes puntos, pero bueno... Sí, ya. Tiempo breve, pero bueno, por no hacer más referencias, pues buen, que desde el punto de vista de Ciudadanos, entendemos que pese al desarrollo de los distintos informes que se han llevado a cabo, que agradecemos su elaboración y esa información más o menos paulatina, pero entendemos que no se ha dado cumplimiento a la gran mayoría de puntos de la moción.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que viene siendo habitual que los informes relativos al cumplimiento de mociones, por lo menos en esta comisión, los que vienen de la Consejería de Igualdad y Política Social, pues parecen un código de casi de aspiraciones, ¿no? Se está trabajando, se está preparando, estamos... Pero es verdad que al Gobierno le cuesta mucho dar cumplimiento a los puntos concretos que las mociones presentan. Y aunque esta es una moción que podemos compartir la gran mayoría, sí nos parece que una vez que el Parlamento,

con independencia del contenido, nos parece que una vez que el Parlamento, la sede de la soberanía andaluza, en este caso, aprueba una moción, es de obligado cumplimiento para el Gobierno y nos parece que es fundamental que así se haga.

En consecuencia, nosotros siempre vamos a estar a favor de la comparecencia, ¿no?, posterior a la moción y no solo como castigo, no interpretándolo como un castigo, porque no se ha cumplido con la moción, sino que nos parece que es interesante y que cuando al Gobierno se le encomienda una tarea, se le encomienda por este Parlamento, el Gobierno venga a dar cuenta de ello y lo haga en el Pleno.

Luego es verdad que, en este caso, es que no se han cumplido muchos de los de los elementos que la componían y tampoco encontramos razones para ello.

Ya ha hablado la señora Bosquet, la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de lo que tiene que ver con la ley, el proyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Se nos decía que iba a venir, que iba a venir pronto, pero no es así y parece que no se le espera.

Es verdad que el término «pronto» o «en breve» o «que llegará al Parlamento», ya hemos visto que para este Gobierno y, en general, para esta consejería, ¿no?, la que a nosotros nos compete controlar, es, bueno, pues las palabras no hay que tomárselas al pie de letra porque a veces tardana años en cumplir con su palabra en los respecta a la presentación de proyectos de ley. Pero nos parece que en un tema como este tan fundamental, ¿no?, y ahora que estamos hablando de la huelga feminista del 8 de marzo, pues nos parece fundamental que esa ley se traiga al Parlamento.

Ya se ha dicho, el punto 2 no se está cumpliendo, pero de manera muy obvia. El Gobierno no está al corriente de todas las cantidades que tiene pendiente de abonar en relación con las ayudas establecidas en el Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, y ese es un punto muy concreto, hay unas obligaciones financieras que hay que cumplir. Ya se han devengado, páguense. Pues no se ha hecho.

Seguimos. ¿Qué hablar de un pacto para la racionalización de horarios, la conciliación, la igualdad, la coresponsabilidad? Más allá de buenas palabras, no se está aplicando nada de esto y nos parece fundamental que el Gobierno se lo tome en serio.

Las mujeres somos las que cuidamos, las mujeres somos las que, en definitiva, sufrimos la desigualdad, y en esta moción, la mayoría de los puntos, aunque hablan de la protección de las familias, muchas veces redundan en beneficio de quien más está, digamos, más sobrecargado en las familias, que siempre suele ser la mujer.

No se está cumpliendo el punto 6, por ejemplo, no se están implementando las ayudas públicas para renovación y reparación de prótesis y órtesis, incluido el Catálogo General de Prestaciones Ortoprotésicas del SAS, y que sufran deterioro por accidente u otra causa no achacable a personas usuarias, para familias en situaciones de necesidad. Aquí pasa exactamente lo mismo, esto es algo que se cumple o no se cumple, no hace falta tampoco elaborar un largo plan, es una cuestión de voluntad política y tenemos la impresión de que el Gobierno no se está tomando en serio las recomendaciones, los puntos que desde este Parlamento se le dice que tendría que implementar para mejorar la vida de los y las andaluces.

¿Qué decir del Plan de Apoyo Integral al Cuidador? Que, como decía la portavoz de Izquierda Unida, debería ser a la persona cuidadora e incluso podíamos decírselo a la cuidadora, teniendo en cuenta los datos de quién se encarga de los cuidados y cómo todos los problemas de la Ley de Dependencia recaen sobre las mujeres.

Es fundamental, es fundamental para la supervivencia y el bienestar de la familia y es fundamental para las mujeres también, que somos las que soportamos la carga de cuidar, además de las tareas del hogar, el doble que los hombres —ya lo hemos dicho—, además del cuidado de los hijos, etcétera.

No se han abonado las ayudas al alquiler establecidas en el marco de la política de vivienda. El Gobierno que dice que cuida a sus familias, pues tendría que verlo.

Y este otro elemento, y estoy solo ciñéndome a las cuestiones que son fácilmente constatables, porque en los demás casos se dice que se está elaborando un plan, que se está estudiando, se dice: «se está elaborando un plan, se está estudiando, se está pensando». Los informes están hechos con muy buena voluntad, pero es como el trabajo del mal estudiante, ¿no?, en el que se ve que no ha hecho toda la tarea a tiempo. Eso se nota y, bueno, yo creo que el Gobierno, una vez que se aprueba una moción, tendría que tomárselo muy en serio y saber que todos los puntos los tiene que cumplir. Es verdad que jurídicamente no son exigibles pero es, sin duda, de buen gobierno el hacerlo.

¿Y qué decir del punto 14, por ejemplo, no? El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que las consejerías competentes definan los objetivos a alcanzar en materia de políticas de familia que sean coherentes con los programas que lleva a cabo en lo que concierne al programa presupuestario 3.1.P., relativo al servicio de apoyo a las familias.

Los objetivos tienen que ser medibles, bien definidos, etcétera. Es decir, este es otro punto con el que tampoco se está cumpliendo. En consecuencia, y como decía, a pesar de que, en general, nuestro voto, nuestra posición suele ser favorable a que el Gobierno comparezca, porque no tiene que ser visto como un castigo, sino como dar cuenta de su labor ante el Pleno del Parlamento. Nos parece que es un mecanismo, el reconocido en nuestro ordenamiento interno, si creemos que es que, en este caso, hay elementos muy concretos que se pueden medir y que no están siendo abordados por la consejería con toda la rapidez que debiera.

En consecuencia, nuestro voto va a ser a favor de esa comparecencia.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Ahora le toca al Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, desde luego, el Partido Popular no es sospechoso de la importancia que para nosotros tienen las políticas encaminadas hacia la defensa de la familia, entendiendo que es el pilar fundamental de la sociedad, y su defensa es también, como no puede ser de forma, del Estado del bienestar.

Por eso, tal y como expresó la señora Redondo, María de la O, en la posición de mi grupo, en el Pleno donde se vería esta moción, Andalucía pues necesita de una política familiar articulada y, desde luego, no, tras

tantos años de Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía, de acciones sectoriales y de una definición clara y expresa de los objetivos. Y ahora, desde luego, voy a explicarme.

En el día de hoy debatimos el informe de cumplimiento, presentado por la Consejería de Igualdad, y, bueno, me van a permitir ustedes que yo no le dé las gracias a la consejería por presentar este informe, en tanto que creo, primero, que es su obligación, lo mismo que nosotros prepararnos nuestras intervenciones para venir a debatir en las distintas intervenciones. Y, además, teniendo en cuenta que la propia Junta pues cuenta con un ejército de personal de confianza que pueden solicitarles a los funcionarios pues los datos para que hoy se pueda venir a dar cumplida cuenta de las distintas normas. Con lo cual, yo las gracias no, puesto que es su obligación y, desde luego, lo que debería hacer es no solo traernos este informe de cumplimiento sino, desde luego, lo que tendría que hacer es cumplir con las iniciativas que se presentan en el Parlamento Andalucía.

Pero, miren, señorías, el eje vertebrador del sistema de apoyo a las familias andaluzas, lo dice también el informe y todos lo sabemos, es el Decreto 137/2002, junto con otra amalgama de normas en forma de órdenes y dictámenes. Pero, evidentemente, una cosa es legislar y otra bien distinta es gestionar, y lo acontecido en los años de vigencia de este decreto, desde el año 2002 que llevamos con él, desde luego, da buena muestra de esa característica manera de actuar de la Junta de Andalucía en cuanto siempre al anuncio de planes estrella y medidas que luego se traduce en una escasa aplicación de las mismas.

Miren, una de las grandes apuestas de este decreto, y así lo refleja también el informe, el Plan de Apertura de Centros. Hoy veníamos a hablar y acabamos de debatir sobre una huelga y hablábamos de conciliación de vida laboral y familiar. Pues, mire, hablamos de aspectos tan importante o servicios tan importantes para las familias y para las mujeres también, cómo no, como el aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Pues, mire, yo le voy a dar un dato: cuando Susana Díaz llegó a la Junta de Andalucía en 2015, el Plan de Apertura de Centros existía en ese curso en un total de 2.296 centros. Cuatro años más tarde de que la presidenta Susana Díaz esté al frente de la Junta de Andalucía, el incremento de ese número de centros unidos al Plan de Apertura de Centros ha sido tan solo de 90, 90 nuevos centros en cuatro años, teniendo en cuenta, además, que se tiene en cuenta como centro autorizado tan solo con que se introduzca un solo servicio, bien sea el de comedor, el de aula matinal o el de apoyo de actividades extraescolares.

Por su parte, y en cuanto a estos servicios se refiere, y particularmente al de comedores, tenemos que decir que durante el pasado curso quedaron en lista de espera, quitando incluso las vacantes que esperamos que se cubrieran, la friolera de más de 34.600 familias en Andalucía que no pudieron acceder a una plaza de comedor, por no hablar de las ayudas a familias por partos múltiples y familias numerosas, que también se establecen en el decreto, en donde, efectivamente, como ya tuvo la oportunidad también de dar cuenta la consejera, se paralizaron en el año 2013, volviendo nuevamente a empezar a pagarse cuatro años más tarde, en el año 2017, a pesar de seguir recogiendo durante todos estos años solicitudes.

Esto tan solo por tener en cuenta algunas consideraciones que nos hacen llevar, evidentemente, a afirmar el fracaso de este plan, que, como digo, lleva casi quince años puesto en marcha y, al final, pues estos son los datos que se traducen y que, desde luego, debería haber ido explicando también la consejería.

Por otro lado, llama la atención que, tratándose de una moción que se debatió en diciembre del año 2016, no de 2017, sino hace ya pues más de un año, como se ha dicho por el resto de portavoces que me han pre-

cedido en el uso de la palabra, habla siempre de cuestiones a futuro. Sirva de ejemplo cuando se refiere, por ejemplo, a las cláusulas sociales en los contratos de la Junta. Dice textualmente: «La Junta de Andalucía considera necesario someter la consideración de incluir...». Y ya de nota, la explicación que le da al punto en el que se solicitan incentivos a las empresas, que se incorpore flexibilización en el horario laboral, ¿no? Y es que aquí venimos a darnos golpes de pecho de todo lo que hacemos en Andalucía, parece que aquí hay algunas que son mejores mujeres y mejores feministas que otras, tan solo por decirles, pero, sin embargo, bueno, a la hora de poner en marcha las medidas es cuando se refleja la verdad.

Miren, no sé si se habrá dado cuenta el partido de Ciudadanos, pero para explicarle ese punto, copia literalmente el argumentario...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señora Martín Moya.

Les ruego bajen el tono de voz, por favor.

Puede usted continuar.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda poquísimo tiempo, ¿eh?

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Espero que lo tenga usted en cuenta por las molestias acontecidas por el uso de la palabra a otros diputados.

Pues como digo, copia literalmente el argumentario del PSOE de las 35 horas para las empleadas públicas, pero, sin embargo, cuando estamos hablando de trabajadoras por cuenta ajena, cero medidas, y desde luego... Pues todavía ahora dicen, y están hablando de que se está ultimando el borrador de la nueva orden de sustitución de las de 2010. Es decir, aquí se nos llena la boca de hablar de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, pero luego, a la hora de la verdad, pues desde ahora decimos que estamos modificando la orden de sustitución para incorporar la perspectiva de género como un valor esencial de las políticas de prevención de seguridad en la salud y en el trabajo, algo...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando.

... que desde luego creíamos absolutamente superado. Y, por supuesto, no dice qué nuevas medidas va a introducir.

Termino, señor presidente.

También llaman la atención —y con esto termino— las ayudas a la vivienda, en donde el informe refleja los 15 millones de euros puestos por el Estado, pero llama la atención que dice textualmente: «La posibilidad de incrementar, por parte de la Junta de Andalucía, 1,3 millones de euros». Es decir, pone como medida los 15 millones puestos por el Estado, y ya veremos si incremento 1,3 por parte de la Junta de Andalucía.

En definitiva, señorías, y con esto termino, el voto del Partido Popular por supuesto que va a ser que no. Va a ser que no, porque creemos que hay una repetición de las mismas medidas fallidas; desde luego, escasa o nula concreción de resultados. Y no solo lo dice el Partido Popular o lo dice el resto de los grupos, sino que también lo ha dicho la Cámara de Cuentas en alguno de sus informes, que ha puesto de manifiesto la imposibilidad —textualmente dice— de medir el grado de cumplimiento de las acciones desarrolladas.

Por tanto, si lo decimos cuatro grupos o partidos políticos, si lo dice la Cámara de Cuentas y si lo dice la sociedad, desde luego, algo tiene que fallar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín Moya.

Antes de dar paso al último turno de palabra en esta moción, recordarles que, después de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, pasaremos a la votación, tanto de la proposición no de ley como del grado de cumplimiento de esta moción.

Y ya, sin otra cosa, le doy la palabra a la señora Pérez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, pues una vez más tenemos el mismo debate sobre cómo se tramitan las mociones en este parlamento, con este nuevo formato, y esta forma de que su paso por la comisión es un mero trámite para poder tener un debate en pleno. Realmente, el voto negativo tiene poco valor por parte del resto de grupos políticos, puesto que de lo que se trata es, simplemente, de un trámite que permita incorporar esta moción para su debate en uno de los próximos plenos.

Decir que han sido tres los informes de seguimiento que ha hecho la Consejería desde que se publicara en *BOPA* esta moción, el 3 de enero del año 2017; el cuarto de ellos estará en los próximos días. Y, desde luego, no tiene la Consejería ni un ejército, como ha dicho el Partido Popular, de funcionarios disponible

para hacer informes, porque, además, los funcionarios no se dedican a eso, y tendremos que hacer una iniciativa, por parte de todos los grupos políticos para que, una vez aprobada una moción, directamente la Ley de Procedimiento Administrativo Común se modifique, y ya podamos superar cualquier trámite administrativo en cualquier convocatoria de subvenciones, o cualquier falta presupuestaria de iniciativas que no se han llevado en la Ley de Presupuestos andaluza. Parece una frivolidad que pensemos que, simplemente porque se apruebe una moción, se resuelven los procedimientos administrativos que están en su trámite y que tienen que cumplirse las prescripciones legales para poder resolverlos.

Y lo digo por algo que está en marcha, que lo dicen los informes de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en algunas de las convocatorias concretas, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con la ayuda al alquiler. La ayuda al alquiler de la Consejería de Fomento y Vivienda se está resolviendo en tiempo y forma, se está resolviendo con las solicitudes, que son 18.849 solicitudes, y con el presupuesto asignado, que son más de dieciséis millones de euros. Y ahí están los procedimientos administrativos, que están revisando en este momento la documentación presentada para proceder a su concesión. Que yo sepa, la Ley de Procedimiento Administrativo no se modifica por el hecho de que haya habido una moción presentada en este Parlamento.

Más allá de ese comentario, sí decirles que la política de familia es una política transversal a este Gobierno. Decía el Partido Popular que no es sospechoso de su apoyo a la familia; bueno, lo ha dicho muy bien, sospechoso de su apoyo a la familia, a la familia nuclear, en el modelo del Partido Popular. Los modelos de familias, de familias, en plural, que apoyamos desde el Grupo Socialista y desde este Gobierno, desde luego se parecen poco al modelo de familia del Partido Popular.

Sí decirles que hay prioridades en este Gobierno, incluso prioridades que no estaban en esta moción, y que hoy forman parte de la arquitectura jurídica y política de este parlamento y de esta comunidad autónoma; prioridades como la ley de renta mínima de inserción social, como la bonificación a las matrículas, como la nueva ley de servicios sociales, como la nueva ley de personas con discapacidad... Y todas ellas son leyes que blindan los derechos de las familias andaluzas. Así como el decreto del plan de apoyo de familias andaluzas, y la hoja de ruta del Gobierno de Andalucía la tiene a través del II Plan de Infancia y Adolescencia, del Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, y también de un presupuesto cierto, como son los 158,5 millones de euros para las políticas de infancia de la Consejería para este presupuesto.

Decirles algunas cosas importantes. Por ejemplo, en materia de partos múltiples, deben de conocer sus señorías, si se han leído los informes, que hemos pasado de tres a 9,9 millones de euros actuales, y que se están tramitando y resolviendo los 5.166 expedientes administrativos —insisto, expedientes administrativos—, que se tendrán que resolver en función de que estén totalmente completados y puedan pasar por algo que se llama Intervención y por algo que se llama rigor jurídico, más allá de que el voto de sus señorías, al parecer, transforma la realidad, y ya nos gustaría, pero la división de poderes todavía existe, y el rigor jurídico y administrativo también.

El que la pobreza energética se haya perdido como una de las prioridades es algo que debemos rechazar frontalmente.

Y decirle a la señora Cortés que no se ha sustituido por la renta básica, creo que tiene un error en sus apreciaciones. Lo que sí ocurre es que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales está blindando el estado del bienestar y el cuarto pilar, a través de los servicios sociales comunitarios. Insisto, son competencia

de los servicios sociales comunitarios, y para ello, la Consejería ha dispuesto un incremento de crédito en transferencias directas a ayuntamientos y a diputaciones, para que puedan atender sus competencias en el ámbito de su competencia.

Por supuesto, la moción no habla de todo lo que tiene que ver con las familias; hay muchas más medidas que no están en la moción y que sin embargo se aplican día a día, como las ayudas económicas familiares por valor de 9,7 millones de euros.

No se preocupen sus señorías tampoco por la ley de igualdad, que tanto les preocupa; yo espero que les preocupe tanto esa rapidez cuando llegue al Parlamento, y que también aquí seamos capaces de correr y de ser ágiles en la tramitación de la misma, porque la ley va a estar en este parlamento... —está ahora mismo en el Consejo Consultivo—, va a estar inmediatamente en el Parlamento Andaluz.

En cuanto al apoyo de las personas cuidadoras, bueno, pues no es nueva la implicación de la Consejería de Salud y de la Consejería de Igualdad. La Consejería de Salud ya creó aquellos cuidados domiciliarios, el Plan Andaluz de Alzheimer, el Plan de Salud Mental, todo ello para apoyar a las cuidadoras y a los cuidadores. Y desde luego... Bueno, podemos centrarnos solamente, si les parece a sus señorías, en la renovación y reparación de prótesis y órtesis, que no me parece una gran tragedia, si tenemos en cuenta que se desconoce cuál es el procedimiento en Andalucía precisamente para estas prestaciones, que no es ni más ni menos la dispensación, mediante el establecimiento de la ortopedia, del producto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... que existe en el catálogo del SAS, del Servicio Andaluz de Salud.

Por lo tanto, entendemos, desde el Grupo Socialista, que son muchas más las medidas de familias que existen en Andalucía más allá y que trascienden a esta moción. Que, por supuesto, la moción no es algo que solamente con votarla un día se cumpla al día siguiente; que estamos en su cumplimiento, en su desarrollo, y, por supuesto, que la consejería, y el Gobierno de Andalucía, transversalmente, trasciende a esta moción, porque la política de familias es una realidad permanente y constante en todas las familias andaluzas.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Una vez debatidas estas dos primeras iniciativas del orden del día, vamos a pasar a la votación.

Pasamos, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo.

Recordemos que el primer punto es una transaccional que presentaban los grupos parlamentarios de Podemos, Izquierda Unida y el Partido Socialista, que voy a pasar a leer, y que espero que me confirméis que es así, tal y como está redactada.

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al paro internacional de mujeres y la huelga feminista convocada para el 8 de marzo por el movimiento feminista y apoyada por las centrales sindicales.» ¿Así queda? Perfecto.

Después, el segundo punto de la proposición no de ley, se aceptó la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿no, señora Gómez Corona? Perfectamente.

Entonces, si no hay petición de votación separada, pues pasamos a la votación de esta proposición no de ley. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Pasamos, entonces, a la moción relativa a las familias y al grado de cumplimiento.

Tengo que recordar que la pregunta que aquí se formula, para que nosotros sepamos dar respuesta a si la moción tiene que ir o no tiene que ir, o luego se pasa a la comparecencia de la consejería, relativa al cumplimiento de esta moción, es: si se entiende cumplida la moción o no se ha cumplido en los términos establecidos.

Votos a favor de que se entiende cumplida la moción.

Votos de que no se ha cumplido la moción en los términos establecidos.

¿Abstenciones? Ninguna

[Intervenciones no registradas.]

Entonces, se entiende que no se ha cumplido la moción en los términos establecidos, ya que hay 9 votos de que no se ha cumplido y 7 votos afirmativos de que se ha cumplido.

Y ya, sin más, hacemos un paréntesis en la comisión, y nos vemos aquí a las 16:00 horas.

[Receso.]

10-16/APC-000697 y 10-18/APC-000237. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas y normativa en materia de asistencia personal

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes.

Retomamos los trabajos de la comisión y les damos la bienvenida a la señora consejera y a todo su equipo, que han venido aquí a dar cuenta de los puntos que quedan aún en el orden del día, de trámite, en esta comisión.

Les quiero hacer un recordatorio a las señoras y señores diputados: que, tal y como acordamos en la Mesa, las comparecencias no agrupadas —que lo solicite un solo grupo parlamentario— irán a un solo turno, y así abreviamos [*intervención no registrada*]... Solamente las comparecencias no agrupadas.

Y ya, sin más dilación, vayamos a la primera de las solicitudes de comparecencia, que, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, han solicitado, a fin de abordar la normativa andaluza que regula la comunidad autónoma en asistencia personal o promoción de la autonomía de las personas con discapacidad.

Y ya, para ello, le damos la palabra a la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Saben ustedes que hace tres meses comparecí en la comisión para informar del tema de la asistencia personal. En aquel momento les manifestaba la preocupación de la Junta por el escaso desarrollo de esta prestación y nuestra voluntad por atender, regular y desarrollar la prestación económica de asistencia personal en nuestra comunidad autónoma.

Pueden comprender que este ha sido un corto espacio de tiempo; por lo tanto, hay temas que aún están, por lo que respecta a nosotros, en fase de solución, y otros, pues, que no han tenido solución todavía, a nivel estatal.

Seguimos poniendo nuestro empeño y la voluntad para garantizar esta prestación, digna, amplia, continuada y ágil, convencidos de que la prestación económica de asistencia personal será una de las prestaciones del futuro, dentro del desarrollo de la Ley para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Le digo que es un convencimiento personal y del Gobierno de Andalucía, por diversas razones.

En primer lugar, por su propia naturaleza, puesto que esta prestación se centra, fundamentalmente, en la mayor autonomía para las personas con dependencia, y sobre todo personas con discapacidad, en su libertad de elección; en el respeto de esa voluntad, en determinar un modelo de vida, en cómo se organiza, y un modelo en el que creemos.

En segundo lugar, por el alcance. Recuerdo aquí que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firma, en el artículo 19, que «las personas tienen derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad».

La asistencia personal se puede convertir en una prestación no solo destinada a personas de un determinado perfil, sino que pueda dar respuesta adecuada a las necesidades de muchas personas, independientemente de su grado de dependencia, de su edad o de sus diferentes particularidades o circunstancias.

En tercer lugar, por su flexibilidad, al ser la propia persona o su representante quienes determinen, bajo su responsabilidad, cuáles son las necesidades y prioridades, y es la persona la que toma esa decisión a la hora de ser atendida, a diferencia de otras prestaciones del catálogo.

En cuarto lugar, por la eficiencia, si se garantiza el pago directo, y que puede redundar, de manera positiva, en la creación de empleo en el entorno y el retorno de esa inversión, mediante cotizaciones y ahorro en el coste de gestión y celeridad en la resolución del trámite administrativo.

Nos mueve procurar ese mayor bienestar para poder dar, además, garantías a las leyes que le dan cobertura. No obstante, hemos tenido serias dificultades, fundamentalmente porque las cuantías que aparecen, además, en la prestación de la asistencia personal, no son las suficientes como para dar cobertura a esas necesidades que tendrían que cubrir para que la persona pudiera tener esa independencia, y eso es lo que, de alguna manera, ha limitado que una prestación que existe, y que está en vigor, no se considere como una solución, porque no les da esa solución a las personas que la solicitan, pues precisamente por ese tema.

Hay que partir de la propia Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, donde aparece la prestación económica de asistencia personal en el artículo 19, y establece que «la prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad esa promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados».

El objetivo es contribuir a la contratación de esa asistencia personal durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación, al trabajo, así como a la vida más autónoma de estas personas.

Esta prestación o servicio es adecuada para personas con discapacidad física, también en algunas corrientes que difieran de la, a veces, discapacidad también psíquica; que llevan a cabo una vida activa, independiente; sea estudiando, trabajando o participando de la sociedad.

Hemos dado pasos en el desarrollo legislativo de los derechos de las personas con discapacidad, y por lo tanto, además, aparece en la propia Ley de Derecho de Atención a las Personas con Discapacidad —recientemente entrada en vigor—, que supone un reconocimiento del compromiso, desde el punto de vista legislativo, con la asistencia personal. Y, de hecho, en el artículo 38 reconoce el derecho de las personas con discapacidad, en situación de dependencia, a la asistencia personal para llevar esa vida independiente.

También, en el punto segundo del artículo 38, para garantizar el ejercicio del derecho, se regularán las condiciones autonómicas de acceso a la prestación de asistencia personal prevista en la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia de 2006.

Justo en el desarrollo de la Ley de 2006, aparece, y antes de la aprobación de esta ley, la Ley 4/2017, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad; en diciembre de 2016, en la Ley, también, de Servicios Sociales, pusimos en marcha el I Plan de Promoción de la Autonomía Personal, previo a eso, con horizonte 2016-2020, donde, igualmente, aparece el tema de la asistencia personal como un instrumento importante para conseguir esa autonomía personal.

Es importante decir que estamos en ejecución de este plan, y responde además a una previsión, como les comentaba, de la Ley de Dependencia, y, en el marco de la Ley de Atención y Derecho a las Personas con Discapacidad de Andalucía, hemos comprometido ese desarrollo y garantía de la asistencia personal.

Estamos trabajando, en estos momentos, en la elaboración de un decreto, que dicho decreto desarrollará la naturaleza, los requisitos, las condiciones de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma.

También informaba, en aquel momento, de que estábamos trabajando en una orden, que va a desarrollar la prestación económica de asistencia personal y que va a contar con su correspondiente memoria económica y su perceptiva consignación presupuestaria.

Tanto el decreto como la orden están, en estos momentos, avanzadas en la consejería, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, en colaboración con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Y esperamos que puedan estar listos para poder entrar en vigor en el primer semestre del 2018, es decir, que sería en estos seis meses del 2018. Este proceso normativo se ha visto, en gran medida, supeditado por el trabajo de revisión acometido en el Gobierno central por un grupo específico de trabajo, para establecer el modelo de atención en materia de asistencia personal. El grupo se constituyó por parte del IM-SERSO; un grupo de trabajo específico para analizar la asistencia personal, porque, efectivamente, se había constatado que no se ha desarrollado este servicio, salvo verdaderas excepciones, como es el caso del País Vasco que, además, está teniendo un uso que tampoco es directo para lo que aparecía como tal. Pero bueno, no vamos a entrar en cómo lo hace, pero está poco desarrollado en todo nuestro país. ¿Las razones? Lo más importante es saber por qué razones. Nosotros entendemos porque en la asistencia personal, cuando se pide, se pide por personas que tienen una gran dependencia, y que precisan de atención prácticamente las 24 horas del día, y, por lo tanto, la prestación económica tiene que dar cobertura a tres turnos, por decirlo que nos podamos todos entender con claridad.

Hay, además, en la situación actual, la asistencia personal está totalmente diferente en unas comunidades al respecto de otras; en todos los casos, prácticamente nada desarrollada, exceptuando, como les comentaba a sus señorías, el País Vasco.

¿Cuáles han sido sus dificultades, cuál es su naturaleza, la definición y marco normativo, los diferentes modelos y población destinataria? Esos son los temas que se han puesto como objetivo el trabajo que se está haciendo en ese grupo. El grupo tenía una previsión inicial de cuatro meses; se redujo a dos meses, por petición de nuestra comunidad autónoma, para que no se dilatasen; concluyó los trabajos, además, a lo largo del 2017, y ha sido convocado nuevamente para hacer una revisión de los resultados de estos trabajos, pero aún esa reunión no se ha producido. En el seno del grupo de trabajo se ha discutido sobre numerosos aspectos técnicos, con el objetivo de alcanzar una definición de prestación económica de asistencia personal justa, avanzada y equilibrada; en una definición en el que no haya imposiciones y postulados absolutos, sino que permita ser flexible, y se puedan adaptar también a las necesidades de las personas que solicitan la prestación; todo, además, dentro del marco del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Nosotros pedimos, desde Andalucía, que se pudiera incorporar VI Andalucía como parte del grupo de trabajo, porque está muy activa en esta materia en nuestra comunidad autónoma. En principio, pues parece que sí, ya se ha incorporado. Sigue habiendo aspectos y posturas que distan mucho de alcanzar el consenso; es

decir, que está habiendo dificultades: aspectos como la formación o las titulaciones de las personas que puedan desarrollar este trabajo, y también en las cuantías o intensidad de la prestación, que es lo que entiendo yo —y sin nada más que por una percepción de lo que nos van contando—, ¿por qué no solicitan la prestación? Pues la mayoría nos dicen que es por esto; entonces, pues entendemos que en eso hay que buscar el mayor consenso. En esta línea vamos a seguir trabajando, esperemos llegar pronto a acuerdos. No significa esto que nosotros no vayamos a sacar nuestro decreto y nuestra orden; así que, que quede claro que lo haremos, independiente que, finalmente, el grupo de trabajo termine con unas conclusiones que sean consensuadas o no. Porque, si vamos a seguir pendientes, pues posiblemente no lo sacaríamos con la celeridad que... —ya va tarde— que necesitan las personas que quieren beneficiarse de esta prestación.

Gracias, señor presidente, y espero, puedo contestar ahora a sus preguntas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno de los grupos proponentes. Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Cortés Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera, y también buenas tardes al equipo de la Consejería que la acompaña.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos pedido esta comparecencia inmediatamente después de la comparecencia de la asociación VIAndalucía, porque nos parece importante ligar las demandas, peticiones o aspiraciones de, en este caso, una organización que lleva planteando lo de la vida independiente desde, al menos, que yo tenga en la memoria, 2012, pero seguro que hay memoria anterior a la que yo tenga, y ligar esas demandas y aspiraciones con las acciones del Consejo de Gobierno.

Recientemente, la ONU, en octubre del 2017, ha sacado una observación general sobre, precisamente, el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido... a que las personas sean incluidas en la comunidad. Como usted sabe, este derecho a la vida independiente forma parte de la Convención de la ONU sobre personas con discapacidad; es una recomendación de obligado cumplimiento a aquellos países que nos hemos ligado, voluntariamente, a la ONU. Y en esa observación, bueno, pues lo que hace es detallar, con mayor grado de detalle, qué quiere decir cuando ellos hablan, o cuando se habla de la vida independiente. Lo hemos planteado en alguna ocasión, porque es verdad que no es la primera vez, y no sé si será la última, en la que debatamos de asistencia personal. Pero, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, creíamos importante que el Gobierno andaluz, que ya tuvo un avance en la anterior legislatura con una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida que salió por unanimidad y se materializó en un proyecto piloto de vida independiente —que, por cierto, ha sido evaluado por la Consejería y por la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía con gran éxito de crítica, en el sentido de cuáles son los beneficios materiales que ha reportado la puesta en marcha de este programa—, le decía que nosotros somos cons-

cientes, nosotras somos conscientes de que el Gobierno central podrá tardar más, podrá no llegar nunca o llegar tarde, pero que esta comunidad autónoma podía adelantarse al futuro. Decía la consejera, esto es una prestación del futuro.

Esta comunidad autónoma se ha adelantado, en algunas ocasiones, a cosas que no estaban reguladas por el Estado. La teleasistencia avanzada, que no ha sido regulada por el Estado hasta hace bien poco; sin embargo, esta comunidad autónoma sí que avanzó en el sentido de ponerla en marcha en Andalucía. No le voy a hablar de lo que hemos planteado de las 35 horas; quiero decir, que esta comunidad autónoma ha sido capaz de adelantarse.

Y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo que le pedimos exactamente es que se adelante y que seamos capaces de tener una norma andaluza, o un decreto, con una orden y con un presupuesto adscrito a este programa. Y un presupuesto que también pase por encima, en lo que son las competencias autonómicas, del Real Decreto 1051/2013, que rebajó, efectivamente, el tope que anteriormente existía con esta cuestión. Si la comunidad autónoma es capaz de financiar el 80% de la ley de dependencia, y el Gobierno central aporta apenas el 23%, o un poquito menos, parece razonable que en esto, que nos parece que es positivo, además de ser un derecho de las personas, el Gobierno de la comunidad autónoma se adelante. Nosotras le vamos a pedir, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dos compromisos.

Un primer compromiso es que la elaboración de ese decreto y la orden se haga en comunicación con VIAndalucía, como organización, que puede haber otras, o una que forma parte de una federación estatal que sabe de lo que está hablando, que además lo está poniendo en marcha, y que esa normativa andaluza cuente con la participación de VIAndalucía y de otras organizaciones, si así lo estima conveniente la Consejería. Que, además, el sentido que tenga es el sentido del espíritu y de la letra de la Convención de los Derechos Humanos: no al ánimo de lucro; universalidad en las edades; universalidad en las discapacidades; es decir, que sea una elección de las personas, que frente a procesos de institucionalización en residencias —porque, efectivamente, estamos hablando, en su gran mayoría, de grandes dependientes, que o tienen esa asistencia personal o van a una residencia—, que se puedan acoger a ella porque es su derecho.

Y otro compromiso, que queríamos ver si era posible formular con la consejera, era que protejan el proyecto piloto de VIAndalucía; es decir, que tenga presente y futuro hasta que esa normativa salga. Porque nos planteó la representante de VIAndalucía que había habido una reducción de las subvenciones; bueno, que habían ahorrado, por si había imprevistos, y ahora han tenido que devolver el dinero. En fin, ya sabe usted cómo funcionan muchas organizaciones, ¿no?, que cuidan el dinero como lo que es, oro puro, y en este caso pues así ha sido, ¿no?: frente a posibles imprevistos han ido ahorrando, ahorrando, y efectivamente no se gastaron el ciento por ciento de la subvención, aunque sí está perfectamente justificada y perfectamente..., bueno, el expediente perfecto.

Así que esas dos cuestiones: colaboración con VIAndalucía y la elaboración de este decreto y de la orden, en definitiva de la normativa, que cumpla ese espíritu y letra de la Convención de la ONU, universal, no ánimo de lucro, y que todas las personas que así lo decidan puedan acogerse a ese derecho; y ese seguimiento o mantenimiento del proyecto de VIAndalucía hasta tanto seamos capaces en Andalucía de, a través de una norma propia, poder, efectivamente, poner en marcha esto, que forma parte de la Ley de Dependencia, y además es un derecho que asiste a las personas con discapacidad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

El segundo de los grupos proponentes del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, creo que deberían haber intervenido antes los grupos no proponentes que los proponentes, pero bueno, ya da igual. Porque creo que la Mesa acordamos que era solamente un turno, y entiendo que deberían haber intervenido antes los no proponentes...

[Intervención no registrada.]

No, no, dijimos uno para acortar tiempo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Bosquet.

Uno turno en las que hubiese propuestas por un solo grupo parlamentario.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues nada. Vale, entonces me callo.

Bueno, en relación a la comparecencia, es verdad que mucho se ha hablado en esta comisión con referencia al tema de Vida Independiente y de la prestación de servicio personal. Hemos hablado bastante, incluso la verdad es que hemos tenido dos comparecencias, en este caso, de la señora Coral Hortal, presidenta de Vida Independiente.

Y, bueno, es verdad que mucho se ha hablado, pero sí es verdad que ya nos puso de manifiesto que poco se había avanzado en este tema.

Yo me temo que me voy a repetir también en muchas de las peticiones o compromisos que le ha hecho la señora Cortés, de Izquierda Unida, porque mi petición de comparecencia también va bastante en ese sentido, en la necesidad de llevar a cabo esa normativa andaluza que permitiera regular ese acceso, o sea, la posibilidad de poder acceder al asistente personal en función de la libre elección de la persona que quiera optar a asistente personal o a cualquier otra prestación. Creemos que fundamental, usted nos ha hablado aquí de que ya se está trabajando en la orden y el decreto. La verdad es que, bueno, vamos a ser positivos y ver que algo más estamos avanzando, aunque sea nada más que por el hecho de ser tan cansino a la hora de hablar siempre de este tema, pero yo creo que es verdad que determinadas cuestiones en las que uno tiene que ser cansino. Y es verdad que muchas veces cuando hemos hablado de este tema pues siempre se hace referencia a esperar a la normativa estatal, pero, bueno, yo ahí estoy también con lo mismo que el mismo dis-

curso que ha hecho también Elena Cortés, que muchas veces somos pioneros en determinadas cuestiones, y yo creo que aquí podemos serlo igual. Y usted ha traído también a colación el tema del País Vasco, que es verdad que siempre que se habla del tema de la vida independiente y de la prestación del servicio personal, siempre trae a colación la situación del País Vasco. Yo entiendo que muchos aspectos no son comparables porque obviamente ellos tienen más financiación. También hay que decirlo por el hecho de que tengan más cuponazo, por el hecho de que todos los partidos políticos lo voten a favor, excepto Ciudadanos, que también viene al caso, pero sí es verdad que, bueno, ellos tienen una normativa y en esta normativa pues por ejemplo avanza. Y yo creo que es un gran avance el hecho de que ellos puedan contratar directamente a..., o sea, que el usuario pueda contratar directamente, que creemos que es una cuestión muy importante, y es lo que demandan ellos.

Yo creo que aquí se ha hablado, según usted lo ha citado, también, el artículo 19 de la convención. Yo creo que es importante, en fin, de la Convención sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad. Y yo creo que es importante darnos cuenta de lo que realmente dice el artículo 19, porque es que habla de reconocimientos del derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluida en la comunidad con libertad de elegir y construir su vida. Y está claro que vivir de modo independiente, el mejor servicio que se le puede prestar para ello es precisamente esa figura de asistente personal. Y yo creo que debemos ser coherentes con las exigencias, porque es que todas las personas, con independencia de sus posibilidades, más allá pues nacen en condiciones de igualdad, y todas tienen el mismo derecho a tener el mismo valor y a que puedan llevar a cabo... Y qué duda cabe que esa vida independiente y esa prestación de esos servicios de asistencia personal, desde nuestro punto de vista, pues lo que más puede contribuir a su total y plena inclusión, tanto en el mundo social como laboral.

Bueno, esta reivindicación pues ya se sabe que viene de largo. En fin, usted ha dicho que ha puesto de manifiesto que está convencida de que esta prestación, cuando se haga un nuevo desarrollo de la reforma de la Ley de Atención a las Personas Dependientes se preverá. Nosotros esperaremos que también así sea porque entendemos, y me alegra ese convencimiento que usted ha dicho, que dice que está totalmente convencida de que tendrá una importancia fundamental en el desarrollo de la nueva ley y, desde luego, por la parte que a nosotros nos toca pues también intentaremos que así sea.

Y, bueno, yéndome a la proposición no de ley que se aprobó en el año 2013, que es verdad que este grupo parlamentario obviamente no estaba, pero bueno, se habló de la misma por parte de la señora Coral Horta, que más que nada es el motivo también de esta comparecencia.

Y hablando y desgranándola ella misma por distintos puntos, el primero, que fue precisamente un punto que se incorporó por parte del Grupo Socialista. Iba referido precisamente a que todas las actuaciones que se llevaran a cabo en este servicio pues se hicieran dentro del marco del Plan Andaluz para el Desarrollo de los Servicios Promoción de la Autonomía para las Personas en Situación de Dependencia, que se iniciaría en el 2014. Que es verdad que ese plan está, usted ha dicho que aparece en ese plan como un instrumento importante, pero que todavía está en ejecución. Luego, obviamente, puede aparecer muchas veces, como decimos, negro sobre blanco, eso es muy fácil, pero luego viene la parte más complicada, que es poner en funcionamiento y, precisamente, ejecutar este negro sobre blanco que haya podido plasmarse. Usted ha dicho que se está trabajando en ese decreto y en esa orden, que vendrá en este primer semestre de este 2018,

pues bueno, esperemos, le tomaremos la palabra porque si no, como digo antes, pues yo creo que muchos de los que estamos aquí seremos cansinos e insistentes con este tema, porque realmente a lo mejor es un tema, por lo menos para el punto de vista de Ciudadanos, en el que realmente creemos y apostamos por este servicio de prestación del asistente personal.

El segundo punto, que hacía también referencia la señora Horta y también se recogía la proposición no de ley, que hablaba de abordar, con carácter de urgencia, la necesidad de considerar la implementación y el desarrollo de la prestación de asistencia personal, reconociéndolo como un derecho básico.

Obviamente, qué duda cabe, ya lo ha dicho ella, y a las pruebas me remito, ese carácter de urgencia, la verdad es que no se ha demostrado que existiera tal voluntad de ese carácter de urgencia. Y entendemos que debe ser así. Y aunque vuelva a repetirme al principio, pero es que es algo que está reconocido en ese tan repetido artículo 19 de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad.

Y, lamentablemente, a fecha de hoy pues no tenemos esa implementación y seguimos pues prácticamente con los mismos mínimos que se establecen en la ley estatal. O sea que poco hemos avanzado con ese carácter de urgencia y esa necesidad que pretendía dárselo en el espíritu de la proposición no de ley.

Esta prestación, pues, según nos comentó, solamente se recoge para personas con discapacidad física, se lleva a cabo con unas valoraciones muy a la baja. Se lleva a cabo solamente para personas mayores. La cuantía de las prestaciones, que también ella hizo referencia, 715 para el tercer grado y 426 para el segundo, pues muchas veces se ven reducidas en la mayoría de los casos en función de los ingresos y muchas veces pues puede llegar hasta que si se tienen un ingresos, por poco que se tenga, y, en fin, superiores a...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet, le queda un segundo turno.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, me faltan muchas cosas, pero como afortunadamente he descubierto que tenemos un segundo turno, pues estupendo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Pasamos ahora al turno de los grupos no proponentes.

Y para ello damos la palabra a la señora Gómez Corona, en representación del Grupo de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejera, como siempre, por la cantidad de detalles que nos ha ofrecido.

Nos alegra mucho que esté en proceso de redacción el decreto y la orden de la que nos hablaba y también que nos haya dado una fecha concreta, que era lo que yo iba a plantearle.

Porque eso de estamos trabajando en ello, ya lo hemos escuchado alguna vez. Es genial que ya esté tan avanzado, y que en el primer semestre de 2018, creo que nos ha dicho, ya podamos tener una regulación más detallada al respecto.

Sí nos gustaría saber si tienen previsiones de a cuántas personas podría llegar, a cuántas personas. No sé si tienen algún tipo de estudios sobre a cuántas personas va a llegar, si se va a establecer a todo rango de edad y no solo a personas mayores, como a día de hoy, porque, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unid, bueno, la asistencia personal puede ser algo determinante y fundamental no solo para personas ya mayores, sino para también para personas jóvenes que también requieren de este tipo de prestación.

También nos gustaría saber, ya que está el proceso de redacción relativamente avanzado, si tenemos las cuantías detalladas, porque significa creo que, además de otras cosas, hablamos de una prestación económica, o si bien nosotros nos queremos hacer eco de una reivindicación que hace VIAndalucía, en este caso, que son los que han venido no solo en la última de la sesión de la comisión, sino otras veces, y lo importante que es la capacidad de elección que puedan tener ellos en la persona que hace esa labor de asistencia personal. Es fundamental, es fundamental porque pensemos que una persona que te ayuda a hacer todas las tareas básicas, todas las funciones básicas, y es muy importante que exista un nexo de confianza. Nos parece, ¿no? Estaría muy bien que pudieran determinar. Y luego ellos se quejan, y creo que con razón, de la excesiva medicalización a veces. La necesidad de cualificación o de estudios no siempre hace que la persona asistente de personal sea la mejor para desempeñar esa tarea. A veces no es tanto tema de cualificación, porque ellos, como bien nos dice, no es una cuestión de que estén enfermas, no necesitan un médico a costas o alguien con personal sanitario a costas, sino una persona que les pueda permitir hacer lo que ellos no hacen.

Y entonces me gustaría saber si... Sé que se está trabajando sobre este tema, como nos ha explicado a nivel estatal, pero nos gustaría que nos detallara un poco más, cuando esto se desarrolle aquí, a nivel de comunidad autónoma, en qué sentido se va a hacer. Porque aquí me parece que la reivindicación del colectivo, en este caso VIAndalucía, pero seguro que se puede extender a otros, tiene todo el sentido y es fundamental, ¿no? Pensemos lo importante que es alguien que te ayuda a todas esas cuestiones, que es alguien de tu confianza, alguien que tú puedas contratar, en definitiva.

Entonces, pedirle eso, ya que nos ha dicho lo que se está avanzando y la fecha en la que el decreto y la orden tendrán lugar, si nos puede avanzar en eso.

Y luego pedirle, lo mismo que han hecho las compañeras anteriores, que se tengan en cuenta durante todo el proceso de elaboración que dice VIAndalucía, otro tipo de asociaciones que estén gestionando proyectos como este, porque seguro que de su experiencia y de cómo esté desarrollando su labor habrá mucho que hacer para poder avanzar.

Y luego, bueno, ver si la cuantía, dado que ha sido rebajada por el Real Decreto de 2013, a la que también aludía, me parece que ha sido la portavoz de Izquierda Unida, si podremos verlo incrementado, porque la verdad es que las cuantías son insuficientes. Aquí entramos, además, no solo en los problemas que tienen

las personas dependientes, sino también la persona cuidadora, de la figura del asistente personal. Si van a dar cuantías más elevadas para poder hacer frente a esa situación.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mi primera experiencia, señora consejera, en esta comisión fue poder escuchar a Coral Hortal, de VI Andalucía. Eso fue lo primero que hice cuando entré en esta comisión y pude comprobar, por desgracia, que poco ha cambiado desde que dejé de ser responsable de personas con diversidad funcional en el Ayuntamiento de Málaga hace unos años.

Han pasado más de diez años desde la aprobación de la Ley de Dependencia y, en Andalucía, poco se sabe de una prestación, como es la del asistente personal, que para nosotros es esencial para que muchas personas con diversidad funcional puedan vivir de manera independiente.

También escuché en esa intervención de Coral Hortal cómo el Grupo Socialista incorporó actuaciones a llevar a cabo a la PNL que se aprobó en sede parlamentaria, en octubre del año 2013, y que nada de aquello se ha cumplido.

No entendemos por qué no se ha desarrollado y extendido la asistencia personal como un recurso más generalizado en nuestra comunidad autónoma y por qué solo se da en este momento la prestación a personas con diversidad física.

Además, de aquella intervención de Coral, entendí que con la cantidad que el Gobierno andaluz da para contratar a asistente personal se hace casi imposible contratar a una persona o hacerlo dándole de alta como autónomo. Debe poderse contratar en el Régimen General de la Seguridad Social, como se hace en el País Vasco, que ha salido hoy aquí a colación y que yo creo que puede ser un buen espejo en el que mirarnos, ya que en el País Vasco, como se ha dicho aquí por parte de todos los grupos parlamentarios, se ha desarrollado bastante la figura del asistente personal.

Sabemos, además, que los trabajadores sociales que acuden a los domicilios a hacer las valoraciones para las personas que quieren acceder a la Ley de Dependencia lo que dicen, cuando se les pregunta por el asistente personal, es que este recurso no se está dando aún en Andalucía. Entendemos y compartimos con los colectivos que están luchando por la vida independiente que todos los andaluces que lo necesiten deben tener asistencia personal necesaria y suficiente.

Queremos saber también, señora consejera, cómo se ha calculado y estimado el presupuesto de 500.000 euros destinados a asistente personal para el año 2018 y a cuántas personas con diversidad funcional se pretende atender con este presupuesto.

Nos gustaría saber también por qué se le ha recortado a VIAndalucía, organización que está siendo pionera en el proyecto piloto de vida independiente, aquí en Andalucía, un 20% para el programa que van a realizar en el año 2018.

En definitiva, señora consejera, queremos saber por qué..., bueno, hoy hemos sabido que se está elaborando la orden y el decreto, que yo lo celebro, pero por qué no se ha apostado desde antes por esta figura porque las cifras son casi ridículas.

Se recordó en la anterior comisión que tuvimos, pero hemos pasado, de enero del año 2010, 32 prestaciones concedidas, al año 2016, nueve prestaciones para toda Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí, ya casi termino, señor presidente.

Aquí en Andalucía parece, señora consejera, que estamos ocultando este recurso, y me refiero especialmente a los grados 2 y 3 de dependencia, para que se ahorre ahora en su intervención explicar aquí los planes de prevención, que me los conozco muy bien.

Y aprovecho también para recordarle que estos planes de prevención para la dependencia lo llevan años haciendo los ayuntamientos a través de los talleres de prevención, por lo que veo o vemos absurdo, desde el Grupo Popular, destinar más dinero público para poner en marcha talleres que ya se están llevando a cabo por parte de los ayuntamientos en toda Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que hablamos hoy de un tema que nos ocupa y nos preocupa, ya no solo a los grupos parlamentarios, sino que estamos viendo cómo al Gobierno andaluz. Pero vaya papelón que le ha dejado el Grupo Popular hoy a la señora Romero en su primera intervención en esta comisión, tener que hablar de dependencia, precisamente, el Partido Popular venir aquí ahora a dar lecciones de dependencia. Por eso digo que vaya papelón que le ha dejado su grupo en su primera intervención.

Hemos hablado mucho de esta prestación, tuvimos la oportunidad de hacerlo con la representante de la Asociación VIAndalucía, y ya lo hemos oído de la boca de la propia consejera que esta prestación es una prestación de futuro, una prestación que viene a garantizar la mayor independencia de las personas, de las personas que tienen derecho a vivir de forma independiente, y todos comprendimos y entendíamos las reivindicaciones que hacían estos colectivos y estas entidades. Pero es de justicia reconocer que el Gobierno andaluz en todo este tiempo no está mirando hacia otro lado, somos conscientes de la importancia que tiene este recurso y desde Andalucía se ha defendido esta prestación que supone vivir de forma autónoma. Se ha defendido y se está defendiendo, se está defendiendo, sobre todo, también, si pensamos que estamos defendiendo que somos la comunidad autónoma que más está defendiendo la Ley de Dependencia y, por tanto, también este recurso.

Hablamos en la comisión anterior de esta reunión que hubo el 21 de febrero del grupo que se había creado para abordar la regulación de esta prestación y, según nos ha informado, se ha dejado sobre la mesa porque hay diferencias, no se ha podido llegar a un acuerdo entre las comunidades autónomas, entre las entidades, y creemos, por parte del grupo, creemos que es importante que haya un consenso de todas las entidades y de todas las comunidades autónomas para que esta prestación salga lo más reforzada posible, sin que haya tampoco diferencias entre territorios, porque creemos que tenemos que apostar por eso, por que sea una prestación, un recurso de la Ley de Dependencia, que nazca con el máximo consenso y el máximo diálogo posible con las propias entidades, porque todos entendemos y comprendemos cuando viene la representante de VIAndalucía. Por eso es importante conocer cómo está funcionando, para poder aplicarlo.

Dijimos que es importante la regulación estatal, es importante por una sencilla razón: ya no solo porque no exista desigual en el territorio, sino porque es importante que exista regulación para que exista compromiso de financiación. Porque aquí nos podemos llenar la boca, todos, de hablar de apuestas, de compromisos, pero seamos realistas, eso necesita también un compromiso de financiación.

Por eso decía que el compromiso del Partido Popular con la Ley de Dependencia ya lo sabemos todos y todas. Después son los más indignados del mundo, pero sabemos que, por muchas campañas que quieran hacer, sabemos lo que están haciendo con la Ley de Dependencia. Por eso no sé cómo no se sonrojan cuando vienen a dar lecciones aquí de la apuesta y el compromiso por la Ley de Dependencia.

Y es importante también, lo ha dicho la señora consejera, que se está trabajando ya, se está trabajando en este recurso, pero desde el Grupo Socialista vamos a insistir en que es importante que haya ese acuerdo y que haya ese compromiso de financiación; el compromiso también por parte del Gobierno andaluz para sacar adelante ese decreto, y el compromiso del Gobierno, que apuesta por la vida independiente.

Lo mejor que podemos hacer de ese grupo de trabajo es salir con un buen acuerdo, con un buen acuerdo que pueda ser lo más útil para esas personas, y contando con los colectivos y con las entidades, como bien ha dicho, con el CERMI, con la vida independiente. Y el mayor compromiso que podemos tener todos es apostar todos los grupos parlamentarios —sobre todo, el Partido Popular—, apostar por pedir al Gobierno central que apueste...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—... por la ley de dependencia, que apueste por el compromiso que tenía del 50%-50%, que no pida compromiso aquí a los parlamentarios en Andalucía, a los grupos parlamentarios en Andalucía, pero que después vemos lo que está haciendo el Gobierno central, mientras ellos callan. Por muchas campañas que hagan, no van a engañar ya a nadie.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

El segundo turno ahora para la señora consejera. Tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Vamos a ver, yo creo... La comisión tiene, como es lógico, un carácter de control, como el resto de comparencias que hace el Gobierno, pero yo creo que también puede tener un carácter de que conozcamos exactamente qué es lo que pasa.

Vamos a ver, es muy complicado, porque si no hay una regulación estatal, no hay garantía de la parte de financiación que le corresponde a la Administración General del Estado. Es decir, que la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia..., si tú no tienes regulada esta prestación con las cuantías establecidas, da igual lo que nosotros hagamos, porque van a seguir financiando en torno, ahora mismo, a los setecientos quince euros que están establecidos. Si nosotros ponemos 1.500 o 1.700 o 1.800, pues usted mismo lo paga, es decir, usted mismo lo paga entero, que es lo que nos ha pasado con la teleasistencia avanzada, que precisamente, para no dejarla sin desarrollar, la empezamos a desarrollar; el grupo de trabajo no funciona, no se regula..., y como no se regula, no se paga, y nos deben dieciocho millones de euros. Y ahora sale el decreto —y ya se aprobó, afortunadamente—, y ahora, pues esperemos que nos lo paguen, pero pueden seguir sin pagárnoslo, y eso es un problema. ¿Por qué? Pues porque nosotros la... Está en vigor, está en vigor, y si no se da la prestación es porque no hay personas que con los 715 euros les parezca que les da solución a su problema, porque les dan solución a su problema otras prestaciones diferentes. ¿Por qué? Porque esta, con esos 715 euros que ahora mismo tiene establecidos, no les da solución a los problemas y, por lo tanto, no te lo solicita. No porque le diga la persona que va a valorarlo que no existe, ¡claro que existe, está en vigor! Pero no lo piden, porque les da más solución, con estas cuantías, a lo mejor una residencia u otro servicio. Eso es una realidad.

Ante esa realidad, ¿qué pasa con los datos? Y es que es importante saber los datos, no es que digamos que está más desarrollado o menos desarrollado... Yo se lo comenté a sus señorías, porque es tan significativo que yo creo que conviene que lo conozcamos, para saber el porqué y por qué está funcionando de esta manera.

Es decir, ahora mismo, en estos momentos..., si lo encuentro, que estoy aquí dándoles vueltas a los papeles. Pero sí, ya lo he encontrado.

Tenemos 5.415 personas que tienen la asistencia personal en nuestro país. De las 5.415 personas, ¿vale?... perdón, 6.022, de las que 5.415 corresponden al País Vasco. De las 6.022, 5.400 al País Vasco. ¿Por qué? Pues porque han desvirtuado lo que es la asistencia personal. ¿Les da solución? Sí, pero no es la asistencia personal. Están pagando una persona que vive como una asistente fija, como una persona que trabaja en una casa cuidando a una persona, y duerme con ella y hace fijo..., es decir, lo que se dice una persona que vive con... Pero no son los tres turnos, no son estas características, no es... Y eso es lo que está pasando. Claro, es como una empleada de hogar a tiempo completo, pero a tiempo..., interna, interna. Y cotiza como tal.

Imaginad que no es la asistencia personal. ¿Que da solución? Pues aquí empieza a qué personas da solución esto. ¿Hay muchas personas mayores que, a lo mejor con esta solución, llamada asistente personal, que no lo es, les daría solución? Pues yo estoy totalmente convencida de que a lo mejor muchas personas dirían: «Pues a mí no me vendría mal». ¿Pero es la figura del asistente personal que permite estudiar, permite trabajar, permite una vida independiente? No, es otra cosa, es un tipo de cuidados de otro perfil. Por eso tiene los cinco mil cuatrocientos y pico, porque les dan los 715 euros y con la pensión la persona..., con un poquito más y tiene una empleada de hogar a tiempo completo, interna.

Pero es que eso no es, y por eso es conveniente que..., si eso da buenos resultados, igual habría que valorar incluirlo en la ley, pero independiente de lo que es la figura del asistente personal, que creo que es otro perfil diferente completamente, que es el que exige tanto el VIAndalucía como exige también el CERMI.

Nosotros hemos tenido distintos programas, y es muy importante que ustedes sepan que los 500.000 euros y los que tengamos ahora mismo —que hemos metido un millón, ¿no?, o dos millones, hemos metido dos millones en los presupuestos—, no van en dependencia, no van dentro de la agencia; no, no, no, están como subvenciones. ¿Por qué? Porque al no estar regulado, claramente, si no lo metemos por subvenciones, pues vamos a los 715 euros otra vez.

Esa es la realidad. Nosotros estamos conviviendo con las subvenciones para los programas que hacemos, no solamente con VIAndalucía, sino también con PREDIF y con..., ASPAYM-PREDIF, CODISA-PREDIF, y con ASENSE también, que había otra entidad más con la que hemos hecho..., ASENSE, que es la Asociación de Enfermedades Neuromusculares. Con estas tres entidades hemos hecho programas de asistencia personal, pero vía convocatoria de ayudas, vía capítulo IV, no vía Agencia de Servicios Sociales y Dependencia como prestación individual, hasta que no terminemos de regular esto.

¿Qué va a pasar cuando regulemos la orden y el decreto? Pues que tendremos que tener mucho cuidado y, a ser posible, que vaya a la vez... —hablo del tiempo en la orden y el decreto—, que coincida con la regulación estatal, para que no estemos nosotros financiando en solitario, otra vez, la prestación hasta que se regule a nivel estatal y se decida pagar. Ese es el problema que tenemos. Y, mientras tanto, vamos a convivir con la subvención y con la prestación; lo vamos a hacer.

¿Vamos a buscar alguna fórmula que a lo mejor permita que se tenga un refuerzo, por parte de las entidades que refuerzan esta prestación, y a la vez la persona pueda percibir la asistencia personal? Pues se puede estudiar, hasta tanto se desarrolla a nivel estatal, y que tú puedas tener esta cuantía, y después ver cómo se le da forma con el apoyo de la entidad.

Lo que ha pasado con VIAndalucía es que, al final no han podido justificar, con las razones que igual..., que tiene que ver con lo que ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, pero al final, pues, al no poder

justificar, han tenido que devolver en torno a unos cuarenta mil euros. Y, bueno, pues ¿iqué le vamos a hacer!?, eso funciona así. Al final, no tenemos más remedio: al no poderlo justificar en tiempo y forma, lo han tenido que devolver.

Yo creo que lo más importante es que nosotros vamos a tener la regulación hecha, que vamos a seguir trabajando con las entidades..., además de con la prestación individual, con las entidades, para poder desarrollar la asistencia personal de manera razonable. Y, mientras tanto, desde luego, tenemos que sacar adelante la norma con carácter estatal, para que cuando se ponga una cuantía, esa cuantía después sea posible que se financie al 50%. Porque el problema que estamos teniendo sería que nosotros ahora mismo, que tenemos 200.000 personas en la ley de dependencia atendidas, de las cuales..., y tenemos 258.000 prestaciones, pues la diferencia ya sabéis que es lo que va desde las 200.000 personas y las más 58 son..., nosotros solos, porque hicieron incompatibles prestaciones y servicios. Y, entonces, si las queremos mantener, que las mantenemos, pues las tenemos que financiar con nuestro presupuesto, eso es... Luego esas otras 58.000 pues también, además de la teleasistencia, eso es así.

Ese es el problema, porque podíamos hablar mucho más de todo lo que hacemos y demás, pero creo que conviene que sepamos con sinceridad cuál es el problema que tiene esta prestación. Y la prestación esta, si la queremos desvirtuar, la desvirtuamos, y ponemos personas internas a trabajar, pero es que creo que entonces no cumple el objetivo de la vida independiente que pretende la prestación, que para eso se creó.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos al segundo turno de los grupos proponentes.

Para ello tiene la palabra la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Y gracias a la consejera por las explicaciones.

A mí hay algunas cosas que ya con la segunda intervención no me quedan claras. Dice la consejera: «en el primer semestre de este año vamos a aprobar una orden y un decreto que regula la materialización de la asistencia personal en Andalucía». Pero al mismo tiempo dice: «pero vamos a esperar a ver qué dice Madrid», porque si no, no nos viene el dinero y no trabajamos gratis, como dice el otro.

Yo creo que esto es una cuestión de voluntad política. Trabajamos gratis con la teleasistencia avanzada, y el Estado nos debe 18 millones de euros. Y eso es así porque el Consejo de Gobierno, la consejería ha tomado la decisión política, con voluntad política, de que Andalucía regule la teleasistencia avanzada a pesar de que el Gobierno no la pague, porque eso lo sabía el Consejo de Gobierno.

Lo que le pedimos es que se haga lo mismo con la asistencia personal. Y vamos haciendo una cuenta de cuánto nos debe el Gobierno, porque al final si no, lo que estamos propiciando desde el Gobierno andaluz,

seguramente sin quererlo, es una conculcación de los derechos que asisten a las personas con diversidad funcional, porque lo que aparece es que tienen ese derecho.

Le pedía que se comprometiera que en ese proceso iba a ser escuchada VIAndalucía y las organizaciones que el Consejo de Gobierno, que la consejería considere oportuno, y ver cómo cuidamos ese proyecto de VIAndalucía, porque, según yo tengo entendido, han justificado en tiempo y forma. Otra cosa distinta es que no hayan podido justificar la totalidad de la subvención que se les concedió porque han ido ahorrando por si ocurría algún imprevisto que pudiera salir al frente.

Esto me lo decían algunos de los miembros de asistente personal, dicen: «al final los que no nos gastamos el dinero así ahora tal o como si ese dinero no fuera nuestro, pues estamos penalizados». Pues, efectivamente, así es la ley, ahora, una cosa es que así sea la ley, que tengan que justificar que lo han hecho, y otra cosa distinta es que, como consecuencia de eso, haya habido unas rebajas en la subvención de este año. En fin, a ver si eso se puede solventar.

Y entonces, ya le digo, que me ha llevado a confusión su segunda intervención, porque si el Consejo de Gobierno va a sacar un decreto y una orden y va a tener memoria económica, y hay que ver cómo lo arbitramos para poder sortear el real decreto que rebaja las cuantías, efectivamente, eso tiene que ser así para que, efectivamente, las personas puedan pedir el asistente personal y lo puedan desarrollar en condiciones de igualdad, no entiendo cómo lo vincula a la regulación del Estado. El Estado llegará o no llegará, a lo mejor no sale un acuerdo de mínimos de esa Comisión Interterritorial, que sería una catástrofe. Peores catástrofes hemos visto en esta legislatura y en la anterior y en la anterior, ¿no? Quiero decir que estamos curados de espantos, como aquel que dice. Pero lo que sí que puede este Gobierno andaluz y este Parlamento, por lo menos así lo aprobó, es que se ponga en marcha en Andalucía ese asistente personal.

Entonces, a ver si me puede aclarar esa diferencia, o sea, eso que me ha llevado a mí a confusión con respecto a lo tajante que ha sido en la primera comparecencia, y también ver más o menos sobre qué número de personas consideran que, una vez que tengamos aprobado la orden y el decreto, podrían acogerse o ejercitar ese derecho que tiene al asistente personal.

Nada más. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la palabra señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, con los datos que usted ha dado, que ha hablado de ceñir 22 personas que tienen esta prestación y 5.420 son del País Vasco. Bueno, pues es verdad que algo falla en relación a la prestación. Hasta ahí, obviamente, los números y sí entendemos lo que ha explicado con respecto a la situación del País Vasco..., que se ha desvirtuado la figura de ese asistente personal y que, prácticamente en lo que se ha convertido es en

un interno o una interna, ¿no?, lo que usted ha puesto de manifiesto. Hasta ahí bien, eso se puede entender, pero yo vuelvo a insistir en lo mismo que en la anterior intervención, que entiendo que no tenemos por qué tampoco quedar atrás y que podemos también ser innovadores. Y lo mismo que en el País Vasco se ha llevado a cabo una normativa que establece una regulación, lo podemos hacerla aquí, yo creo, con independencia de lo que usted ha dicho, de que luego haya una cuenta de suma y sigue con respecto al Gobierno central, pero no tenemos por qué quedarnos atrás.

Porque otra cuestión, aparte de lo que usted ha dicho también que no se da, lógicamente, por el importe económico, porque con 715 euros que sería la máxima cuantía, pues, obviamente, es muy difícil, porque también tenemos la dificultad en la figura del asistente personal, que se contrata a través de empresas, con lo cual, la figura no se da de alta, y si se da de alta con lo que se paga cuesta mucho al autónomo. Total, que es una cuestión que también habría que regular. Y ese modelo de contratación que pudiera darse, pues entendemos que dentro de la normativa también debería regularse, al igual que la formación, que usted también ha hecho mención a ella, la formación de las personas que realizan este servicio, de la figura del asistente personal.

Pero también otra cuestión que también creemos que también por lo que no se da, y así también se ha puesto de manifiesto, y usted misma también lo ha reconocido en anteriores comparecencias, la falta de información que hay con respecto a esta asistencia. Yo creo que eso también es una cuestión que es palpable. Hoy no ha hecho referencia, pero en otras comparecencias sí, y así también lo puso de manifestó la señora Horta, y es verdad, que entendemos que a todas las luces una prestación beneficiosa, primero, porque ya se reconoce en la propia Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, porque da infinitamente mucha más autonomía y mucha más posibilidad de esa inclusión laboral y social de las personas dependientes, y porque qué duda cabe que también revierte, revierte también en la economía. Al final estamos hablando de que genera empleo. Y entonces, obviamente, vemos que todo pueden ser ventajas, que hace falta financiación, sí, pero que, obviamente, todo pueden ser ventajas, y que todas estas cuestiones de las que hemos hablado pueden resolverse, dentro del marco de las competencias de la consejería, lógicamente, pero pueden resolverse dentro de esa normativa. Se regula, y es verdad que hace falta un poco, como también se ha dicho, pues un poco de voluntad política.

Porque, luego, vamos al problema también que se tiene. Aquí, en Andalucía, pues, bueno, se puso con relación a la anterior proposición no de ley de la que hablábamos, se puso en marcha ese programa piloto, uno de los puntos que sí, pero con nueve personas, y es verdad que tenemos aquí Andalucía nueve personas. ¿Que cómo se financia eso? Pues, con las subvenciones, y el problema que tienen las subvenciones, pues que tienen ese carácter graciable...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Acabo.

... cuando nos sale, de hecho, ya nos comentaron ellos que un año tuvieron problemas y tuvieron que despedir a los trabajadores. Total, que no puede depender ese servicio de una subvención.

Usted misma ha dicho aquí, y yo me he quedado con esa frase: que tienen que buscar fórmulas alternativas. Pues, búsqüenla, cuando se desarrolle la norma, búsqüenla, fórmulas alternativas, que es lo que tiene que ocurrir, porque, a fin de cuentas, estamos hablando de un derecho que está reconocido, hay que darle la forma jurídica y económica, pero hay que dársela.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, para finalizar la comparecencia.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, gracias, señor presidente.

Yo voy a insistir en que la prestación está regulada y existe, lo que pasa es que tiene unas cuantías que cuando las personas tienen unas determinadas necesidades no le dan solución a sus necesidades, que eso no lo olvidemos nunca, porque existe.

Han sido nueve personas las que atendió VIAndalucía, pero 26 las que atendió CODISA-PREDIF. Y me parece que fueron cinco o seis también las que atendió la Asociación ASEME de personas con enfermedades de degeneración neuromuscular.

Entonces, yo creo que es muy importante saber eso, porque para saber exactamente por qué las personas no solicitan, hay que ver cómo se soluciona, por qué las personas no solicitan cuando entendemos que es una solución a los problemas.

No hay, por lo tanto, demanda. Podríamos decir: «no hay demanda», pero queremos profundizar y saber por qué no hay demanda.

Son las cuantías y es el sistema como se organiza el servicio. En eso es en lo que estamos trabajando, en la orden y en el decreto, que vamos a contar con VIAndalucía, que no le contesté anteriormente, pero que nos parece muy bien su propuesta, y también pues con el resto de personas que pueden representar al colectivo de discapacidad que se ve fundamentalmente afectado por esta prestación. Eso es importante.

Y ahora, cuando yo hablo de que cuando se regule buscamos la fórmula porque lo normal, lo ideal sería que existiera una regulación dentro de la propia Ley de Dependencia a nivel nacional para que fuera homogéneo en todo el territorio y nos permitiera, una vez que se concede la prestación, tener garantizada la parte de financiación, nosotros pondríamos la nuestra y la que le toca a la Administración General del Estado. Al estar regulado, una vez que se regula, aunque tarde más o menos, finalmente pues tienen que ser copartícipes en la financiación. Eso es muy importante. Por eso conviene que nuestro desarrollo fuera armónico con el desarrollo de carácter nacional.

Cuando hay conflicto, como ha surgido en la última reunión, donde las propias entidades no se ponen de acuerdo en cómo lo quieren regular, pues puede ser que el que tenga que después poner, pues igual se fro-

te las manos y diga hay conflicto, ya nos vemos otro día. Eso es. Entonces, eso es un problema, eso es la verdad total. Nosotros, los grupos de trabajo, en los consejos territoriales, estamos ya así un poco cansados porque siempre es lo mismo.

Pero conviene seguir insistiendo, porque al final se tendrá que regular, porque hay que darles salida a esas personas que están a la espera. Nosotros lo vamos a hacer, lo vamos a hacer. Ahora vamos a ver cómo articulamos la financiación y cómo lo articulamos. Vamos a seguir, ahora tenemos una financiación mucho más importante, de 500.000 a 2 millones de euros, tenemos una financiación más importante. A ver cómo lo podemos articular para que podamos garantizar que las personas, cuando tengan necesidad de esa prestación, que no sabemos cuántos la van a solicitar, porque eso es como pasa con la renta mínima, con la renta mínima cuántos han pedido, sí ha habido 30.000, pero cuando tengan otras condiciones y otros requisitos, ¿cuántos van a entrar y cuántos van a solicitar? Pues no sabemos. Es importante saber, ahora mismo, que con las condiciones con las que está, con las condiciones con las que está, no hay nada más que las solicitudes que hay.

Y hay un problema con la formación, efectivamente, hay un problema, porque en el País Vasco están dadas de altas dentro del sistema de empleadas de hogar de la Seguridad Social. Están dadas de alta las personas que están haciendo este trabajo. Pero también es verdad que ahora se habla de exigir una titulación que, claro, tú no puedes, si tú exiges titulación del Grupo 2 o 3, por poner un ejemplo, si en una FP o en una diplomatura, pues digo yo que salarialmente tendrá que corresponder a la titulación de la persona a la que tú le exiges la titulación que le exiges para prestar ese servicio. Y eso todo va encadenado en cuanto al coste de la prestación.

Vamos a insistir en que el grupo siga adelante, y nosotros vamos a seguir con el trabajo. La idea nuestra es sacarlo a lo largo de este primer semestre, como les he dicho a ustedes, y lo vamos a hacer en colaboración con las entidades, incluida VIAndalucía. Y después vamos a ver cómo compaginamos la fórmula de la cuantía de la asistencia personal, tal como establece la Ley de Dependencia, y el complemento que pueda venir vía estructura organizativa para llevar a cabo la prestación de los servicios. Que esa es la única fórmula imaginativa que a nosotros se nos puede ocurrir; seguro que a las personas afectadas se les ocurren más. Porque eso nos suele ocurrir, que a veces los que estamos en la Administración damos soluciones que son... y las personas afectadas pues les dan soluciones más sencillas, a veces, y menos costosas. Pero, vamos, como vamos a estar en contacto con ellos, lo vamos a ver.

Pero que ese es el tema tal como está ahora mismo. Nosotros queremos seguir en el desarrollo de este tema, pero sería fundamental que se hiciera armonizado con el sistema de dependencia a nivel nacional. ¿Que no? Pues lo haremos nosotros, evidentemente.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000016 y 10-18/APC-000018. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el primer informe bienal de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es un debate agrupado también. Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el primer informe bienal de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Señorías, como saben, ustedes, como grupo, en su momento, los grupos políticos que fueron los proponentes de la iniciativa, la proposición de ley en su momento, y ahora, una vez que se aprueba en el Parlamento, el Gobierno de Andalucía tiene un compromiso con estas políticas, las tenía anteriormente y finalmente se plasma en la realidad de las políticas que hay que llevar a cabo en función del compromiso que se adquirió en el texto legislativo.

Para ello se impulsó un marco normativo, garantista en pro de asegurar la plena equiparación de derechos de todas las personas, y se ha ido haciendo a lo largo de esta legislatura y de la anterior con distintas normas.

En primer lugar, les hablo de la Ley Integral 2/2014, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, que garantiza el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad distinta a la que tiene asignada la persona al nacer. Y, por otro lado, la Ley 8/2017, destinada a garantizar los derechos para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía.

Hemos dado cumplimiento al sentir general de la ciudadanía andaluza expresado en el Estatuto de Autonomía y en este Parlamento, y sus señorías dieron fe con su trámite parlamentario y con su voto.

Con el fin de garantizar la efectividad del principio de autodeterminación de género, el Gobierno andaluz, en cumplimiento de esta ley, la Ley 2/2014, ha realizado el primer informe de carácter bienal, el cual les voy a presentar hoy aquí.

Este informe se ha realizado con la coordinación de las consejerías..., bueno, ya se realizó en su momento, hoy se lo presento, con la coordinación de las Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en colaboración con las distintas consejerías —Educación, Empleo, Salud y Justicia-, fundamentalmente.

En esta línea, agradecer las aportaciones y las recomendaciones de las personas transexuales y de las entidades que las representan en Andalucía, que también se plasma en el informe, puesto que coordinamos con ellas en distintas reuniones no solamente cómo se iba elaborar el informe, sino también coordinamos con ellas el contenido finalmente del mismo. Algunas cosas se incorporaron, otras cosas pues fueron discutidas y finalmente se adaptaron.

Quiero aprovechar esta ocasión para resaltar que desde el Gobierno consideramos imprescindible esa colaboración y compromiso con la sociedad civil en esta materia; en concreto, con las entidades que representan, puesto que estamos hablando de la Ley 2/2014, que representan a las personas transexuales. Estas han colaborado en las actividades de apoyo y asesoramiento desplegadas por la Junta, desarrolladas a través de programas dirigidos a normalizar diversos aspectos de carácter social, jurídico y cultural, así como a aumentar la visibilidad del colectivo en la sociedad.

Para este cometido, decirles que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales concedió 119.000 euros en concepto de ayudas para el despliegue de estas actividades. De ello se beneficiaron en torno a dos mil cuatrocientas personas, en cuanto a la difusión. Además, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la consejería, se apoyaron iniciativas de formación, fundamentalmente dirigidas a luchar contra la transfobia, mediante otro programa que tuvo una cuantía en torno a cincuenta y tres mil euros.

En resumen, la labor de orientación ayudó a realizar principalmente los trámites de rectificación registral de la mención de sexo y nombre propio, en lo que concierne a la Administración andaluza. En lo que respecta a nivel nacional, realizamos asesoramiento, pues, como sabrán, las competencias y los criterios son diferentes. Deseamos, desde luego, que se equipare lo antes posible para dar una solución al respecto; sobre todo, lo que tiene que ver con los servicios de empleo y con el Documento Nacional de Identidad.

El informe refleja el conjunto de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía de entre la entrada en vigor, y hasta que se cumplieron los dos años de esa entrada en vigor. En este transcurso de tiempo, la Junta ha asesorado a 1.271 personas sobre el cambio de sexo solicitado, y el informe refleja una acción de Gobierno transversal, que recogen el conjunto de acciones de las siguientes áreas, fundamentalmente: en el ámbito sanitario, también en el laboral, en la atención educativa, —no solamente la educación..., educativa obligatoria, sino también en la educación superior— las medidas contra la transfobia, así como todo una serie de recomendaciones de mejora, que les voy a detallar a partir este momento.

En cuanto al ámbito de la atención social, en relación al segundo plan de infancia—adolescencia, se han incluido acciones específicas destinadas a niñas y niños y sus familias, como son la puesta en marcha de los servicios de información, orientación, acompañamiento, asesoramiento en el proceso de cambio y adaptación psicosocial del entorno social y familiar, a disposición en las delegaciones territoriales y en los servicios de prevención y apoyo a la familias. Asimismo, este servicio se ha incluido en el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales de Andalucía. Desde la Consejería de Igualdad se han concedido subvenciones a las asociaciones representativas de las personas transexuales y sus familias; estas se han destinado al desarrollo de programas dirigidos a los programas de..., a la normalización social, jurídica y cultural de estas personas, así como a incrementar su visibilidad en la sociedad, con el fin de conseguir que el derecho a un desarrollo integral de las personas sea un hecho incuestionable respecto a la afectividad y la sexualidad, en la línea de, como es lógico, del compromiso adquirido por la ley. A través de las convocatorias de

subvenciones, hemos llegado a 2.400 personas beneficiarias. Por otro lado, la Consejería, a través de la Dirección General de Personas Mayores, está trabajando con los centros de mayores para facilitar la formación a los profesionales, con el fin de conocer las problemáticas y necesidades de las personas mayores transexuales, porque, en muchas ocasiones, estas personas llegan a los centros y tienen algunas veces dificultades de salud..., no solamente de salud, sino sociales, que conviene conocer y que conviene, sobre todo, normalizar e integrar dentro de los centros.

El objetivo prioritario es articular esa respuesta en forma de protocolos asistenciales, formación para los profesionales o campañas de sensibilización ante las necesidades de estas personas. Asimismo, el decreto por el que se ha regulado la elaboración del informe bienal ha sido presentado al Consejo Andaluz de Personas Mayores antes de su aprobación, a través del grupo de trabajo, además de haberlo hecho con los colectivos, como les comentaba a ustedes anteriormente, de personas trans.

En materia de igualdad, tanto en los centros municipales de información a la mujer como en los provinciales, las mujeres transexuales tienen acceso a todos los recursos ofrecidos por el Instituto Andaluz de la Mujer. Se ha prestado atención a las personas transexuales a través del servicio de asistencia a víctimas de Andalucía, del SAVA, y se ha prestado atención, asesoramiento y asistencia a las personas transexuales víctimas de delito. Y se han mantenido reuniones con las asociaciones y federaciones más representativas, a través del Servicio de Atención a Víctimas.

En cuanto a la atención sanitaria, por una parte, la Junta inició la puesta en marcha de los nuevos procesos asistenciales integrados —los PAIS—, de atención sanitaria a personas transexuales de Andalucía. Y con estos protocolos, uno para la población infantil y adolescente y otro para la población adulta, se facilitó el trabajo de las profesionales y de los profesionales, garantizando esa continuidad asistencial desde la infancia. Se ha descentralizado la atención con unidades específicas —saben ustedes que existía una unidad—, se ha descentralizado en todas las provincias, evitando desplazamientos innecesarios para los diferentes tratamientos, que era uno de los temas que apareció como compromiso en la norma.

Basado en la evidencia científica, y a las respuestas a las necesidades del colectivo, con estos protocolos se detalla el conjunto de intervenciones, decisiones y actividades, incluyendo el procedimiento integral de reasignación sexual que ofrece la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud; todo ello, con los correspondientes tratamientos y prestaciones dirigidas a asegurar el desarrollo equilibrado y saludable de la identidad de género, especialmente en la pubertad. Sus pautas y criterios siguen un modelo basado en la despatologización de la transexualidad, y de la máxima garantía de continuidad asistencial y la información sobre los servicios. La atención se presta con los mismos criterios de universalidad que rigen para toda la población, sin que se identifiquen riesgos de salud diferenciados o inclusivos, o tratos que puedan contravenir el derecho a la privacidad.

Como ustedes saben, antes de la Ley 2/14, finalmente se abordaba como si fuera una patología la transexualidad, que era uno de los temas, la medicalización y el concepto de patología era uno de los temas con los que se luchaba ya desde el propio preámbulo de la ley. Por otro lado, la Consejería de Salud modificó las carteras de procedimientos de obstetricia y de ginecología, y de cirugía plástica y reparadora, con el fin de incluir procedimientos específicos para las personas transexuales. Estos servicios pueden consultarse en la

web del Servicio Andaluz de Salud, y el informe recoge que en endocrinología se registraron 5.101 consultas, 4.900 de persona mayores de catorce años y 201 de menores de esta edad.

En Andalucía, cualquier persona tiene derecho a ser identificada con su nombre sentido, en lo relativo a la prestación sanitaria. Se han organizado jornadas de transexualidad en la Escuela Andaluza de Salud Pública, organizadas conjuntamente por la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y esta propia consejería. Asistieron en torno a cuarenta profesionales de diferentes centros sanitarios de las provincias andaluzas, que son, fundamentalmente, los que están trabajando en este tema, así como representantes de las distintas instituciones organizadoras, para compartir las experiencias profesionales y ciudadanas que permitiesen avanzar en la comprensión y el abordaje de la transexualidad dentro del sistema público andaluz.

En relación al ámbito laboral, resaltarles las siguientes actuaciones. Por un lado, el Servicio Andaluz de Empleo modificó el sistema de gestión de cita previa, y con ello se pretendía evitar la identificación de género de las personas cuando son llamadas para ser atendidas en las oficinas. De esta forma, tan solo es llamada por la inicial del nombre y los dos apellidos, que finalmente se hizo extensivo a todo el mundo, porque como saben ustedes, el DNI se mantiene hasta que no se produce la reasignación, con lo cual ahí hay un proceso que es complejo.

Por otro lado, se modificó el protocolo de actuación de la gestión de ofertas de empleo incluido en el sistema de intermediación laboral de Andalucía, para evitar discriminaciones por razón de sexo. Adelantarles que se está realizando los trabajos para diseñar un protocolo de actuaciones de sensibilización y capacitación de los profesionales del Servicio Andaluz de Empleo. Esta modificación se pretende..., con esta modificación, lo que se pretende es evitar discriminaciones por razón de sexo a través del control en el registro de las ofertas de empleo, de manera que se eviten condiciones discriminatorias por razón de sexo aparentemente no justificables, de conformidad con la normativa vigente.

Cuando las personas encargadas de la gestión de la intermediación aprecien carácter discriminatorio en las ofertas de colocación, lo han de comunicar a quienes hubiesen formulado las ofertas, al objeto de proceder a la justificación documental de la petición o a la modificación de los requisitos de la oferta, por incurrir en una situación que sería irregular o, en muchos casos, ilegal. Por tanto, el SAE no acepta ofertas en condiciones con carácter discriminatorio a favor de uno u otro género.

En lo que respecta el ámbito educativo, quiero poner en valor las siguientes actuaciones. En primer lugar, decirles que la principal iniciativa ha sido la elaboración de un protocolo de actuación sobre identidad de género, para promover la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. En segundo lugar, se han realizado seguimientos personales en un total de 45 alumnas y alumnos atendidos. En tercer lugar, en los cursos académicos entre 2014 y 2017, se han llevado a cabo veintinueve actividades formativas relacionadas con la diversidad sexual e identidad de género. Han participado 791 profesoras y 259 profesores en esta formación; es decir, que cercano a los 1.000 profesionales de la educación.

En cuarto lugar, en cuanto al II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación, se han incluido medidas específicas para la eliminación de las actitudes y prácticas discriminatorias y de acoso contra las personas trans, fundamentalmente, contra las niñas y los niños trans.

En Andalucía, nuestras niñas y niños transexuales aparecen en el listado de clase por su nombre sentido, y no por el asignado al nacer. A través del sistema Séneca, se ha regulado perfectamente para que no se sientan marcados nada más que cuando son llamados en clase o cuando, finalmente, aparecen en listados en exámenes y demás.

Asimismo, se han dado instrucciones al profesorado, a las empresas editoriales y a los consejos escolares sobre los criterios que deben tener en cuenta para la selección de materiales igualitarios y libres de prejuicios sexistas y discriminatorios.

Por último, a través del Portal de Igualdad de la Consejería de Educación se han ofrecido recursos para apoyar a los centros educativos en la atención al alumnado transexual.

En relación a la Consejería de Justicia e Interior, indicar algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo.

Las acciones formativas en materia básica de extranjería y gestión de diversidad dirigidas a las fuerzas y cuerpos de seguridad, en especial a las policías locales y servicios de emergencias. Se impartió, igualmente, un curso sobre atención policial a las víctimas de discriminación y delitos de odio en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Las medidas de buen gobierno están informadas por una correcta evaluación de las políticas públicas, y el Gobierno de Andalucía tiene un compromiso firme con evaluar y mejorar esas políticas para que redunden en beneficio de la sociedad andaluza.

En definitiva, seguimos trabajando desde la colaboración estrecha con las personas transexuales y sus representantes como movimiento asociativo y con el conjunto de la sociedad civil y en plena coordinación entre las instituciones. Efectivamente, tenemos que seguir avanzando, porque en función de que se van aplicando las normas, es decir, se va aplicando la ley, se va desarrollando la ley, encontramos algunas dificultades que vamos abordando. Y, de hecho, el propio colectivo nos las hace llegar, y desde la propia consejería, según el ámbito al que corresponda, las vamos informando a las distintas áreas de gobierno.

Importante, además, porque al final las personas que no reciben los servicios adecuados en cuanto a los tratamientos, en cuanto al trato, pues sufren muchísimo. Y yo quiero terminar poniendo el ejemplo del menor de 16 años en Ondárroa, en Euskadi, que el pasado 15 de febrero se suicidó, precisamente porque estaba pendiente y esperaba un tratamiento hormonal y llevaba muchísimo tiempo con una presión muy fuerte. Es decir, que no entendamos que detrás del tema..., o ante la transexualidad, vivida con normalidad y tratada adecuadamente pues hace a personas más felices. Y, sin embargo, de no hacerlo corremos el riesgo de que las personas sufran una situación que incluso no puedan superar en un momento determinado.

Gracias, señora presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Cortés, para un solo turno de siete minutos, que es lo que hemos acordado, ¿no?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No. Es que yo no soy grupo proponente, entonces primero...

[*Intervenciones no registradas.*]

Ah, es verdad, que es el Consejo de Gobierno, cierto.

Gracias, presidenta, efectivamente.

Bueno, yo quisiera destacar algunas cosas.

La primera es lo importante que resulta, al menos para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que cuando se aprueban leyes se traslade la obligación del Gobierno de presentar informes al Parlamento sobre el desarrollo de la misma. Que yo recuerde, la tiene esta, que fue aprobada en 2014, y la tiene también la de autónomos, de 2011. En la de autónomos, no ha llegado nunca al Parlamento un informe de evaluación, esta..., sobre la ley de transexualidad o sobre la aplicación de la ley de transexualidad sí que ha llegado un informe al Parlamento. Es verdad que el Consejo de Gobierno aprobó el decreto por el que se regulaba cómo debía hacerse este informe. Así que pues, efectivamente, está muy bien.

Sin embargo, algunas cuestiones concretas sobre el decreto y otras particulares sobre el informe en sí mismo.

En primer lugar, a nosotros nos hubiera gustado una mayor presencia de las organizaciones que trabajan con personas transexuales, más organización y menos administración en ese espacio, ¿no?, que desarrolla el decreto. Porque aunque la Administración, efectivamente, es la que coordina o materializa, o coordina los programas de las distintas consejerías que pueden llevar a cabo la aplicación de la ley, desde luego el ejercicio de los derechos que esta ley aprobó de manera histórica en la anterior legislatura sí que son sentidos o sufridos por las personas que efectivamente tienen que hacer uso de la ley, pues porque son personas transexuales, ante las dificultades que se encuentran. Así es que lo podría resumir así, más organización y menos Administración. No obstante, es positivo que esto se introdujera en la ley, y aquí está el informe.

Sobre lo planteado por el informe, algunas cuestiones que le planteamos. Creemos que hace falta una mayor regulación en atención sanitaria. ¿Por qué decimos esto? Porque las asociaciones que trabajan con personas trans siguen planteando que la inmensa mayoría de los cambios de género, o de sexo en este caso, perdón, se sigue haciendo en clínicas privadas. Al final de este informe aparecen cuáles son las recomendaciones de las distintas organizaciones y, efectivamente, bueno, pues hablan de la necesidad de avanzar en materia sanitaria. El incumplimiento de las medidas, o el margen de mejora que tenemos en el ámbito laboral..., bueno, usted ha explicado aquí cómo se ha regulado, digamos, en el SAE la atención a personas transexuales, pero qué duda cabe de que una de las mayores dificultades con las que se encuentran las personas transexuales y las asociaciones, pero sobre todo las personas, es con la integración a través del empleo. Es muy difícil encontrar empleo. Se han ido dando pasos, como usted ha explicado, pero consideramos que es imprescindible activar políticas activas de empleo recogidas en la ley, destinadas precisamente a que haya una incorporación laboral de las personas transexuales en Andalucía. Porque si el resto del común de los mortales, con este nivel de desempleo, está difícil, pues si además de eso eres transexual, es como si te hubiera tocado la lotería, ¿no?, como si te hubiera tocado el bingo. En definitiva, eso, activar esas políticas activas en materia laboral, que yo creo que hay ahí un margen de mejora importante.

Y también quería centrar mi valoración del informe en la necesidad de activar el conjunto de medidas contempladas para combatir el odio hacia las personas transexuales, la transfobia, que tiene que ver, lógicamente, con el trabajo que se pueda hacer con las asociaciones y dentro de la sociedad, dentro del sistema educativo, pero creo que tenemos que tener en cuenta que el sistema educativo no lo va a cambiar todo. El sistema educativo no va a desterrar la violencia de género contra las mujeres, ni el odio a los transexuales, entre otras cosas porque la sociedad funciona al margen del sistema educativo, y los niños, en algún momento determinado de su desarrollo cognitivo, entienden que lo que la maestra les está diciendo en clase no tiene nada que ver con lo que ocurre en la vida real. Entonces, es importante que la igualdad entre en el sistema educativo, pero tiene que haber medidas coercitivas propias de un gobierno para combatir las manifestaciones de transfobia, igual que las hay para combatir las manifestaciones contra las mujeres.

Básicamente, esas son las cuestiones que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le trasladaríamos, haciendo especial hincapié en las aportaciones que se hacen desde las propias organizaciones transexuales que trabajan con personas transexuales, y que son muchas de ellas personas transexuales, que se recogen en el final del informe antes de los anexos, que tienen que ver con la atención sanitaria, tienen que ver con la atención en el ámbito laboral, que ya hemos tocado también.

En materia de atención educativa, yo estoy de acuerdo con estos elementos que señalan, pero el sistema educativo no nos va a librar de muchos de los problemas que tenemos en una sociedad que, por otra parte, es patriarcal y también castiga estas transgresiones del sexo y del género, y también hacen referencia a cuestiones fundamentales en atención social.

Así que lo que yo le trasladaría, más allá de la valoración que podamos hacer desde Izquierda Unida, es cómo va a recoger el Consejo de Gobierno y la consejería, en el desarrollo de los próximos meses y años, los elementos aportados por las organizaciones de transexuales para que, efectivamente, el siguiente informe bianual que llegue a este Parlamento haya recogido las carencias detectadas, sentidas por las personas transexuales, que en definitiva son las que hacen uso de esta ley, porque esta portavoz de Igualdad, por mucho que se quiera poner en los zapatos de una transexual, pues no..., vamos, me puedo poner sobre elementos básicos, ¿no?, pero no sobre cuáles son los problemas que habitualmente una persona transexual afronta a la hora de desarrollar su vida.

Y, por último, quería también expresar nuestro pesar por el suicidio de este joven, Ekai, bueno, desde luego si hubiera..., si en todo el Estado hubiera habido una ley como la que hay en Andalucía seguramente no hubiéramos tenido que ver este terrible suicidio, este terrible caso. Esperemos que sea la última persona que por motivos de no ser atendida como corresponde, bueno, pues tenga un final como el que decidió tener Ekai, y poner, bueno, el acento en que el Parlamento durante dos legislaturas tuvo la valentía, la fortaleza y la rebeldía plasmada en un texto articulado de poner a esta comunidad por delante en materia de los derechos de personas transexuales y que no podemos perder ese pie. Hay que seguir desde el optimismo y desde la constancia del trabajo, materializando los derechos que aparecen en la misma.

Nada más, muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues destacar, en primer lugar, también y, bueno, que la verdad es que el informe que se ha llevado a cabo pues es un buen informe y, en ese sentido, bueno, pues felicitar a los trabajadores de la Consejería de Igualdad porque, bueno, la verdad es que es sano y, obviamente, como se ha dicho antes, no todas las leyes que se hacen en ese Parlamento recogen el tema de llevar a cabo esos informes, y que ese informe en este Parlamento, sobre el grado de cumplimiento de la misma o no, pues la verdad es que sería una cuestión, que sería una costumbre sana en democracia y saludable.

Porque qué duda cabe que yo creo esos informes, en cierta manera, pues también son instrumentos que le sirven a la propia consejería para poder evaluar cómo se está llevando a cabo esa ley. Porque es verdad y, bueno, ya lo decíamos aquí, lo hemos repetido aquí muchas veces en cualquier situación, plasmar negro sobre blanco es muy fácil, pero luego lo difícil siempre es ejecutarlo. Con lo cual, a lo mejor quizás esa obligatoriedad de llevar a cabo esos informes para trasladarlos al Parlamento, pues en cierta manera yo creo que también sirve para hacer una autoevaluación, por parte de la consejería correspondiente, sobre si se está llevando a cabo no, máxime teniendo en cuenta que este tema en concreto es un tema de muy marcado carácter transversal, porque tiene mucho que ver con muchas consejerías, y eso a lo mejor es una cuestión que muchas veces se echa en falta, esa transversalidad entre las consejerías, que a veces parece que se convierten en departamentos estanco. Con lo cual, en cierta manera, el tener que evaluarse pues yo creo que facilita, y muy sanamente, como digo, el hecho de que exista esa comunicación entre las consejerías para poder destacar lo que se lleva y lo que no se lleva, como también dice en el informe.

También, bueno, mostrar la solidaridad con Ekai. Yo, curiosamente, la semana pasada me llamó una amiga mía que su hijo, pero que en realidad es hija, llevaba mucho tiempo con el problema que acarrea esa situación para las familias cuando a lo mejor todavía no se acaba de descubrir el problema, y la verdad es que se convierten en situaciones verdaderamente tristes en un principio y muy alegres en el momento en que a lo mejor ya se descubre. Porque, vamos, ella me contaba, en fin, la satisfacción que tenía ahora y lo valiente que para ella había sido su hijo por haber reconocido... En fin, son situaciones que por eso cualquier actuación, cualquier medida, cualquier..., vamos, todas las normativas y todas las actuaciones tendentes a poder facilitar, sobre todo cuando hablamos muchas veces en el caso de menores, que es quizás peor, porque le cuesta mucho más a un menor que a lo mejor a un adulto que tiene infinitamente más determinada su sexualidad que un menor, pues todo lo que sean esas medidas son buenas y son necesarias.

Usted ha hablado en su intervención de todas las cuestiones que se han llevado a cabo, que, bueno, que es lo que plasma en el informe. Sí que yo he echado de menos, y espero que a lo mejor en el segundo turno haga referencia, a aquellas cuestiones que dice el propio informe o como recomendaciones, ¿no?, o correcciones, ¿no?, que tengan que llevarse a cabo. Eso yo lo he echado de menos, bueno, es normal que enfatice, por un lado, lo que se ha llevado a cabo, pero entiendo que también es importante, porque a la vista está que estos informes se hacen precisamente para poder llevarse el seguimiento, pues, de las distintas recomendaciones que se ponen de manifiesto tanto en materia de sanidad, en el ámbito local, en el ámbito educativo, atención social y de medidas contra la transfobia, pues no sé si también se ha hecho, lo digo no en el

informe, sino de cara precisamente a esta intervención, máxime porque, encima, estamos hablando de una comparecencia solicitada por el propio Consejo de Gobierno.

Sería interesante que a esta comparecencia pues se hubiera traído, aparte de lo del informe, pues, precisamente, hacer más hincapié en las puntualizaciones que lleva el propio informe, en aquellas recomendaciones o cuestiones que hubiera que corregir y qué es lo que sí se va a llevar a cabo ahora para para corregirlo. Entiendo que sería también interesante, no solo lo que se ha hecho sino, también, lo que lo que lo que, bueno, lo que no, porque sobre todo también, como ha expuesto la portavoz anterior, Izquierda Unida, pues en materia sanitaria pues la verdad es que hay bastantes cuestiones, bastantes cuestiones que mejorar, y qué duda cabe que, quizás, la cuestión sanitaria fundamental en estos aspectos, bueno, pues las necesidades que conlleva cuando es necesario ese cambio de sexo. Entonces, es una cuestión que yo entiendo que hay que revisar y mejorar y, bueno, y cómo están las recomendaciones, pues poner especial hincapié en ello.

Materia educativa. Pues creemos que ahí también hay que hacer un gran esfuerzo y un gran refuerzo porque qué duda cabe que muchas veces, y aunque sea [...] decirlo, pero es verdad que muchas veces un niño puede ser lo más cruel del mundo con otros niños, y es así, no porque se haga de forma..., con maldad, pero sí es verdad, y prueba de ello lo tenemos, en fin, en el chico este del País Vasco, en Ekai, y como ha sucedido en otras ocasiones, porque, desgraciadamente, no es un caso aislado y se suele tender a hacer ese acoso escolar, ese *bullying*, y entonces es fundamental, en fin, es fundamental pues llevar a cabo todo tipo de formación. Sobre todo también, a lo mejor, para los profesores.

Aquí se dice, por ejemplo, en las primeras recomendaciones en temas de educación educativa, pues más formación para el personal docente, y entendemos que es fundamental, porque es verdad que, aunque no se puede llevar todo al ámbito educativo, pero, probablemente, a lo mejor ese menor en su entorno no va a tener problemas, porque yo creo que hoy en día ya las familias suelen adaptarse, por lo mismo que yo estoy contando que le pasó a una familia especialmente conocida mía. Pero los problemas le pueden venir muchas veces, no tampoco de amigos, porque si son tu amigos, son tus amigos, sino del entorno educativo.

Entonces, es fundamental que los profesores tengan esa formación. Y, bueno, y también se habla aquí de la aplicación de los trámites administrativos necesarios. Eso es importante, no es el grosso de los problemas, obviamente, sino que principalmente es atender a la persona, pero, bueno, es muy importante.

Y, bueno, en materia de ámbito social, también llama la atención que se ponga como recomendación también pues el hecho de que sea necesario...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya terminando, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—... un mayor apoyo a las asociaciones, federaciones y demás, a los profesionales de las administraciones públicas. En fin, todas las cuestiones que se ponen, que es lo que yo le he dicho, señora consejera, que

me gustaría que en este segundo turno pues también se hiciera referencia... a lo que ya ha hecho referencia, pues, a lo que cabe mejorar, que siempre todo es susceptible de ser mejorado.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

En esta situación, el informe presentado sobre el desarrollo de la Ley 2/2014, creo que es completamente claro que merecemos la opinión de las personas y de los colectivos de personas trans y de los colectivos en los que están enmarcadas. Creemos que la situación que abocó a tomar una determinación triste a Ekai o dos años antes ALAN en Cataluña, supone no solamente la contrastación de que las políticas públicas están siendo completamente insuficientes para poder evitar esos casos, sino que también, en algunos casos, están siendo proactivas en el apoyo a grupos de intolerantes que están llevando a cabo políticas contra las personas trans. Y no quiero pasar esta intervención sin recordar que Hazte Oír fue declarada en el año pasado una entidad de utilidad pública, que aumentó sus ingresos. Y recordemos el lema de Hazte Oír: «Los niños tienen pene, las niñas tienen vulva», «El que es niño es niño y la que es niña es niña, que no te engañen» —creo que algo así es el lema que tristemente se hizo famoso—. Con lo cual, encima, los poderes públicos son corresponsables ya de aumentar las dificultades que tienen, en el propio desarrollo de autodeterminación de género, las personas trans. Si a esto le sumamos esta sociedad binaria y heteropatriarcal, pues parece ser que todos dudamos de la legitimidad que tienen las propias personas trans en ser eso, personas trans, con todo un género de derechos a los cuales las Administraciones públicas tienen que dar cumplida cuenta.

Y creíamos que la Ley 2/2014 era una ley pionera, que apostaba por el desarrollo integral de las personas trans, y que las apartaba de la perspectiva de la patologización. La cuestión es que, si esta no se queda con una mera declaración de intenciones, pues veremos si es útil o no es útil. Y para ver la utilidad que tiene esta ley, creo que la mejor manera es darle la palabra a las personas trans, que ya en el propio informe indican que hay muchísimas recomendaciones, muchísimas medidas todavía que tomar a efectos..., para que el desarrollo de esta ley sea verdaderamente eficaz para las personas trans. Y no puedo felicitar a los redactores del informe en muchos aspectos, pero, quizás, el más llamativo sea en el plano del empleo, de la Consejería de Empleo. Me parece a mí que los tres párrafos —media página— que utiliza únicamente la Consejería de Empleo para dar cumplida cuenta de su trabajo en el desarrollo de la ley demuestran directamente lo que ha hecho la Consejería de Empleo por las personas trans: nada.

Si ahí nos vamos a lo que dicen las personas trans con respecto a la percepción que tienen del desarrollo de la ley, prácticamente la totalidad de las personas participantes en un estudio que ha hecho la Universidad de Málaga, muy reciente, más del 90% considera que no están en absoluto tenidas en cuenta en los planes de empleo. Parece ser que nadie está llamado; yo he inquirido, en algunas ocasiones, al consejero de Em-

pleo, y la verdad es que no existe ninguna medida activa para..., aparte de lo que de protocolo y el evitar el nombre, en las colas del paro, a las personas —que, lamentablemente, tienen un paro altísimo—, a las personas trans, pues no existe ninguna otra medida a la cual se pueda aludir que hayan hecho por su integración y para hacerles el empleo más accesible. Creo, al mismo tiempo, que es muy clara que uno de los debates que tuvimos en el desarrollo de la ley por los derechos y contra la discriminación del colectivo LGTBI, fue un debate bastante amplio, antes de llegar al acuerdo, en el cual algunas medidas de carácter laboral que iba para el colectivo trans se quedaron en el tintero, y creo que ahora es mucho más importante que se tenga en cuenta.

En el ámbito del tema de la salud, la gran mayoría de las personas trans pues consideran que no están en absoluto representadas en la ley que tiene en cuenta; que no existe ahora mismo un compromiso por parte de la Administración y de la Administración sanitaria con respecto a las personas trans, para llevar aparte, según el propio estudio que se ha hecho por la Universidad de Málaga, a la atención sanitaria. El 67% considera que la atención sanitaria pública no tiene en cuenta las necesidades de las personas trans. Esto solamente tenemos que ver un dato muy relevante: ¿cuántas personas del colectivo trans que deciden hacer el cambio de sexo se operan en una entidad pública, y cuántos en una entidad privada? Teniendo solamente está contabilización, podemos dar cuenta de la respuesta que da la sanidad pública a las entidades, al colectivo de personas trans para proceder a ese cambio de sexo.

Si encima tenemos en cuenta de que existe un gran y manifestado, por parte de los colectivos y de las personas trans, como falta de sensibilidad, porque no se han implementado los correspondientes cursos o los correspondientes esfuerzos por parte de la Administración en formar a las personas..., a los funcionarios públicos, a los empleados públicos con respecto a la recepción y al tratamiento de estas personas, pues ahí nos encontramos con otra falla que solamente puede asumir la propia..., la propia Administración.

Los resultados muestran, cito literalmente el informe: «... que la mayoría de las personas trans consideran que los distintos profesionales están mal informados». Y se destaca, sobre todo, la policía y los cuerpos de seguridad, como me han informado. Me sorprendió de manera desagradable las comparencias que tuvo algunos en el desarrollo de la ley LGTBI, de algunos representantes de las personas dedicadas a la sanidad, cómo consideraban el tema trans, y sus críticas que se hagan a la ley LGTBI. Creo que esas personas, que pertenecen a colectivos de funcionarios y trabajadores públicos, pues merecerían que les diesen un refuerzo para que no nos digan —además, con datos inexactos— que un gran porcentaje, tendiente al 86% de las personas trans dejan de serlo; quizás dejan de serlo porque no se les obliga a invisibilizarse.

Creo que, en resumidas cuentas...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya acabando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

Que en resumidas cuentas, el informe no es equilibrado, el informe no tiene en cuenta, en su máxima expresión, cuáles son las..., la utilidad que ha representado la ley. Reconociendo que ha sido de un esfuerzo importante, y reconociendo que es una declaración de intenciones que va por el buen camino, pero la cuestión son ahora medidas concretas, medidas concretas en el ámbito del empleo, medidas concretas en el ámbito de la sanidad, medidas concretas en el ámbito de la formación profesional, medidas concretas en el ámbito de mejores políticas sociales, porque un 84% de las personas trans consideran que las personas..., que no se tienen en cuenta las suficientes políticas sociales para su libre desarrollo. Creo que es muy interesante que les demos la palabra, que las medidas que se pongan encima de la mesa en un informe vengan con objetivos concretos, con calendarización concreta, y que podamos dedicar los esfuerzos necesarios, en todos los apartados presupuestarios de cada presupuesto, a que verdaderamente la ley trans no se quede en una declaración de intenciones, y que sea verdaderamente una ley útil para las personas trans.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera.

Pues la verdad que nosotros también nos alegramos de tener sobre la mesa un informe que evalúa una ley. No debería ser una excepción, pero bueno, lo es. No obstante, nos alegramos de poder tener este informe, y de poder compartirlo y debatirlo con usted, señora consejera.

También es cierto que el decreto de elaboración del informe, donde se dice qué contenidos, cómo se va a elaborar este informe, se aprueba en julio, perdón, en octubre de 2017, cuando la ley era de julio. O sea, siempre vamos apurando los tiempos y apurando los plazos, y siempre vamos corriendo cuando tenemos que hacer este tipo de evaluaciones. Pero bueno, aquí lo tenemos.

Nos ha llamado la atención, —lo pone el informe, pero lo ha hecho usted, también, hincapié— en las subvenciones que les han llegado a las organizaciones que trabajan con personas transexuales, y en esos 2.400 beneficiarios. Nos alegramos, pero no es una convocatoria *ad hoc*, consecuencia de la ley; es la convocatoria en concurrencia competitiva. Que sí, que afortunadamente se han beneficiado organizaciones que trabajan con personas transexuales en Andalucía; está bien, pero que no es consecuencia de la ley. Y bueno, ahí está, en este informe.

Bien, como decía el señor Romero, la Universidad de Málaga, en un proyecto de investigación que ha desarrollado a través de un convenio entre universidad y la Asociación de Transexuales de Andalucía, ATA,

pues ha hecho un informe y un supuesto de investigación que se llama «Percepción de la Ley 2/2014 en las Personas Transexuales de Andalucía».

Y es interesante saber cómo se está viviendo esta ley en el periodo de vigencia. Y ese estudio dice varias cosas muy interesantes, algunas ya las ha puesto el señor Romero de manifiesto, pero otras pues son muy ilustrativas. Por ejemplo, dice que las personas trans consideran que los cambios ocurridos a partir de la ley son insuficientes.

Nosotros coincidimos. Son insuficientes, además el informe lo pone de manifiesto. Yo cuando estuve trabajándolo y, además, lo trabajé con mi compañera Esperanza Oña, que fue ponente de esta ley y que conoce muy bien el tema, pues decíamos 72 folios, qué bien, pero no, cuando lo lees al final entre anexos y demás, el informe es bastante escueto.

Ponen de manifiesto, en este estudio de la Universidad de Málaga, que uno de los principales problemas que se siguen encontrando es el acceso al mercado laboral, las listas de espera para consultas médicas, y que los distintos entes públicos están mal informados. Es decir, las tres cosas más graves y que pusieron de manifiesto cuando se empezó a elaborar esta ley siguen estando ahí: el mercado laboral, el tema médico y las gestiones habituales en los servicios públicos.

Y eso sigue estando ahí y eso se sigue poniendo de manifiesto. Además, aparte de este estudio, los propios colectivos, que hemos hablado con ellos antes de tener esta comparecencia, pues aunque siguen estando felices porque se aprobó esta ley, sí es cierto que destacan que aquellas expectativas que se crearon cuando se aprobó la Ley 2/2014 no se están viendo cumplidas. Y eso pues es importante. Yo creo que este informe bianual nos debe poner el acento en que tenemos que mejorar y en que no basta con tener una ley aprobada y tirar para adelante, sino vamos a ver qué no está funcionando o qué no se está haciendo lo rápido que se debería hacer para poder corregirlo.

Entre esas cuestiones, yo me quiero centrar en dos fundamentales. En el tema del personal del sector público, se habla especialmente de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero especialmente las policías locales, que al final son quienes están a pie de calle resolviendo los problemas de los ciudadanos. Y es que el propio informe lo evidencia. Y lo ha dicho usted, se han hecho dos cursos, se han hecho dos cursos de formación de policías locales en los que en total han participado 70 policías locales. Andalucía tiene 12.000 policías locales, quiere decir que 70 de 12.000, casi cuatro años que va a hacer la ley en julio, tres años y medio de vigencia, pues la verdad es que vamos muy, muy despacio, y tienen razón las organizaciones en quejarse de esta cuestión.

En el tema de sanidad, sí es cierto, y yo le felicito, consejera, de que estaba la unidad en Málaga, y se ha extendido a las ocho provincias. Eso es muy importante, que la Unidad Especializada esté ya en las ocho provincias, pero es cierto que las listas de espera siguen siendo muy altas, siguen siendo muy altas. Y me refiero, por ejemplo, al tema de endocrino. El tema de endocrino ahora mismo en cada provincia solo tienen un día de visita semanal, eso hace que la lista de espera pues se vaya acumulando. Yo le traslado una petición muy concreta y muy sencilla de los colectivos, y es que por lo menos en Málaga y Sevilla, que es donde la demanda es mayor, se pase a dos días por semana. Es sencillo, es concreto, y creo que se lo puede trasladar a su compañera, la consejera de Salud, para que eso se pueda cubrir.

Igual ocurre con la cirugía. El tema de las mastectomías en chicos adolescentes, y hemos hablado de ACAI, pues se está tardando entre dos y tres años. En un chico adolescente una mastectomía tarde entre dos

y tres años, consejera, pues es una eternidad, es una eternidad por los problemas no solo psicológicos sino incluso de acceso al mercado laboral que les produce.

Y hablaba antes el señor Romero que no se atrevía a completar...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, tiene ya que ir terminando...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidenta, en un momento.

... que no se atrevía a concretar cuántos se van a la privada. Yo no sé si el dato es ciento por ciento real, pero los colectivos de personas trans dicen que 8 de cada día 10 se van a la privada porque no pueden esperar tres años.

Lo mismo, consejera, en cirugía genital que solo lo solicita el 3% de los hombres trans y el 15% de las mujeres, y tarda de cinco a siete años. Es una auténtica eternidad.

Y termino porque se me ha acabado el tiempo, consejera, diciéndole que vamos a meterle una marcha más a la aplicación de esta ley, porque, usted lo ha dicho en su primera intervención y lo estamos diciendo todos los portavoces, es muy importante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, el señor La Torre.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías. Consejera.

Bueno, en primer lugar como siempre, quiero agradecerle a la consejera toda la información que nos acaba de aportar en base a este primer informe que ha llegado a esta Cámara, que el Gobierno, efectivamente, se comprometió, como ya se ha dicho, con la aprobación de esta ley, de la Ley 2/2014 para la no discriminación por motivos de identidad de género.

Creo que sus señorías sabrán que, además, la Junta de Andalucía y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, al menos a juicio del Partido Socialista y de este grupo parlamentario, han impulsado, como bien ha dicho la consejera, un diálogo transversal con los colectivos, que esto no lo hacen todos los gobiernos, desde luego —se lo quiero comentar a la señora García también—, que yo quiero reconocer hoy aquí. Usted lo ha

dicho en su comparecencia. Yo creo que el diálogo y el compromiso con la sociedad civil en general, en general en la vida política, es importante, pero en esta materia particular es mucho más importante.

y yo, por supuesto, tengo que reconocer, en este caso como portavoz del Grupo Socialista en esta materia, en este debate, el esfuerzo que en este caso realiza la Junta Andalucía, sobre todo porque tenemos gobiernos con los que comprarnos. Y si nos comparamos con los gobiernos del Partido Popular, pues, claro, resulta que llevamos..., iba a decir años, décadas por delante en Andalucía en esta materia.

Pero me parece importante también por otra cuestión esta comparecencia, consejera, y es que, a nuestro juicio también, hay una parte que tenemos que recalcar. Y es que el Gobierno de Andalucía en esta materia, como en otras, pero en esta materia, cumple con lo que se aprueba en esta Cámara, que ningún portavoz lo ha dicho, y yo quiero comentar.

Saben ustedes que se presentó una proposición no de ley por parte de Izquierda Unida, que se aprobó con el texto que propuso el Partido Socialista a través de una enmienda, y que efectivamente venía a pedir que se colaborara con las personas trans y las entidades que la representan de cara a elaborar este informe. Es exactamente lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y me parece importante destacarlo aquí, porque creo que además es otra forma distinta de hacer política, y la consejera lo acaba de demostrar.

Miren, además de los argumentos que ha utilizado ya la consejera, me gustaría utilizar esta comparecencia para recordar en esta Cámara que, desde luego, es el Partido Socialista Obrero Español el que ha dado paso, siempre que ha tenido la oportunidad para ello, para intentar acabar con la discriminación hacia las personas trans y, desde luego, acabar con todas las circunstancias negativas que, en este caso, pueden rodearle.

Hablamos de la Ley de Identidad de Género del año 2007, que fue un primer paso y que ahora por supuesto el Partido Socialista Obrero Español quiere, pretendemos reformar. Saben que esta ley, en su artículo 4, que se establece que el reconocimiento de identidad de las personas trans debe estar acreditado por informes médicos y por informes psicológicos, y nosotros lo que pretendemos, por supuesto, y ya lo han dicho también nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados, es despatologizar la transexualidad. Por eso, por eso, señorías, el Partido Socialista ha presentado —como saben— una propuesta de reforma de esta ley, con la que pretendemos reconocer que las mujeres y hombres trans no necesiten acreditar documentación médica ni permisos para que se les reconozca su identidad sexual. Insisto que, desde luego, es una propuesta que se discutió y se presentó en el Congreso de los Diputados a propuesta del Partido Socialista.

Una norma, una propuesta de reforma que también pretende reconocer los derechos de los niños y de las niñas y adolescentes trans que, desde luego, no están recogidos en ningún documento.

Y, también, una tercera cuestión que —como saben— hemos propuesto, que a partir de los 16 años se pueda decidir sobre su identidad sin autorización paterna. Y claro que el papel de Andalucía ha sido fundamental en esta materia, nosotros ya tuvimos una ley que regulaba, la Ley 2/2014, a la que me he referido anteriormente, y después vino una que hemos aprobado recientemente —como ustedes saben—, la Ley 8/2017, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía.

Anteriormente, y ya para ir terminando, la portavoz del Partido Popular, pues, ha dicho, bueno, queremos darle una marcha más, ¿no?, ha dicho, el Gobierno siempre apura los plazos. Yo le quiero mandar un recado a la portavoz del Partido Popular, a la señora García, porque además creo que lo va a entender bien, lo va a

entender bien, y su grupo también, en cuanto yo le explique. Mire, he dicho antes que el Partido Socialista ha presentado una reforma, ¿vale?, en noviembre de este año 2017, señora García. Saben ustedes, saben ustedes..., en fin, la Mesa del Congreso de los Diputados, cómo está formada, y yo lo que les quiero pedir, tanto a ustedes como al Grupo de Ciudadanos, que por todos los medios intenten desbloquear el trámite de esta reforma de ley, señora García, intenten desbloquearlo, claro, porque lo que no pueden pretender aquí es reclamarle al Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha impulsado dos leyes importantísimas, año 2014 y año 2017, y al Partido Socialista, ustedes estén intentando paralizar por todos los medios el trámite de esta reforma de ley que presentó el Partido Socialista en el año 2017. Por eso yo le mando un recado, ¿verdad?, que acudan a su grupo político en el Congreso de los Diputados y, claro, den respuesta a la ciudadanía y esta respuesta se materialice intentando o, al menos, intenten ustedes desbloquear esta situación. Porque, claro —como he dicho anteriormente—, la toma en consideración fue en el año 2017, y es que se han pedido, por parte de la derecha de este país, pues, cinco prórrogas, cinco prorrogas para esta reforma de ley.

Y, luego, otra segunda cuestión sería, bueno, que el portavoz de Podemos, pues, claro, ha dicho: «no, es que hemos descubierto que el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha hecho nada en esta materia». Bueno, lo que hemos descubierto nosotros es que ustedes no se han leído el informe. Claro, si ustedes dicen: «no, hemos descubierto que la Junta Andalucía no ha hecho nada», pues nosotros acabamos de descubrir que Podemos no se ha leído el informe, claro. Si ustedes se leen el informe, descubrirán, paso a paso, materia a materia, toda la labor que ha hecho la Junta Andalucía desde que se aprobó la ley en el año 2014. Entonces, claro, yo lo que reclamo, cuando hablamos de asuntos tan serios, consejera, lo que reclamo es rigor y seriedad a la hora de analizar temas que a nosotros, desde luego, nos dan mucho respeto, porque estamos hablando de derechos sobre las personas, derechos fundamentales, desde luego.

Por tanto, yo termino ya, termino ya. Creo que, como ustedes han dicho ya, hablamos de personas que han sufrido y que vienen sufriendo en muchísimos casos una discriminación por parte de una parte de la sociedad, que es completamente irracional y que es completamente injusta, y, desde luego, nosotros, como representantes políticos, como representantes públicos, debemos y tenemos que combatir. Así lo hace siempre el Partido Socialista, cada vez que tiene la oportunidad de gobernar, y así creo que también lo hace el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia, y nosotros, desde luego, queremos agradecerse, consejera, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo, en primer lugar, quería decirles a sus señorías que sí que..., que sí que es importante que haya una exigencia en la norma de presentar informes de desarrollo normativo. Por contestar a lo que comenta-

ba la portavoz del Partido Popular, pero también a alguna otra alusión que se ha hecho referencia, precisamente, por tener en cuenta a los colectivos trans es por lo que se ha tardado un poquito más de lo previsto en temas del informe, porque tanto el texto del decreto ha sido pactado con los colectivos, es decir, ha sido pactado con los colectivos, y yo le diré con cuáles ahora, ha sido pactado el texto del decreto y también el contenido del informe. El contenido del informe también ha sido acordado con ellos, incluso había cosas que pusimos, que pensaban que no estaban desarrolladas adecuadamente, que se retiraron del informe. Es decir, que el texto del informe y el texto del decreto fue pactado con las entidades, con la Asociación de Transexuales de Andalucía —con ATA—, con la Asociación de Familias de Menores Transexuales —Chrysallis—, con la Asociación de Familias contra la Intolerancia X Género —AMPGYL—, con la Asociación de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Sevilla —DeFrente—, con Juntos por la Igualdad, Asociación Trans Huellas, Fundación Triángulo Andalucía, Familias por la Diversidad, Arcoiris, Acción Diversa, grupo TT Córdoba y ATAME Granada.

Es decir, que sí, que sí se ha hecho con los colectivos, y se ha hecho el contenido del informe y por dónde podía ir el decreto que regulaba qué debiera contemplar el informe. Creo que eso es importante saberlo, independiente de que el contenido a nivel de análisis por parte de sus señorías les pueda resultar mejor o peor, o vean algunas lagunas más en el desarrollo de la ley que en otra. Yo les dije inicialmente que estábamos teniendo dificultades, tanto en Empleo, por lo que tiene que ver con la norma estatal, como en el DNI, porque está por regulación que no nos corresponde a nosotros controlar, y estamos teniendo dificultades. Se lo comento al portavoz de Podemos, en estos momentos también presidente, se lo comento porque es que es cierto que hemos tenido algunos problemas, incluso están haciendo ahora mismo una norma para bonificación en cuanto a las contrataciones de personas trans, que estamos teniendo una dificultad, están teniendo unas dificultades serias a nivel estatal. Porque, a pesar de estar transferido, sin embargo, hay normas que regula el Servicio Andaluz de Empleo que son de carácter estatal, en cuanto al desarrollo de sus programas, y hay complejidad en eso.

Yo quiero decir, luego, sí se ha participado, también es muy importante que todo lo que se ha hecho en el ámbito educativo, que sí se ha hecho una formación bastante amplia que, por otra parte, se ha hecho, está hecho un tema de acoso y se han contemplado algunas normas posterior en la ley LGTBI, en la última, que viene a reforzar la Ley del 2/2014, la ley LGTBI, que la comunidad educativa, y estoy hablando no solamente del profesorado sino también del alumnado y de los padres y de las madres, han tenido que ver con qué programas se hacían, cómo se hacían, y se ha hecho consensuado también con la comunidad educativa.

Este tema es muy complejo —como sabemos— porque supone una transformación, hemos pasado de que las personas no supieran quién era una persona transexual, se confundía transexualidad como homosexualidad, a veces incluso con otros temas, que era muy complicado, y que igual ahora nos hacen sonreír y sonrojar, pero que hasta hace nada era así, era así, y eso, a raíz de la ley, ha ido cambiando esa percepción social de la transexualidad y de las familias, de una manera..., incluso la actitud de las familias ha ido cambiando a una gran velocidad, y yo creo que es importante.

Hay una ley que requiere no solamente aspectos en cuanto a la aplicación en el ámbito de las administraciones, sino un cambio de la sociedad al respecto de la transexualidad. Requiere un tiempo, requiere su tiempo, pero va bastante bien en ese sentido.

A nosotros nos corresponde ampliar ese impulso de la acción política, determinar y ampliar esas cuotas de igualdad para romper esos obstáculos. Yo creo que se han hecho normas que van en esa línea. Y es conveniente dar esas luces largas para ver cómo se trabaja en distintos ejes de actuación.

A raíz del primer..., de este primer informe, comentaba la portavoz de Ciudadanos el hecho de que no se reflejaba en mi intervención la parte..., que decía el informe, de elementos que habría que mejorar, ¿no? Creo que es importante resaltar que vamos a seguir reforzando y mejorando la formación de las profesionales y de los profesionales. Y, aquí, repetir que en el tema de los cuerpos y fuerzas de seguridad, efectivamente, hay que seguir reforzando esa información. También en lo que es la atención primaria y el personal administrativo, que, a veces, el personal administrativo desempeña un papel muy relevante en lo que es la cara de la Administración en los distintos sistemas. Promover esa sensibilización hacia las empleadas y empleados de la Administración. Ustedes mismos han comentado que, incluso, cuando se compareció, dijeron algunos..., el posicionamiento sorprendía algunas veces, creo que eso es importante. Una mayor capacitación del personal docente y de los agentes de igualdad y del alumnado durante todo el ciclo educativo. El reforzamiento de las relaciones con las asociaciones, federaciones y fundaciones, yo creo que es importante. Se ha iniciado una coordinación, con una estructura de coordinación en la propia consejería que va a..., que se están viendo sus frutos con rapidez, a cómo se está conectando con el colectivo. Actuar en incluir las acciones a tener en cuenta en el alumnado transexual, en el plan previsto en la proposición de ley para garantizar los derechos y la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTB y sus familias en Andalucía. Los protocolos de buenas prácticas, en el personal que atiende a personas mayores, como les comentaba antes. Seguir apoyando las actuaciones de sensibilización, como medida de visibilidad y normalización de la comunidad transexual. Aunque no esté en el ámbito de nuestras competencias, en relación al cambio de nombre en tarjetas y archivos de las personas usuarias en lo que concierne al ámbito de empleo. Decir que es atribución del Ministerio de Trabajo y del Ministerio del Interior, y yo creo que sería muy importante, primero que, como ha dicho el señor Latorre, pudiera hacerse ese cambio normativo, que se ha propuesto mediante una proposición de ley por parte del Partido Socialista, pero que sería muy importante, muy importante que el Ministerio de Trabajo y el Ministerio del Interior facilitarán esos cambios, tanto en el ámbito de empleo como en el ámbito de identidad..., del documento de identidad de las personas.

Otra de las propuestas de intervención aportada por el Servicio Andaluz de Empleo, y en el que se está trabajando para la parte que comentaba su señoría, el protocolo de acciones de sensibilización y capacitación de los profesionales del SAE, porque eso tiene mucho que ver cómo después se aborda el tema. Todas estas medidas que van..., fundamentalmente orientadas a prevenir situaciones de riesgo de discriminación o, incluso, de exclusión de las personas transexuales. Como el primer informe, yo creo que damos mandato a lo que establece la ley.

Decir que, igualmente, en el ámbito de Sanidad, ustedes hablaban de lo que suponía a efectos de tardanza... Yo creo que las unidades especializadas es fundamental que se hayan hecho extensivas. Igual haremos llegar la propuesta que hacía su señoría del Partido Popular, la propuesta que hacía de ampliar, por la demanda; veremos la demanda de en cuanto a horas, o días. Pero se han formado a los endocrinos de adultos y pediátricos, que creo es muy importante. Después, esos endocrinos son los que derivan a las personas transexuales al especialista que corresponda. Constituyen esa entrada del sistema la atención primaria,

que quieren ser tratadas como cualquiera otra persona, que es una de las demandas que hacían las asociaciones, las entidades de personas trans, que entraran por el sistema de acceso..., de la puerta de entrada del sistema; no directamente a la especializada, sino a través de la atención primaria.

Está integrado, dentro de los procesos de asistencia asistencial integrada, atención sanitaria. Decirles que la mastectomía, como ustedes planteaban, está dentro de la cartera de garantía. Por eso decía su señoría que había visto en esto, como en el cambio de sexo, que había un incremento en un tipo de intervención, a veces dentro y a veces fuera, en el sistema privado; pero debo decirle que, pasados seis meses desde que se entra en lista de espera, si no se ha llamado a la persona, cabe la posibilidad de reclamar dos opciones: o que sea atendida de forma inmediata o que se le derive a un centro que se financie a través de la financiación pública. Y de hecho, dese usted cuenta que conviven..., estas mastectomías conviven, en muchos casos, con la atención que se da a otros colectivos de personas que tienen problemas que necesitan este tipo de intervención. Entonces, lo importante es que está dentro de esas garantías y que finalmente se les va a atender.

Las unidades de reasignación y de cambio de sexo. Saben ustedes que, efectivamente, hay muchas personas que tienen clara su identidad, pero no necesitan una operación completa, o no quieren, o sencillamente, no la van a exigir en ningún momento porque no les interesa. Se conocen casos lo que esta operación, a posteriori, no ha salido como esperaba, y es que hay casos que se forman..., pues, problemas a nivel de la intervención, y que es importante que el endocrino valore si se hace o no la operación. Es decir, que son temas muy complejos, pero que se está trabajando en ellos por parte del Sistema de Salud.

Creo que la ley está evolucionando bien en su desarrollo, está evolucionando bien en su desarrollo, a un ritmo que es el adecuado, que lo estamos haciendo de la mano de las entidades que son representativas del sector de las personas trans. Pero sí les tengo que comentar que, en todo caso, si..., si hay una manifestación que han hecho sus señorías de que no se ven representadas, pues volveremos a plantearles cuáles son los temas. Porque hasta ahora, incluso los tiempos los hemos marcado de manera conjunta con las entidades.

En fin, muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000219. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre prestaciones y servicios contemplados en los Programas Individuales de Atención a las personas reconocidas con dependencia Grado I durante el año 2017

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una vez terminado el debate de esta solicitud de comparecencia, pasamos a la siguiente de las solicitudes de comparecencia, que formula el Grupo Popular, a fin de informar sobre prestaciones y servicios contemplados en los programas individuales de atención a las personas reconocidas con dependencia Grado I durante el año 2017.

Y para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias. Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi intervención partiendo de la... Yo creo que es importante saber cómo se define una persona con dependencia moderada del Grado I, que es cuando la persona que necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día, o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. Todos nos hacemos una idea en qué consiste, pero conviene que sepamos exactamente qué es. Y, además, que tampoco es exactamente igual en todos los casos de personas que están definidas como personas dependientes de Grado I, porque dentro del Grado I hay un margen, que es como..., sobre todo, cuando es un proceso degenerativo desde el punto de vista cognitivo, que puede evolucionar rayando el Grado II, o igual sin tener ningún tipo de grado de dependencia. Y, por lo tanto, ahí hay un margen donde la atención... Por eso, lo que se establece como posible servicio, pues es variado, como ahora vamos a ver.

La cobertura de personas dependientes moderadas de Grado I es una obligación legal desde el pasado 1 de julio del 2015, como conocen. Y se aplazó en dos ocasiones, por parte del Gobierno de España, la efectividad del derecho de estas personas. Eso supuso que se acumulara la demanda de un número importante de personas. Las prestaciones y servicios contemplados para las personas reconocidas con Grado I, de dependencia moderada, según lo que establece el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regularon las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, como modificación de la Ley 39/2006, son las siguientes: el servicio de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal, que incluye teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y centro de noche; servicio a través de prestaciones económicas, prestación económica de asistencia personal, prestación económica vinculada, en consonancia con los servicios previstos en el apartado anterior, prestación económica para cuidados en el entorno familiar, y apoyo a cuidadores. Asimismo, señorías, la normativa también establece que, para las personas en situación de dependencia de grado I y con el objeto de evitar el agravamiento de su grado de dependencia, la prevención sería prioritaria. Y para nosotros es muy importante por lo que tiene que formar parte de todas las actuaciones que se realicen en el ámbito del sistema de atención a la dependencia.

En este sentido, se puede afirmar que en Andalucía estamos haciendo un importante esfuerzo de forma planificada para incorporar personas con dependencia moderada del grado I, y se hace a través de las prestaciones y servicios reconocidos en la cartera de servicios que antes les he leído.

Dicha ley, el espíritu de la misma priorizan para este grado los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

Y yo quiero hacer una llamada de atención en la importancia que tienen los servicios de prevención de la dependencia, que son muy importantes, porque si sus señorías lo han podido conocer de cerca o comprobar, hay una incidencia en una mejoría en cuanto al proceso involutivo o evolutivo de una degeneración, sobre todo de tipo cognitivo, cuando se interviene de manera preventiva y puede incluso que combinada con algún otro servicio, algún tipo..., también como prevención, pueda facilitar en torno a unos dos o tres años más en la vida de una persona en su entorno normalizado.

Tengo que poner en valor que en Andalucía, en la actualidad, atendemos a 32.000 personas con dependencia moderada grado I, que disfrutan de algo más de 33.000 prestaciones.

Durante el 2017 se incorporaron al sistema de atención a la dependencia 36.369 nuevas personas beneficiarias, de las que casi 10.000, es decir, 9.954 han sido personas con dependencia moderada, y se les han concedido 10.307 prestaciones.

Quiero decir, y se constata con los datos aportados, que para la Junta de Andalucía es una prioridad la incorporación de estas personas al sistema, porque entendemos que es una forma importante de prevenir, que finalmente se fije una dependencia en la vida de una persona. Hasta en dos ocasiones, como saben ustedes, tuvimos que esperar a la entrada en vigor. Y, finalmente, ahora estamos de alguna manera corriendo con las consecuencias de la acumulación de demanda que hemos tenido.

Le decía antes en mi intervención que la prevención es prioritaria para el grado I. Por eso, se introdujo como un elemento que se refleja en el primer Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, que se aprobó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno el 17 de mayo del 2016, para promocionar la autonomía y reducir la prevalencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia y mejorar la calidad de vida de las personas.

El plan, como saben ustedes, cuenta con una inversión de 1.765 millones de euros, con medidas dirigidas a grupos específicos como personas mayores, personas con discapacidad o dependencia o en riesgo de desarrollarla.

Este plan concede al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia un carácter preferente respecto a los demás servicios y prestaciones del catálogo para las personas reconocidas en situación de dependencia moderada, teniendo en cuenta las necesidades y el carácter excepcional de la prestación económica.

Con respecto al servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, en el marco de colaboración con las corporaciones locales, ya saben ustedes que se publicó una Orden, el 22 de marzo del 2017, que regulaba estas prestaciones de servicios destinados al grado I, que es una posibilidad, en este caso, de que las entidades locales lo entiendan conveniente de trabajar de su mano.

Se prestaría mediante realización de programas de actividades grupales, de carácter preventivo y actividades ocupacionales, orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las actividades básicas de la vida diaria y evitar la aparición de limitaciones y de desarrollo personal y la integración social.

Importante. Desde entonces han sido 28 las corporaciones locales que han firmado este convenio para el desarrollo de tareas, como son diputaciones y ayuntamientos, que les podría enumerar, pero que no se las voy a leer. Si su señoría quiere, después se la cuento.

Por otro lado, señoría, el 9 de octubre del 2017, presentamos en Granada los talleres de los centros de participación activa nuestros, de la Junta de Andalucía. Saben ustedes que contemplan un total anual de 130.000 horas de taller. De esta forma se potenciará esa utilización de los centros y de los más de 900 en Andalucía siempre que se incorporen los ayuntamientos, 168 los gestionados por esta consejería.

Se realizan actividades sociales de autoayuda, recreativa, deportiva, orientadas a la promoción de la autonomía, talleres de memoria y otro tipo de talleres que van, fundamentalmente, a trabajar sobre el deterioro cognitivo de las personas mayores.

Durante el 2017 se incorporaron 814 personas nuevas al grado I en los talleres de autonomía. Y en la actualidad tenemos a 1.602 personas que cuentan con esta prestación. Es importante, dirán, son 1.602 personas. Bueno, pues son 1.602 personas que están recibiendo esta prestación y que realmente les está dando resultados.

Entre los servicios para la dependencia moderada está, como todos ustedes saben, el servicio de Teleasistencia Avanzada, que ha tenido ocasión de explicar en otro momento, tanto en comisión como en Pleno, en alguna pregunta que me han formulado sus señorías. Y, además de todas las prestaciones que ya ofrecen, el Servicio Andaluz de Teleasistencia incluye otras prestaciones, como son los dispositivos periféricos que permiten la detección de situaciones de riesgo como detectores de gas, de humo o caída, y se prevé superar la cifra de más de 50.000 dispositivos nuevos en los próximos tres años. A su vez facilita la atención fuera del domicilio con la utilización de dispositivos móviles y de localización.

Se prevé durante el 2018 contar con más de 5.000 dispositivos móviles, y que se incorporarían hasta 20.000 en los tres próximos años.

Al cierre del pasado 2017 son un total de 28.138 personas las que cuentan con el servicio de teleasistencia avanzada en Andalucía. Durante el 2017 se incorporaron 7.307.

Además, señorías, la atención a las urgencias, emergencias sanitarias, las citas médicas, los consejos sanitarios, lo estamos realizando a través de la integración del sistema de teleasistencia con las plataformas del 061 y Salud Responde.

Hemos trabajado en una teleasistencia adaptada para las personas o colectivos con determinadas necesidades funcionales, que les impidan el acceso al modelo convencional mediante el uso de una *tablet*, *smartphone* específico y una aplicación móvil de teleasistencia, y está dando también muy buenos resultados porque, finalmente, estamos hablando de personas que les permite estar relativamente autónomas.

Hay que diversificar las posibilidades de intervención, porque las características y la evolución del envejecimiento son diferentes, como es lógico, y las características de las personas, que también lo son. Este servicio público de teleasistencia es el más avanzado de Europa, es un servicio público además. Ofrece una atención directa y personalizada 24 horas al día, todos los días del año, con respuesta inmediata, como saben sus señorías.

Por último, tengo que destacar que se están llevando a cabo campañas, programas de actividades de prevención de la dependencia. Y es muy importante, insisto, porque la prevención es siempre la asignatura pen-

diente en casi todo en la vida, también lo es en situaciones de lo que hemos estado hablando anteriormente al respecto de personas LGTB, cuando hablamos de homofobia, de transfobia. La prevención, la información, la concienciación es fundamental. No se le da importancia a determinados temas, y cuando te das cuenta tienes que pasar ya directamente al grado siguiente de intervención porque no interviniste en el grado anterior.

Yo creo que ese es un tema fundamental que debemos tomar conciencia.

Nosotros tenemos más de 213.000 personas que tienen teleasistencia en estos momentos, en las que se incluyen las que les comentaba antes de personas con la teleasistencia avanzada, que no tiene nada que ver con los 200.000 que tenemos en la Ley de Dependencia, porque solo algunos tienen dependencia de todo este colectivo.

Les recuerdo, señorías, que el servicio de teleasistencia es el único de Europa, no solo de España, de gestión pública que tiene 700 trabajadores en el sistema y que es una apuesta decidida por esos servicios de proximidad.

Han visto ustedes últimamente que, precisamente para seguir avanzando en este tema, aprobamos en el Consejo de Gobierno del 20 de febrero una transferencia de crédito de 7 millones de euros para incrementar el presupuesto destinado precisamente a este servicio, pendiente de los 18 millones que nos deben sus señorías de Madrid. Esta medida se dirige, sobre todo, a mejorar la atención de las personas dependientes del Grado I. Con esta ampliación de crédito de partida para la teleasistencia, para 2018 asciende a 30,5 millones de euros.

Señorías, tengo que volver a resaltar que este servicio de teleasistencia, insisto, está financiado íntegramente por la Junta de Andalucía. Se ha reconocido, y eso es muy importante, en la cartera del servicio del sistema de atención a la dependencia a nivel nacional, como parte de la dependencia moderada. Recientemente, con fecha 15 de febrero, finalmente, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad publicó el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía, y esperemos que finalmente puedan ser abonadas las cuantías que les he mencionado anteriormente.

Termino, subrayando que todas estas actuaciones por parte de la Junta, que está apostando por atender a las personas de dependencia moderada, están encaminadas a promover la autonomía personal y prevenir las situaciones de dependencia y a impulsar el envejecimiento activo que, como saben ustedes, ha sido reconocido por la Unión Europea con la puntuación de cuatro estrellas, que para nosotros es muy importante porque entendemos de verdad que tiene relevancia al respecto de las personas, que es lo que nos interesa a nosotros.

Forma parte de esta cartera de servicios para la atención a las personas con dependencia moderada el servicio de ayuda a domicilio, muy importante para el mantenimiento de las personas en su entorno habitual. Tanto es así que tengo que decirles que actualmente son más de siete mil personas con el Grado I las que tienen la ayuda a domicilio, y que estamos prestando en el ámbito de lo que se entiende como los servicios sociales comunitarios, que se le denomina siempre como el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, pero que son 7.000 personas que estamos atendiendo desde la ayuda a domicilio. Programa que, como ya conocen sus señorías, se financia a tres partes iguales pero que no es así, que nosotros financiamos el 46%, el Gobierno financia el 3% y el resto las corporaciones locales.

La dependencia moderada y la atención de la dependencia moderada, de verdad, de verdad es un buen sistema para prevenir las situaciones de dependencia. Hay casos en que no, hay casos en que no, porque ya

está establecida la dependencia y no..., pero hay otros muchos casos, sobre todo en los procesos de envejecimiento, que sí, y por eso para nosotros es muy relevante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, de la ayuda a domicilio, las corporaciones locales están pagando el ciento por ciento en los últimos cuatro meses, que se les deben..., se les deben cuatro meses, a pesar de que esa nueva orden iba a agilizar los pagos, pero cuatro meses se les deben. Así que ciento por ciento las corporaciones locales, consejera.

Bien. La primera pregunta que tenía yo en este asunto ya me la ha contestado, y era que cuántas corporaciones locales habían firmado ese convenio de la orden de marzo. Me ha dicho usted 28. Teniendo que en nuestra comunidad autónoma hay más de ochocientas corporaciones locales, y ha pasado casi un año desde que se pusieron en marcha estos convenios, pues, consejera, yo creo que quizás vaya siendo el momento de reconocer que ha sido un fracaso. Y es que, usted lo sabe y lo ha dicho también en su intervención, esos talleres, o como les quiera llamar, de prevención ya lo hacían los centros de participación activa, tanto titular..., vamos, de titularidad de la Junta de Andalucía como de los ayuntamientos, eso ya se estaba haciendo. Y aparte los ayuntamientos, sin tener centros de participación activa, también los estábamos haciendo. Entonces, pretender sustituir una prestación del Grado I de la dependencia por lo que ya se estaba haciendo, pues la verdad es que no parece muy ético, cuando además el objetivo, y lo dijo este grupo en el momento en el que se aprobó esa orden de los convenios, era intentar reducir la lista de espera a toda costa. Ha pasado un año, consejera, y solo han firmado 28 corporaciones locales.

Pero ya no es quién haya firmado el convenio. Yo le pregunto: ¿en base a ese convenio, cuántos talleres, cursos o como..., actividades colectivas, se quiera llamar, se han realizado en realidad en base a ese convenio? Eso me gustaría saberlo, porque ya lo pusimos de manifiesto en su momento, el número mínimo de asistentes tenía que ser 15 personas, etcétera, y en nuestra provincia, consejera..., y yo le ponía en aquel momento de ejemplo la comarca de la Alpujarra, con 25 municipios, que tienen todos menos de 1.000 habitantes, dígame qué municipio va a juntar 15 alumnos, que además necesiten el mismo curso, porque todas las personas con un Grado I no necesitan lo mismo. Usted ha puesto el ejemplo de los talleres de memoria, pero es que hay otra serie de cosas, no sé, el tema del movimiento de las manos, del párkinson, no sé, yo no soy especialista en el asunto, pero seguro que todas las personas de Grado I de un municipio no necesitan la misma terapia, llamémoslo de esa manera. Por tanto, es muy complicado, muy complicado.

Por eso yo le pregunto: en base a este convenio que lleva vigente un año, ¿cuántas actividades grupales, como usted las llama, de verdad se han puesto en marcha?

Y, consejera, yo le traigo esta comparecencia hoy porque es que el defensor del pueblo le ha abierto una investigación de oficio. Supongo que tendrá, por supuesto, conocimiento porque lo hizo en diciembre. Y le ha abierto una investigación de oficio, puesto que han puesto en duda este tipo de prestaciones o que se esté dando esta prestación de actividad grupal en los CPA o en los ayuntamientos a los dependientes del Grado I, en sustitución de la ayuda a domicilio, que es lo que de verdad están demandando estas personas. Y lo ha puesto en duda la Diputación de Granada, consejera, lo han puesto en duda la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Murta, también de Granada, se lo han trasladado al defensor del pueblo a través de sus plenos. Y el defensor del pueblo, insisto, ha abierto una actuación de oficio por ese temor de que se esté sustituyendo esta prestación, no siendo complementaria sino sustituyendo o intentando sustituir esta prestación por la de ayuda a domicilio, cuando el propio defensor del pueblo entiende que debe ser una actuación complementaria, una prestación complementaria y no exclusiva para quitar la lista de espera.

Y, consejera, no lo dice solo el defensor del pueblo, lo dicen también los trabajadores de la agencia, que se les insinúa, digámoslo de alguna manera, que a lo mejor es mejor dar esta prestación en lugar de la ayuda a domicilio.

Yo, consejera, supongo que ya el equipo suyo se habrá puesto en marcha para responder al defensor del pueblo. Y lo único que quiero hoy es volver a llamarle la atención sobre este asunto. No vale todo para reducir la lista de espera, usted puede echarle otra vez la culpa al Gobierno de España, yo no tengo aquí el talonario para darle el dinero que ha dicho que le demos las señorías del PP. Me parece bien, me parece bien que usted reivindique y pida lo que estime por conveniente. Lo que no me parece bien, y le vuelvo a llamar la atención sobre este asunto, es que no se estén dando las prestaciones correspondientes sino otras, simplemente con la finalidad de reducir la lista de espera.

Y este convenio, estos convenios..., ya ha pasado un año y a la vista está la utilidad que han tenido. Y también aprovecho para llamarle la atención sobre otra orden, que no es la de las actividades grupales del Grado I sino la de la modificación de la ayuda a domicilio, que sigue dando muchos problemas a las corporaciones locales.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señoría, en primer lugar, los talleres son un elemento más, no son el elemento, son un elemento más. Y se podrán acoger 28 o 10 o 700, en función del interés que puedan tener. Si, finalmente, la corporación local entiende que es muy complejo el acuerdo con la Junta para desarrollarlo, pues igual sigue haciendo tal como lo estaba..., si es que lo estaba haciendo antes, tal como estaba haciendo. Son grupos de seis,

no de quince; pero bueno, yo comprendo, comprendo que igual es complejo realizarlo. Para nosotros ha sido un buen instrumento, está siendo un buen instrumento. Y no se estaba realizando con las características que tiene ahora en los centros de participación activa, no son los mismos talleres que teníamos anteriormente. Es decir, se están..., se han adaptado fundamentalmente a personas que ya están con dependencia moderada, que es que... y por lo tanto no... Estaba abierto a todos los usuarios, que son más de 500.000, ¿eh?, los que hay ahora mismo en los centros nuestros; más de 500.000 personas asociadas. Y los que se recogen..., se acogen, son los que yo le he comentado que están acogidos; no los 500.000, porque no están determinadas como personas con dependencia moderada.

Lo que usted plantea..., ustedes plantearon desde los Grupos Populares en los plenos..., una moción en la Diputación de Málaga, en la Diputación de Granada, y que hablaba de unas..., daban ustedes por hecho que nosotros estábamos quitando la ayuda a domicilio para poner a las personas con talleres. Es que eso no es verdad: nosotros no les estamos retirando la ayuda a domicilio a las personas para ponerlas en talleres ni para ponerlas... No, no, no es cierto, no es cierto; es que no es verdad. Entonces, nosotros..., pues, como es lógico, una vez que nos haya llegado la solicitud de información, pues la pasaremos para que tengan la información, ¿no? Y no lo pueden..., vamos, no hay elementos probatorios de ningún tipo en ese sentido. Otra cosa es que haya determinado algún tipo de ayuntamiento o diputación retirar, pero nosotros no, para nada, ¿eh? Entonces, eso por un lado.

Por otro lado, ahora mismo en el sistema de..., dice usted que... No, lo paga la Junta, absolutamente, con la parte que es de aportación, el 18% lo aporta el Estado y el 82% nosotros. Pero no lo pagan ni las diputaciones ni los ayuntamientos. Y esos cuatro meses, pues son allí donde no se han registrado las personas y las horas que han recibido de servicio. Donde se registran, están..., pues como es, por ejemplo, la Diputación de Granada, pues están al día. Sí, están al día. Están a finales de diciembre, no están al día. Han ido..., pero es que según van grabando la información. El sistema que teníamos antes, al de ahora, ¿ha establecido alguna dificultad? Sí. Sí, sí. Pero es que el sistema de antes era un sistema bastante... Vamos, no voy a decir exactamente lo que era, pero hacer una previsión de horas para después corregir horas y estar siempre con un problema pendiente a final de año, pues era una situación muy compleja. ¿Que esto ha generado problemas? Sí, es verdad; sí, es verdad que los ha generado, porque ahora mismo están actualizando las grabaciones, les cuesta, les cuesta, y están con dificultades. Estamos nosotros en esa fase de grabación y deberes... ¿Cómo podemos nosotros corregir eso?

Pero hacerlo con una..., ¿cómo se decía?, estimación, hacer una estimación de horas no es el sistema. No es el sistema, porque no era el sistema en ningún sitio; lo estábamos haciendo aquí y nos estaba generando muchos problemas. Y estaba desvirtuando el coste/hora y una serie de temas que, finalmente, a pesar de que es complicado, pues lo tendremos que ir resolviendo. Pero cuando se graba en tiempo y forma, se paga rápidamente. Tal que se termina de grabar, porque el problema ahora no es de tesorería, y por lo tanto es..., creo que es importante.

Y es verdad que la Cámara de Cuentas ya nos había pedido información al respecto de pagar por estimación. Porque no es sistema, no es sistema. Porque, además, el dinero público que va y que viene para..., en ajuste de cuentas de final de año, que no era un sistema muy racional.

Nosotros, insisto, estamos priorizando esta prevención, que tiene que ver con..., fundamentalmente, con los servicios que establece, tanto la teleasistencia como la teleasistencia avanzada, como los talleres; todo el

catálogo completo, incluida la ayuda a domicilio. 32.378 en personas con dependencia moderada atendidas, del Grado I, que disfrutaban de 33.064 prestaciones.

Insistir en el esfuerzo que estamos realizando, fundamentalmente para incorporar a estas personas, con criterios de financiación del sistema de atención a la dependencia, señorías, que se aprobaron en el 2013 por parte del Gobierno de España, y que al final nos condicionan, necesariamente.

Nos pagan ustedes..., desde el Gobierno de España pagan..., por una persona... Usted perdona, que usted no tiene el talonario. Usted no tiene el talonario, efectivamente. Pero, bueno, desde la Administración General del Estado nos están pagando una persona dependiente de grado III, una, de grado..., de gran dependencia, 190 euros al mes, y el coste medio de un gran dependiente se sitúa alrededor de los mil euros mensuales. Por tanto, la diferencia la ponemos las comunidades autónomas. De 190 a 1.000 euros, pues las ponemos las comunidades autónomas. Y por una persona dependiente de grado II, pagan 84,49 euros al mes, y el coste se sitúa en 900 euros. Así son las cosas. Nosotros recibimos 104 euros menos que la media nacional, al respecto de otras..., comparándonos con otras comunidades. Y es difícil, sin financiación, garantizar la sostenibilidad del sistema.

La Junta va a destinar, en el 2018, 1.214 millones de euros para dependencia, que, como saben ustedes, es prácticamente la misma cantidad que el Gobierno central invierte en el conjunto de todas las comunidades. 650 millones que deben, y 18 de ellos, de teleasistencia avanzada. Esto es una realidad, que si nosotros pudiéramos tener cubiertas estas cuantías, no tendríamos en estos momentos esperando a nadie de entrar al sistema. Pero sí que es cierto que todas las modalidades, desde los talleres a la teleasistencia avanzada, a la ayuda a domicilio, que está contemplada para estas personas, están ahora mismo aplicándose, para atender a la dependencia moderada.

Y esperemos que, finalmente, se puedan resolver todas las personas que están pendientes. No está siendo fácil, ¿eh?, no está siendo fácil. Porque al final, quizá, este sea, de todos los grados de dependencia, el que más cuesta encajar ahora mismo en el sistema. Y no es el más costoso, ni mucho menos, pero cuesta encajarlo en el sistema. El sistema de trabajo en colaboración con las corporaciones locales, pues ha dado de sí lo que ha dado de sí; y, posiblemente, haya más posibilidades de incorporación de ayuntamientos y diputaciones, pero que, si no es así trabajaremos, con los que estamos trabajando ahora mismo. Y, después, nosotros trabajaremos directamente con nuestros centros, o podremos darle, a lo mejor, entrada a la iniciativa que tenemos a través de los..., fundamentalmente, la gente que trabaja a través de las líneas de financiación, sobre todo con los colectivos sociales que trabajan en nuestros centros.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000240. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de abordar la situación por la que atraviesa AISOL, empresa de inserción social de la que la Consejería tiene un 40% de capital social

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a fin de abordar la situación por la que atraviesa a Aisol, empresa de inserción social, en la que la Consejería tiene un 40% del capital social. Y, para ello, le dejamos la palabra a la señora Sánchez Rubio, para que empiece esta comparecencia...

Vamos a hacer un paréntesis de cinco minutos. ¿De acuerdo?

[Receso.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pues, retomamos el orden del día de la comisión, con la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la situación que atraviesa la empresa de inserción social AISOL.

Y para ello le damos la palabra a la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer a su señoría, a la portavoz de Izquierda Unida, que el otro día me sacó a colación el problema de la empresa, y que hoy lo traemos aquí mediante una comparecencia, una empresa de inserción social, AISOL, que...

Las empresas de inserción social tienen grandes dificultades para el funcionamiento, porque fundamentalmente trabajan con colectivos, en primer lugar, que necesitan apoyo desde el punto de vista de reforzar sus capacidades, sobre todo en el ámbito laboral y sobre todo en la integración laboral. Y sí que es cierto que ante cualquier dificultad estas empresas se resienten especialmente. Van dirigidos sus trabajos a las personas más vulnerables, personas en situación de exclusión o en riesgo de estar en exclusión social, y su trabajo va dirigido exclusivamente a esas personas.

Se pivota además ahí..., la inserción laboral y la vinculación con esta consejería en particular. Dentro de esta implicación y este compromiso, nosotros venimos trabajando con las entidades y asociaciones comprometidas con las empresas de inserción, hay un apoyo por parte de la Consejería de Empleo, pero finalmente se han resentido especialmente en la situación de crisis, sobre todo porque ya es difícil competir desde el punto de vista empresarial, pero competir en esta situación es más complicado.

La empresa para la incorporación social AISOL, Sociedad Limitada, que es el objeto de esta comparecencia..., y que yo quiero darles cuenta un poco de la situación entre esta consejería y la empresa.

La empresa para la incorporación social AISOL se constituyó en 2003 en el seno de la Federación Provincial de Drogodependencia de Sevilla Liberación y de la Fundación Pública Andaluza para la Atención a la Drogodependencia, la FADA entonces, fundación del sector..., una fundación privada, como son todas, pero con patronos del sector público andaluz. El 60% de la participación social de AISOL, Sociedad Limitada, correspondía a la Federación Liberación, y el 40% restante, a la FADA, a la Fundación Pública Andaluza para la Atención a la Drogodependencia, por tanto socia minoritaria de la entidad, pero en el 40%.

El compromiso inicial, por tanto, se circunscribía a una aportación de capital reducida como forma de favorecer el impulso de los fines sociales antes mencionados.

Entre las actividades de la empresa se encuentran la recogida y selección de residuos sólidos urbanos, la promoción y desarrollo de los tipos de actividades económicas encaminadas a facilitar la incorporación sociolaboral de personas en situación de exclusión social, el control de plagas, proporcionado por diferentes servicios a tal efecto.

Estamos ante una entidad que tiene la calificación de empresa de inserción social, como les comentaba anteriormente, que produce bienes y presta servicios, y cuyo objeto social es la incorporación al mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social, mediante el desarrollo de un proyecto personal de inserción que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Esta entidad, a través de su actividad, viene favoreciendo el desarrollo de proyectos personales para la incorporación al mercado de trabajo de colectivos en riesgo de exclusión social.

Con la Ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, saben ustedes que lo que era la FASS se incorporó en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, en abril del 2011, y que asumió las relaciones jurídicas y bienes, derechos y obligaciones que correspondían a la fundación FADA. En virtud de una resolución del 1 de abril del 2013, el 40% del capital social de AISOL quedó adscrito, por tanto, a la agencia.

Quiero aclararles que la agencia, como es habitual, en los supuestos en los que la Administración es partícipe minoritaria en un capital social de una entidad mercantil, no forma parte del órgano de la administración de la empresa, si bien la consejería pues ha desplegado toda una serie de actuaciones y programas dirigidos a mejorar esa situación de las personas con necesidades de inclusión social.

En cuanto a la situación concreta de AISOL, voy a intentar exponerles la información que tenemos por el conocimiento directo o por la indagación que hemos hecho nosotros también al respecto, a raíz también de la información que por parte de su señoría tuvimos el otro día.

Con fecha 7 de noviembre de 2016, fue convocada la junta general extraordinaria. Por hacer un poco de recorrido, en la misma, el gerente expuso la grave situación financiera por la que estaba atravesando la entidad, planteándose la posibilidad de someter a votación de los socios las solicitudes de declaración de inicio de procedimiento concursal que pudiera derivar en la liquidación de la entidad.

A fecha 26 de noviembre de 2016, se celebró una nueva junta directiva extraordinaria, en la que se planteó decidir respecto a la declaración de ese concurso, convocándose una nueva junta, a fin de decidir si se solicitaba el inicio del precurso de acreedores.

En la nueva junta directiva, que sustituye, a fecha 9 de enero del 2017, con voto favorable del socio mayoritario, se decide iniciar las actuaciones para tramitar ante el Juzgado Mercantil de Sevilla la declaración de pre-

curso de la entidad AISOL, Sociedad Limitada. No obstante, seis meses después, en junio, tiene lugar una junta de socios en cuyo orden del día constaba el tratamiento de la situación del precurso de acreedores.

En dicha reunión, el gerente manifiesta que desde la última junta extraordinaria se habían producido algunos hechos que cambiaban la situación de la entidad; entre ellas, la negociación con los diferentes acreedores de la entidad.

Ante esto, la dirección de la entidad planteó no entrar en el procedimiento concursal, porque la previsión del segundo semestre se mostraba con cierto carácter positivo.

Se le sumaba a ello el compromiso de la entidad Liberación de postularse como garante ante los posibles problemas de tesorería.

Esta decisión salió adelante con el voto del socio mayoritario, la ASSDA se abstuvo porque no conocía en profundidad ese estudio de viabilidad y no teníamos elementos suficientes para hacer un posicionamiento, por lo que se acuerda no continuar con el procedimiento concursal, realizándose posteriormente las actuaciones oportunas por parte de la dirección de la entidad para revertir esta petición.

Señorías, hasta la fecha, la ASSDA, la agencia, como saben, adscrita a esta consejería, no tuvo conocimiento ni fue informada de hechos posteriores que pudieran estar relacionados con todo lo anteriormente expuesto. Yo creo que ha sido la información que nosotros hemos recibido por parte de su señoría, ha sido la información que hemos tenido en ese tránsito.

En relación a la cuestión planteada, lo que les puedo decir a este momento es que la agencia no se ha inmiscuido en la gestión de la dirección de la empresa, porque se pensó, finalmente, a nosotros nos cuesta muchísimo cualquier empresa que no siga funcionando, pero mucho más una que va dirigida a trabajar con este colectivo de personas, y la verdad es que si se ve alguna viabilidad pues que lo intenten, por lo menos. Vamos a seguir trabajando para la inserción sociolaboral.

Y sí que es verdad que quiero decirles a sus señorías que vamos a intentar tener un contacto con la entidad, vamos, con la empresa, pues por ver si podemos buscar alguna solución, por la parte que a nosotros nos corresponde, que no tiene tanto que ver cómo es la representatividad de la ASSDA, que tiene un fondo social de 2.000 euros, que creo que son, sino desde el punto de vista del desarrollo de sus propias funciones, de empresas, de su propio trabajo como empresa y la relación que pueda tener con nosotros o con la propia Administración, por ver de verdad, si es posible, que pudiéramos ayudar a que finalmente no se tenga que llegar a ese proceso de desaparición de esta propia empresa de inserción, que cuesta mucho montarla y que, si pudiéramos hacer algo para que se mantenga, pues lo vamos a hacer.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra ahora la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Gracias, consejera, por la información que nos traslada.

Efectivamente, tuvimos la oportunidad de hablar en el anterior pleno, inmediatamente posterior a la reunión que tuve con esta asociación y con la empresa AISOL, que lo que venía a trasladar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que desde hacía algunos años vivía una situación financiera terrible y que, prácticamente, estaban abocadas al cierre porque, bueno, no podían sostener la situación en la que se encontraba.

Usted las tiene, yo las tengo, ¿no?, las actas de la junta general de accionistas o la junta general en la que, efectivamente, se sienta la agencia, porque tiene el 40% del capital social de la empresa, el 40% es casi la mitad, o sea, que en su día la Junta tomó una decisión, que era formar parte de esta empresa de reinserción social o especial para el empleo, bueno, pues porque entendía que era una herramienta positiva, precisamente, para intentar esa reinserción social de las personas que se encuentran en situaciones más vulnerables. Ya había personas muy vulnerables en el año 1997, cuando se crea esta empresa; ahora pues las hay mucho más, con motivo de la crisis.

La verdad es que, cuando leemos los extractos de las actas de acuerdo, bueno, pues, festivamente, el Gobierno andaluz, la Consejería de Igualdad, la agencia y el patrimonio público tienen conocimiento de cuál es la situación que la empresa tiene, al menos desde el 7 de noviembre, no, perdón, desde el 28 de noviembre, desde el 7 de noviembre de 2016 donde, por parte de la persona que representa a la agencia, se comprometen a hacer una serie de gestiones para tratar de evitar lo que sería, a nuestro juicio, una pérdida irreparable que una empresa de inserción social que, precisamente, trabaja con personas que tienen graves problemas de drogodependencias y otras adicciones, para intentar reinsertarlas en el mundo laboral y en la sociedad, nos parece que sería una pérdida irreparable el que se pierda este tipo de empresas, y esta concretamente.

Yo lo que quisiera preguntarle es qué acciones y decisiones tomaron, una vez que entraron en conocimiento de la situación financiera por la que atravesaba AISOL. Que, por cierto, aprovecho para recordarles a los diputados y a las diputadas que son, por ejemplo, las papeleras de papel —valga la redundancia— que tenemos en todos los grupos parlamentarios, porque una de las cuestiones que se dedican es al reciclado de papel y cartón. AISOL está dentro del Parlamento, dentro de todos los despachos y administraciones de este Parlamento.

Uno de los problemas fundamentales con los que se encuentra la empresa, no solamente es una grave crisis que, desde luego, sobre todo porque, lamentablemente, aumenta la población que se siente o que está en una situación vulnerable. El problema no es solamente de competitividad, porque, claro, poner a competir una empresa de reinserción social de personas con graves adicciones o drogodependencias con una multinacional pues es poco menos que imposible. Requieren del compromiso por parte de los gobiernos, de las ayudas, de los incentivos por parte del Gobierno andaluz, en este caso.

La realidad es que ahora mismo están a un paso de volver otra vez a solicitar el precurso de acreedores, por la información que a mí me llega, y tienen dos problemas fundamentales: uno, la incomparecencia por no convocatoria de ayudas públicas a la empresa de inserción social, de centros especiales de empleo, que llevan sin convocarse un tiempo, que se llevaron sin convocarse un tiempo, que, finalmente, se convocaron. Y, efectivamente, ahí AISOL tuvo una subvención mucho menor de la que esperaban. Y, por otro lado, también la necesidad de resolver un programa, como el programa Arquímedes, que, en su convocatoria del año 2017, según nos trasladan las personas con las que hemos tenido oportunidad de sentarnos a hablar y que nos expusieron sus problemas, no está resuelto, al menos en la provincia de Sevilla. De hecho, bueno,

esta asociación, esta empresa, pide una reunión con la Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de conocer cuándo tenía prevista la Delegación resolver la convocatoria de ayudas Arquímedes, que vendría, bueno, a ser un ingreso de dinero importante y, posiblemente, poder capear una vez más el precurso de acreedores. Y, por lo tanto, yo le voy a preguntar por lo que son sus competencias; no le voy a preguntar por las competencias de la Consejería de Empleo, aunque entiendo —lo hablábamos antes, en ocasión de otra comparecencia— que cuando... —y es lo que le pregunto—, cuando la Consejería toma conocimiento de la situación financiera por la que atraviesa esta empresa, dará la voz de alarma a el conjunto de consejerías, en este caso, Empleo, que están concernidas por este problema y que, además, creo que es una subvención finalista lo que lo que arbitra la Consejería de Empleo.

Pero yo, lo que le quería preguntar es por ¿qué acciones hizo la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, una vez que toma conocimiento? ¿Y qué compromisos adquiere la Consejería con la resolución de este problema, con la resolución de la convocatoria Arquímedes del año 2017, en la provincia de Sevilla? Que tuvimos ocasión de hablar, en la comparecencia sobre la ley del presupuesto, de esta convocatoria, fundamentalmente por la Federación Enlace, a la que pertenece también la Fundación Liberación. Y, en definitiva, ¿qué compromisos ciertos adquiere la consejería para evitar...?

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, vaya terminando ya.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino ya.

... para evitar la catástrofe que sería para las políticas de inserción, para las políticas de igualdad, para las políticas de apoyo a las personas en condiciones vulnerables, la pérdida de esta empresa de inserción social, como es AISOL, que tuvo, que ahora mismo mantiene una plantilla de quince personas —que no es cualquier cosa—, que tuvo veintinueve personas hasta el 2028, y que, a lo largo del funcionamiento de la empresa, ha dado empleo y ha generado posibilidades o derechos de inserción social a más de 250 personas?

Creo que estamos ante una situación verdaderamente dura y creo que le corresponde al Consejo de Gobierno —a su consejería, pero al Consejo de Gobierno entero— mostrar un compromiso con esta empresa, que no perdamos esta empresa de inserción social.

Y lo que quería trasladar en esta comparecencia es: ¿cuándo van a resolver la convocatoria Arquímedes, si es que la van a resolver, la del año 2017? ¿Y qué compromisos —termino en seguida, presidenta—, adquiere para, efectivamente, evitar la catástrofe que sería la pérdida de esta empresa de inserción social, AISOL? Me ha dicho que iban a tener una reunión con la empresa; yo creo que, efectivamente, es necesario y urgente que la tengan, pero también quería saber, en la medida de sus posibilidades, la pregunta concreta sobre Arquímedes y qué otras acciones han hecho, una vez que conocen la situación de la empresa.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, bueno, vamos a ver: aquí hay dos temas que son importantes. La misma empresa se cuestiona su viabilidad o no, en un momento determinado, que, además, va más allá del 2016, porque ya empiezan a tener dificultades. Es verdad que las empresas de inserción tienen que tener el apoyo, porque, si no, es muy difícil que puedan competir en un mercado empresarial. Pero es también cierto que ellas mismas, a veces, determinan cuándo la situación la tienen complicada. Yo imagino que, cuando plantean que hay elementos que son positivos cara a poder continuar, pues tendrían algunos temas, igual han podido fallar, pero es conveniente verlos. De verdad, no se puede sostener con el capital de sus socios, porque con los 2.000 euros que nosotros pusimos, eso es imposible. Y, por lo tanto, y si era el 40%, pues el 60 serían 3.000 o 2.500. Es decir, que empezaron con muchas dificultades, como empiezan todas estas empresas, y a la espera de que las propias administraciones pues les puedan financiar la recogida de los residuos, puedan trabajar.

En segundo lugar, nosotros trabajamos con esas personas en situación de exclusión y, de hecho, se han hecho itinerarios con personas que hemos nosotros orientado hacia la propia empresa, desde drogas, desde la estructura de drogas de la propia consejería. Y se han hecho itinerarios de inserción, y se han hecho apoyos individuales en ese trabajo. Pero hablamos ya de la parte empresarial.

Yo, el compromiso sería realizar un estudio con el socio mayoritario —es decir, con la otra parte—, compartirlo; por decirlo de alguna manera, un estudio de viabilidad de forma conjunta, con el objetivo de ver las posibles alternativas de la empresa. Yo creo que eso es lo más importante, porque sería importante.

En tercer lugar, indicar, materializar, con la realización de un conjunto de acciones de búsqueda de mercados de diferentes líneas de trabajo y captación de clientes, que pueden ser clientes públicos, normalmente, o clientes en algunas otras entidades privadas.

Vamos a trabajar en coordinación con la Consejería de Empleo, para procurar que se faciliten esos planes de empleo de formación específica, y que también AISOL pueda entrar dentro de la línea de ayudas con alguna financiación mayor que permita el sostenimiento de la empresa. Lo vamos a hacer en coordinación con la Consejería de Empleo. Por todo ello, sería un estudio de viabilidad, la búsqueda de... a mí me no me gusta, pero le llaman nichos de mercado, espacios para encontrar espacio de creación de empleo o de vinculación para la empresa, con la coordinación con la Consejería de Empleo, en materia de formación y también en materia de subvenciones.

Y determinar las posibles soluciones para la situación de la empresa AISOL. Sí que nosotros estamos en condiciones de decirles que se han realizado 67 contratos a lo largo del 2017, de personas vinculadas a través de Arquímedes, y es verdad que vamos a darles salida, porque la financiación la tenemos, a las subvenciones que tienen que ver con el programa Arquímedes del 2017.

Y eso, pues, podría ser también un elemento más.

Pero creo que no es el elemento, es un elemento más, una ayuda más; pero es muy importante para darle sentido. Porque claro, una empresa de inserción no es solo la subvención y el itinerario. Una empresa de inserción, fundamentalmente, lo que tiene es que generar empleo, aunque el empleo sea contratando con la Administración pública, contratando con los apoyos necesarios. Pero, para que tenga sentido como empresa, tiene que estar generando ese mercado y esa generación de riqueza y de empleo por parte del propio AISOL.

Nosotros vamos a hacer esas tres cosas que le he comentado a su señoría: por un lado, el estudio de viabilidad de forma conjunta, la coordinación con empleo y la posible apertura de nuevas vías de negocio. Y, además, pues ver la resolución de la convocatoria del 2017.

Con todo ello, no hay que olvidar que AISOL y todas las empresas de inserción cuentan con ese conjunto de recursos que proporciona la Junta, como puedan ser a través del III Plan de Droga, o cómo pueda ser la parte de viviendas con apoyo, los centros de día, los programas de atención y asesoramiento jurídico...

Pero independiente de todo, y centrándonos en su petición de comparecencia, que va dirigido exclusivamente al tema de esta empresa en cuestión, vamos a hacer eso, para que usted pueda..., y además se lo transmitiremos nosotros también, pero para que usted lo conozca.

Y sí que es verdad que, después, habrá que, una vez que se vean todas las posibles salidas, tendrán que valorar la viabilidad. Pero, primero, vamos a ver las posibles salidas a través de un acuerdo con la propia empresa, dentro de la parte que a nosotros nos tocaría de ese 40% ahora mismo, pero incluso como consejería, independiente de que seamos desde la [...] ese 40%. Es decir, que no es solamente una parte representativa que tenemos en la empresa, sino también como consejería, pues por ayudar a la empresa a salir de la situación por la que atraviesa.

Gracias, presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000263. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las medidas que va a adoptar la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el ámbito de sus competencias, para mejorar las condiciones de las personas extranjeras que viven en asentamientos de la provincia de Huelva

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre las medidas que va a adoptar la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en el ámbito de sus competencias para mejorar las condiciones de las personas extranjeras que viven en los asentamientos de la provincia de Huelva.

Tiene la palabra, en primer lugar, el grupo que ha pedido la comparecencia, el señor Romero.

Ah, ¿ella, primero? Ah, perdón. Pido disculpas, es que, claro, no...

[Intervención no registrada.]

Primero ella, ¿no? Ah, vale, perdón. Tiene primero la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, bueno, ya sabe usted que, en materia de política migratoria, las competencias las tiene asignadas globalmente la Consejería de Justicia e Interior, de manera que realizaría esa consejería la transversalidad de las políticas en esta materia.

Y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales lo que tiene asignado como competencia es la promoción e integración de las personas migrantes residentes empadronadas en municipios andaluces. Es decir, que... Por lo tanto, yo le voy a exponer algunos temas que no tienen que ver con esta consejería sino con la Consejería de Justicia e Interior.

El abordaje de esta situación requiere, por tanto, una colaboración conjunta con las administraciones, las ONG, la sociedad civil, en la parte que nos tocaría a nosotros, que sería la promoción e integración de las personas una vez que se van asentando en nuestro territorio. Existe una corresponsabilidad por parte de todas las administraciones, y en la provincia de Huelva ha visto consolidándose en los últimos años..., se ha venido consolidando la realidad de esos asentamientos chabolistas ligados a las zonas, en las que se desarrollan las campañas agrícolas de temporada.

En relativamente poco tiempo se ha pasado de estancias temporales ligadas a la cosecha de la fresa a asentamientos con carácter más permanente. El origen de estas personas es en su mayoría de países como Mali, Marruecos, Polonia, o Rumanía, y se sitúan en distintos municipios de la provincia de Huelva, como son Palos de la Frontera, Moguer, Lepe, Lucena del Puerto, Bonares, etcétera.

Estamos ante una situación que requiere compromiso y actuaciones de las administraciones públicas en coordinación con las organizaciones sociales que ya trabajan en el terreno. En este sentido, quiero dejar cla-

ro que se ha estado pendiente, por parte de la Junta, en sus distintas competencias de intentar mejorar esas condiciones de vida de las personas que están en los asentamientos.

Estamos implicados en la búsqueda de soluciones. Debemos primero contar con la información exacta sobre la población y la composición de dichos asentamientos, como queda evidenciado en el apoyo a ONG sociales en la realización de estos trabajos. Segundo, a partir de la participación conjunta de las distintas consejerías en el apoyo a la labor social que se realiza en atención a las personas que viven en dichos asentamientos también mediante subvenciones a distintas organizaciones.

Quiero anunciarles que los mecanismos de actuación con los que contamos para abordar esta problemática en los asentamientos de Huelva son de diversa entidad. El primer mecanismo es lo que se denomina el «Foro Provincial de Inmigración de Huelva», es un espacio de debate y de buscar salida y soluciones al tema de los asentamientos. Además del Foro Andaluz de... No solo de los asentamientos sino el tema de globalidad de..., migratorio en la provincia.

El Foro Andaluz de Inmigración existe como cauce de participación de entidades sociales y corporaciones locales en la provincia de Huelva. En cuanto a la composición del foro, decir que está presidido por la delegación del Gobierno y forman parte del mismo las diferentes delegaciones territoriales y organismos de la Junta de Andalucía: economía, empleo... Lo coordina la delegación del Gobierno como competente en materia de Justicia e Interior, pero coordina al resto de las consejerías: Igualdad, Políticas Sociales, Fomento, Vivienda, Agricultura, Economía, Empleo... Intervienen, además, representantes de la subdelegación del Gobierno del Estado y Oficina de Extranjería, la Diputación Provincial, representantes de las corporaciones locales, así como las entidades que desarrollan su trabajo en pro de las personas migrantes, Cáritas, Cruz Roja, Huelva Acoge, CEPAIM, así como organizaciones sindicales y profesionales: UGT, Comisiones, COAG, UPA, etcétera.

Quiero poner de relieve que no solo existe el Foro Provincial, sino que se han constituido mesas locales específicas para abordar las distintas situaciones, participando las entidades y organizaciones más representativas de la zona.

Y me gustaría rendirles cuentas del trabajo desplegado por el Foro Provincial, hemos requerido la información para poder facilitársela a su señoría.

Por un lado, han tenido lugar reuniones en pleno del Foro, de un lado, para aprobar la constitución de los grupos de trabajo, presentar informes del grupo de trabajo sobre asentamientos, sobre convocatorias de subvenciones, reuniones institucionales con los ayuntamientos más representativos en las campañas de fresas.

Por otro lado, se han reunido las comisiones de trabajo en varias ocasiones para ir abordando esas cuestiones, las cuestiones de forma sectorial. Se han presentado los estudios del censo y hábitat del asentamiento de Lepe en la sede de la entidad ASNUCI. Se han desarrollado reuniones convocadas por la Fiscalía de Menores de Huelva, con el fin de tratar la presencia de menores en los asentamientos chabolistas. Además de presentar las líneas de subvenciones para 2018 hace tan solo una semana por parte de la Consejería de Justicia e Interior, se mantuvo una reunión el 20 de febrero con el Foro.

Por último, indicar que se han realizado dos estudios previos al presentado por la mesa de la integración, realizados por las entidades que la integran, FECONS y ASNUCI, como antes referí. Creo que hay notables elementos que constatan ese trabajo también de mano de la sociedad civil.

El segundo mecanismo de actuación al que quiero referirme es la línea de subvenciones con fondos públicos dirigidos a las entidades locales y a las entidades sociales que se encuentran trabajando en esta materia en el terreno. Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se conceden las subvenciones para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de necesidad también aplicadas a este colectivo. Y se apoya a las entidades locales a través de líneas de subvenciones dirigidas a las personas migrantes, tanto inmigrantes como emigrantes temporeras andaluzas y sus familias residentes en Andalucía. Se financian programas que tengan como finalidad la mejora de esas condiciones de vida.

Y en esta línea de subvención tiene también como objetivo el mantenimiento de albergues y servicios de acogida temporales en la zona de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se desarrollan campañas agrícolas o de temporada en núcleos, además, donde hay una especial afluencia de personas desplazadas para desarrollar su trabajo.

En relación a esta línea, en la provincia de Huelva en el ejercicio 2017 se destinó algo más de noventa mil euros para reforzar esa información que se presta a los servicios sociales comunitarios en aquellos municipios donde existe una alta presencia de población migrante.

Otra línea de subvención promovida por esta consejería es la dirigida a entidades sociales, donde han aparecido importantes refuerzos, sobre todo en mantenimiento. Esta línea va dirigida a las entidades privadas dedicadas al ámbito social y, en concreto, en el marco de las personas migrantes se financia el mantenimiento de los albergues, los servicios de acogida temporales en zonas donde se desarrollan las campañas agrícolas o de temporada, o en núcleos de especial afluencia de inmigrantes que no puedan ser atendidos por los servicios de una forma normalizada.

Señalarles que en la línea 11 de subvenciones, para la realización de programas de acción social, se financian también programas en este ámbito, dirigidos a personas temporeras e inmigrantes. Se cubren, entre otras, necesidades alimentarias, así como la realización de actuaciones para la preparación y reparto de alimentos, y programas dirigidos a las personas que, dentro de este colectivo, están en especial situación de exclusión. Se destinaron subvenciones por importe de 250.000 euros.

A continuación, quiero centrarme en las entidades que están trabajando en esta materia. Se ha trabajado o se ha financiado con la Asociación La Solidaridad entre Senegaleses, DIAPPO, con una subvención de 46.000 euros, para un comedor social en Moguer; o Fecons, que recibió 44.000 euros para comedor social en Lepe.

Igualmente, con un proyecto, Construyendo Hogar, para la salida de los asentamientos. Se ha realizado un programa en Lepe para intentar sacar de los asentamientos a estas personas y buscar un espacio más estable de vivienda.

En cuanto a la entidad [...], se ha subvencionado un programa de intervención integral de asentamientos. Dicho proyecto se desarrolló en los municipios de Lucena del Puerto, Palos y Moguer.

Mantenemos, además, el compromiso a través de la convocatoria de las subvenciones con cargo al IRPF, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de subvenciones de Andalucía, se han destinado 3,8 millones de euros para las personas inmigrantes y también parte de esos programas se realizan, fundamentalmente, en zonas de asentamiento y en zonas donde..., también en Jaén y en algunas otras zonas de nuestra comunidad donde se trabaja, en los Llanos de Zafarraya, igualmente, en temas de temporada.

Las ayudas y subvenciones puestas en marcha por la Consejería de Justicia e Interior, a este respecto, también pues hay que destacarlas.

En total, en 2017, para la provincia de Huelva, hay en torno a unos 66.000 euros y se han subvencionado otras actuaciones de carácter autonómico que han tenido desarrollo en Huelva, con un importe total de 247.000 euros, que también queremos destacar, con entidades, como les he comentado antes, pero vamos, Cepaim, Forum, Fundación Tres Culturas, Claver, Mujeres entre Mundos, Aprodider, [...] Cruz Roja, Accem, Eureka, Fecons, [...]; es decir, distintas entidades.

Se han concedido subvenciones dirigidas también a las corporaciones locales y creo que es importante, en concreto, previsto para el 2018, yo creo que hay que destacar que, finalmente, también hemos contemplado este tipo de financiación en el 2017, a través del Ayuntamiento de Huelva, a través del Ayuntamiento de Moguer, del Ayuntamiento de Almonte.

Se ha trabajado con mujeres inmigrantes gestantes y su futuro bebé, en cuanto a trabajar para tener un parto que esté en mejores condiciones, dado que están viviendo en la situación de asentamiento y que tienen especiales dificultades.

Hacerles partícipes, además, de que el tercer mecanismo de actuación en la zona, ahora mismo se está trabajando en distintas líneas. Se anunció la puesta en marcha de un itinerario de acompañamiento personalizado para las mujeres inmigrantes embarazadas en situación de riesgo y exclusión social.

Y, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, también hemos establecido un grupo de trabajo para el diseño de esos protocolos específicos para actuar en el ámbito de los servicios sociales y sanitarios con estas personas que están en los asentamientos. Hacerlo, además, de mano de las organizaciones no gubernamentales, en colaboración con las corporaciones locales y con la propia Junta de Andalucía.

Dada la transversalidad de este instrumento, el modelo de coordinación para el acompañamiento personalizado de mujeres inmigrantes embarazadas ha sido elaborado por personal representante de las distintas consejerías implicadas.

En aquellos supuestos de especial situación de vulnerabilidad, se establecerán las adaptaciones de un proceso asistencial para estas mujeres y se trabaja desde distintos ejes, desde la primera acogida, la atención, las comisiones de coordinación social y sanitaria, la atención por los servicios sociales, la atención humanitaria, el seguimiento. Es decir, que hay una serie de instrumentos que se han ido creando, de reciente creación, para favorecer y atender a estas personas, entre ellas, las personas inmigrantes que están en la situación que imagino que será el objeto de la petición de comparecencia que me ha formulado su señoría. En primer lugar, en lo que se refiere al propio paraguas de la propia ley de servicios sociales, a través de sus prestaciones. Tiene acceso a todas las prestaciones del sistema público de servicios sociales, todas ellas que permiten atender esas contingencias y esas situaciones de dificultad y que están siendo, además, atendidas a través de los servicios sociales comunitarios.

Desde la atención a las carencias de las personas en acceso a recursos, como puede ser facilitar y contar con un adecuado entorno convivencial, tanto personal como familiar o procurar lo que es la integración, que es una de las competencias en materia de política migratoria de esta consejería o en la autonomía personal, en caso de que hubiera alguna dificultad en materia de discapacidad o hacer un llamamiento, porque yo creo que es importante, y lo hablamos el otro día su señoría y yo, hacer una llamamiento global porque creemos

que la entidad que está teniendo el tema es suficientemente relevante para que se haga esa tarea coordinada que se hace, pero que sea un llamamiento general, y que se haga de la mano de las corporaciones locales, de la iniciativa social y de los distintos ámbitos de la consejería.

Espero su intervención, para poder determinar una vez que me pregunte.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la intención de este grupo, como usted ya ha dicho en su propia intervención, está completamente clara. Es quizás un ruego de que se pongan ya por parte de sus competencias, y las competencias de las distintas consejerías se las reclamaremos en cada una de las intervenciones que intentaremos tener en otras comisiones, para que de verdad haya un compromiso, por parte de la Administración andaluza, en intentar ser la impulsora y coordinadora de todas las medidas que se tienen que poner a colación para que no pase lo que está pasando, desde hace ya muchísimos años, con los asentamientos de personas inmigrantes que viven en chabolas en la provincia de Huelva.

Podríamos hablar de otras provincias, pero en Huelva asistimos cada mes de mayo a una letanía en la cual el Foro Provincial de la Inmigración, que usted ha citado, dice que hay que poner ya soluciones, y rápidas, al tema de las infraviviendas, de los asentamientos, en las que estas personas están viviendo o están malviviendo. Son asentamientos en condiciones indignas, sin luz ni agua, sin saneamiento, inseguros, que, lamentablemente, viven estos temporeros del campo y que, además, como usted ha dicho, es una situación que ya no es por temporada, sino que se ha cronificado. Son asentamientos permanentes donde viven durante años personas que no tienen otro lugar donde ser alojadas y a los que no se les ofrecen las soluciones habitacionales necesarias para que estén en unas condiciones medianamente dignas.

Cada vez hay más, cada vez durante más tiempo, por la dilatación de las campañas, la escasez de viviendas de alquiler, no existen viviendas de alquiler para que puedan alojarse. No existe una oferta de alojamiento por parte del empresariado del campo de la provincia para ese personal contratado y, además, no se dispone, por parte de las administraciones competentes, de ningún dispositivo de acogida por las cuales puedan salir de esa situación de infravivienda que, además, son noticia de forma periódica porque ocurre algo, generalmente un incendio. En los últimos dos años, solamente en el asentamiento de Lepe, podemos añadir, podemos ver que ha habido cerca de una veintena de incendios desde el año 2015 para acá, en donde son noticias, precisamente, porque pone a muchas personas en peligro.

Después también es importante conocer la tipología de las personas, no son solamente en algunos casos..., habla la prensa malinformada acerca de las personas sin papeles que viven en esas situaciones, sin comprobar cuáles son los llamados o cuáles son las situaciones reales en las cuales están viviendo.

Un perfil clarísimo, que no debería ser tenido en cuenta por parte de esta consejería, es la presencia de menores. Cada vez ha ido aumentando más el número de menores. Ha habido menores que, encima, no están acompañados, lo cual debe de ser una preocupación, que viven en una situación con bastante problemática, que no viven..., que tiene..., que no están en la protección del..., no tienen protección de un adulto, y que somos nosotros, las administraciones, las que tenemos que velar por ello.

Hay una segunda tipología, una segunda tipología, que son menores acompañados, que residen durante las campañas, en campamentos, sobre todo, de personas provenientes de Europa, del este de Europa, hay que contabilizar sesenta menores que se encuentran en riesgo, en donde no existe una atención a esas personas en el periodo de campaña de la fresa, donde trabajan los padres, para la atención correcta de esas personas menores.

Y algo que debería de ser muy sensible para usted, que son los menores que han sido tutelados anteriormente, hasta aquellos menores que han sido tutelados anteriormente —ya no son menores—, que cuando salen de los centros de protección, cuando salen de los programas de acogida por parte de la Consejería, pues resulta que... Ya lo hemos hablado más en otras ocasiones, y había una pregunta pendiente, que no se va a poder realizar en esta comparecencia, precisamente, sobre esos menores extutelados, a los que los planes que tiene la Consejería no llegan, los P-18, para intentar dar una solución a esa problemática y esa situación en la que están.

La cuestión..., es hora de ir poniendo soluciones ya reales. Ya el Defensor del Pueblo, en informe del año 2016, en enero de 2016, le iba pidiendo unos informes precisos de elaboración de la situación. El único informe que tenemos aquí, que cita con precisión ahora mismo, ha sido elaborado por los colectivos, y fue publicado escasamente hace unas semanas, que denota un análisis de la realidad existente. No tenemos conocimiento de un informe, por parte de la Junta de Andalucía, de detección exacta de los problemas de los asentamientos, que tiene ahí una catalogación exacta. Ni haber expuesto, sobre todo, una serie de medidas, que deben de ser medidas inmediatas. Es que no pueden esperar a un debate, a un análisis, no pueden esperar a una situación en la cual veremos a ver qué pasa, darle una situación global. Evidentemente, habrá que darle una situación global al medio plazo, pero existen unas necesidades urgentes que hay que cubrir, y que los diferentes colectivos lo llevan demandando desde hace muchísimo, muchísimo tiempo. No puede ser que existen sin acceso sanitario, sin acceso a..., incluso a caminos seguros por los cuales se puedan desplazar a los centros de trabajo; y que ocurren desgracias, como atropellamientos con resultado de muerte, en el desplazamiento desde los campos de cultivo hasta donde tienen estos asentamientos, como hemos podido ver en la carretera de Mazagón, Moguer..., de Mazagón-Moguer durante bastante tiempo.

Y creo que estas intervenciones no pueden ser que puedan dilatarse en el tiempo; creemos que tienen que ser soluciones que se den ya, mucho antes de que ocurra el primer incendio, mucho antes de que ocurra la primera desgracia de esta temporada en el ámbito del transporte, o en el ámbito del trayecto, o en un incendio que se produzca en el asentamiento. Creo que habría que instalar módulos de aseos, con electricidad, con agua fría y caliente, duchas, lavadoras...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Es decir, existe todavía una necesidad inmediata, que tienen esas personas que viven allí, que viven allí ya de forma crónica, de forma perpetua, y que no se les ha dado solución durante estos años. El diagnóstico que se ha hecho durante..., hace diez años, puede ser exactamente el mismo que se ha hecho este año por parte de las entidades y de los colectivos que apoyan a las personas migrantes. Creo que es una necesidad urgente, y le repito, le reitero al final como comencé al principio: es necesario ponerse ya las pilas, y que cuanto antes, con el ruego de que se pongan en marcha soluciones reales a problemas concretos que existen en esos asentamientos.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, yo creo que el instrumento del foro es un buen instrumento, porque lo que hace es precisamente darles representación a todas las entidades y asociaciones que están implicadas, tanto en el ámbito de la Administración como en el ámbito de la propia..., el tejido social. Es importante, porque, finalmente, usted lo ha vuelto a repetir, lo hemos dicho..., lo dije yo y también usted lo plantea así: es imprescindible que se haga de manera compartida, porque hay problemas que tienen que ver con el ámbito municipal; hay otros que tienen que ver con el ámbito de la seguridad y con el ámbito de la Administración General del Estado, que también son importantes para la propia seguridad de las personas, no para para otra cosa. Es importante también lo que tiene que ver con los distintos ámbitos de la propia Junta de Andalucía. Por eso, yo creo que es bueno que exista ese espacio.

Se han hecho una serie de trabajos y tengo entendido, si no estoy equivocada —ahora se lo comentaré exactamente—, pero creo que muy pronto, el próximo 14 de marzo, tiene previsto poner fin a la mesa de actuaciones que se ha realizado, en la que se está trabajando. Y es importante, porque la fecha que la..., de la que nos ha informado la Consejería de Justicia e Interior, lo que hace esta fecha de convocatoria, lo que hace es traer todo el trabajo que se ha venido haciendo dentro del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva, desde las distintas administraciones y desde las entidades, para ver qué actuaciones hay que abordar. Y nosotros, lo que sí vamos a trasladarle al delegado territorial de nuestra consejería, que es el que nos representa en el foro, pues la parte que tiene que ver con nuestro compromiso.

En materia de menores, sabe, le he dicho antes que dentro de..., la Fiscalía formaba parte de este espacio de trabajo. Y nosotros mantenemos unas reuniones periódicas también con la Fiscalía. Y es muy conveniente que, si se sabe de la presencia de menores, pues que tengamos una información adecuada, que, incluso,

que se produzcan las denuncias necesarias. Nosotros volveremos a alertar a nuestros servicios en Huelva, para que comprueben, efectivamente, si tenemos menores o no que puedan estar..., y, sobre todo, menores que no estén acompañados, que puedan estar en los asentamientos. Porque no tiene sentido, porque, además tienen que estar con la cobertura, porque, en muchos casos, si están ya intervenidos desde el ámbito de protección por parte de la Junta. Si finalmente se han ido, están allí, pues es necesario que tengamos conocimiento y podamos intervenir con esos menores.

El trabajo no es fácil, no es fácil. Hay que coordinar el trabajo de lo del foro, llevar también el trabajo que se hace en las comisiones y en las mesas locales específicas. No es igual en todos los sitios; a pesar de que hay unos elementos que son similares, en cuanto a las carencias que tienen las personas, pero es verdad que en cada municipio tampoco se actúa de la misma forma. Y es importante ver el cumplimiento de los trabajos que se han acordado, tener ese conocimiento exhaustivo de las personas, como bien dice, no solamente como grupo, sino a nivel individual.

La propia Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha llevado a cabo una serie de..., una financiación para que se haga ese censo. Ahora mismo, a través de la Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur, FECONS, y la asociación [...], para tener un conocimiento real del movimiento poblacional, que no es fijo, porque efectivamente, pues, cada año, aunque hay asentamientos que se están manteniendo más en el tiempo, como usted comentaba, pero tampoco..., pero hay movimiento de la población. Y las intervenciones son muy difíciles, porque salen unos y entran otros, y es complejo el seguimiento.

En la provincia de Huelva sí se tiene un constante trabajo y están trabajando desde los distintos ámbitos. Yo creo que se está trabajando bien; el sistema que se ha establecido puede ser un buen sistema, porque permite, a través del foro, tener esa coordinación de las distintas intervenciones. Las dotaciones y la financiación, que se ha doblado prácticamente por Justicia e Interior ahora mismo, me parece que es un millón, por parte de la propia Consejería de Justicia; nosotros tenemos una financiación de 1,3 millones también de euros, que creo que es un esfuerzo que es importante, pero quizás no sea tanto la financiación en programas específicos sino la coordinación de las actuaciones de todas las administraciones, sobre todo la Administración local y las administraciones de la propia Junta de Andalucía.

Creo que es un buen sistema. Vamos a ver cómo funciona, conviene seguirle la pista. Nosotros estamos representados a través del delegado territorial, pero sí que es verdad que afecta a todas las áreas de la vida de las personas que están allí ahora mismo.

Es decir, que en ese sentido, pues al final hay, como hemos comentado antes, mujeres embarazadas que pueden tener algún riesgo y que hay que trabajar con ellas. Hay niños que sí que están acompañados y que hay que seguir trabajando con ellos, es decir, que es una situación compleja.

El estudio sea vía ascenso, o sea a través del estudio sobre los asentamientos que está haciendo AFEM, que se financia también desde Justicia e Interior, nos van a dar una realidad, una imagen de la realidad que en estos momentos tenemos. Que va a ser una imagen no fija, porque en los movimientos poblacionales y, sobre todo, en los asentamientos no hay foto fija en ningún momento. Pero que sí nos va a dar una forma de trabajar y de seguir el trabajo que se viene haciendo que debe ser el que busque una solución al problema.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 483

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001872. Pregunta oral relativa al incremento presupuestario del programa de ayudas económicas familiares en el ejercicio 2018

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora ya... ¿que viene el presidente?

No sé, don Jesús, no sé...

Bueno, pasamos a las preguntas con respuesta oral.

En primer lugar, la pregunta del Grupo Popular relativa al incremento presupuestario del programa de ayudas económicas familiares en el ejercicio 2018.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, en el debate de presupuestos anunciaba usted un aumento para el ejercicio 2018 del programa de ayudas económicas familiares y cifraba usted ese incremento en cinco millones de euros.

Yo la verdad es que aún no lo he encontrado. Será que estoy un poco torpe, y estaría bien que me dijese dónde están esos cinco millones de euros más. Y por eso le pregunto que a qué es debido ese incremento respecto al año anterior de las ayudas económicas familiares.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como bien sabe, las ayudas económicas familiares pretenden incidir en, fundamentalmente, el apoyo económico a las familias que eviten finalmente que no puedan atender las necesidades de su hijo y de su hija.

Para eso van destinadas las ayudas económicas familiares. Constituyen una prestación temporal, sea dineraria o sea en especie, y el carácter es preventivo, fundamentalmente, para evitar situaciones de desamparo, situaciones de medidas que impidan que los menores sigan en el ámbito de sus propias familias.

Van dirigidas a la prevención, reeducación y supresión de factores que generen dificultad social o riesgo para los menores. Y, efectivamente, el total de la financiación para la Junta de Andalucía en 2018 son 5,1 millones de euros, y está en el programa 31.E, ¿no?, 3.1.E es donde está.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Bien, pue ahora sí que tenemos un lío, consejera, porque usted me habló en la comparecencia de presupuestos de 13,3 millones de euros. Yo solo encontraba esos 5,8 y por eso decía dónde están los ocho que me faltan. La portavoz del Grupo Socialista esta mañana en otro asunto ha hablado de 9,7 millones de euros, en una intervención de una moción relativa a la familia.

Y entonces ya, como le digo, consejera, sí que tenemos el lío. Y es que el año pasado se hizo desde su consejería una modificación de créditos, que se quitaba la partida suministros mínimos vitales. Y precisamente la justificación de esa modificación de créditos y de esa eliminación de la partida suministros mínimos vitales que venía del Decreto de Inclusión Social, pues usted me lo justificaba diciendo que se incrementaban las ayudas económicas familiares. Y, efectivamente, como usted bien ha explicado, están relacionadas con la infancia, con las familias y que se dan a través de las corporaciones locales, y era una manera más ágil que el programa de suministros mínimos vitales.

Pero ya, consejera, como le digo, pues me dice usted 5,8 millones de euros, en el presupuesto hablábamos de 13,3; la portavoz del PSOE esta mañana 9,7, y yo ya, como le decía, tengo un lío monumental.

Por tanto, si dice usted que son 5,8, pues me quedo con esos 5,8, pero le recuerdo que los suministros mínimos vitales eran 6,5 millones.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, ha mezclado los datos del 2017 con los del 2018.

Si en el 2017 fueron 9,7 millones de euros, que eso debe de ser la información que le han facilitado esta mañana. Y en el 2018 aparece en nuestro presupuesto 5,1 millones de euros, y por parte del Estado, si se mantiene la financiación a través del servicio 18, suponiendo que sea el mismo que en el ejercicio anterior, ascendería a 13,3 millones de euros. Por eso, no le cuadraba a usted la cifra.

La idea es llegar en torno a 38.000 menores y en torno a unas 22.600 familias, y creo que es importante. Nosotros le hemos dado mucha importancia y las negociaciones que hemos mantenido en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, lo que es el apoyo a la infancia, derivarlo a través de las ayudas económicas familiares, porque entendemos que la mejor forma que tenemos de que puedan estar los niños y niñas atendidas en familias y situación de riesgo con una apoyo económico.

Por eso, aparecen en las transferencias que aparecen como transferencias en materia de infancia, nosotros lo cargamos en ayudas económicas familiares, del servicio 18.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 483

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

Así ya nos cuadra para saberlo. Por eso no le encontraba usted con esa cuantía de 13,8 en el servicio 18. Porque no aparece el servicio 18 porque no puede aparecer. Eso viene posterior y se incorpora.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-18/POC-000059. Pregunta oral relativa a Residencia de Mayores Cazalla de la Sierra

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les tengo que informar que la siguiente pregunta ha sido retirada por parte del Grupo Parlamentario Popular, así como la pregunta que estaba sexta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, como la última pregunta del Grupo Parlamentario de Podemos, la duodécima en el orden del día, con el ruego de disculpa de la portavoz de Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Gómez Corona, que se ha puesto indispuesta.

Entonces, seguimos el orden y vamos a la siguiente pregunta, que es relativa a Residencia de Mayores de Cazalla de la Sierra. Formula el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre la señora Martínez Martín.

Tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, nosotros mantenemos la pregunta, nos parece muy importante. Usted tendrá conocimiento de que se ha cerrado la Residencia de Mayores de Cazalla de la Sierra.

Y nuestra pregunta es ¿qué va a hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar la oferta del recurso residencia a los mayores de Cazalla de la Sierra?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Efectivamente, como usted bien dice, una residencia que no es titularidad de la Junta de Andalucía. Según la información que disponemos, tenía unos déficits en cuanto a las condiciones técnicas y arquitectónicas para su más adecuado funcionamiento, lo que llevó a la Administración competente a cambiar el uso de las instalaciones.

Según nos consta, este edificio está siendo utilizado por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra para otros usos sociales.

El centro residencial contaba con autorización de funcionamiento definitiva de 36 plazas, no estaba acreditado ni constaba ningún trámite para su acreditación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.
Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora consejera.

Usted tendrá el dato de que en la provincia de Sevilla hay 18.352 dependientes reconocidos esperando recibir su prestación. Y el cierre de una residencia de mayores en un municipio como Cazalla de la Sierra es una mala noticia, porque además es la segunda residencia de mayores que se cierra en la provincia de Sevilla. Ya ha sido la residencia de Montequinto, y ahora Cazalla de la Sierra.

Desde el año 2015...

[*Rumores.*]

Es así, esto son recortes, para nosotros en la provincia son recortes. Pero es que le voy a dar los datos, que usted los tiene.

Desde 2015, la residencia de mayores de Cazalla de la Sierra está cerrada. Efectivamente, bueno, con la excusa del estado de las instalaciones se ha cerrado, se ha dado un cerrojo a un servicio que llevaba cuarenta años prestando un servicio al municipio.

Se ha creado una plataforma de vecinos que han presentado 1.900 firmas, en este caso, en la Diputación, pero nosotros se la ponemos encima de la mesa a usted, señora consejera, porque usted es la competente de prestar los servicios a las personas mayores.

Y la excusa de las condiciones técnicas no vale, señora consejera, porque incluso hay un proyecto del año 2008 tratando de hacer las modificaciones oportunas, y hay un solar anexo.

Hace muy poco se llevó esta iniciativa por parte de todos los grupos políticos a la Diputación de Sevilla, que venía gestionando el servicio, y lamentablemente el Partido Socialista se negó y votó en contra. Yo le pregunto, señora consejera: ¿va usted a hacer oídos sordos a esta reclamación de 1.900 mayores en el pueblo de Cazalla de la Sierra? ¿Se va a quedar usted de brazos cruzados?

Porque, mire, en la provincia de Sevilla solamente hay dos residencias de titularidad de la Junta de Andalucía, solamente dos, una en Marchena y otra en el barrio de Heliópolis. Y si hablamos de otras residencias de titularidad pública, solamente son 18 los municipios que cuentan con una residencia de mayores de titularidad municipal. Por lo tanto, solamente el 20% de los municipios de Sevilla cuentan con una oferta pública de residencias, señora consejera. En total son solamente 224 plazas para personas mayores las que ofrece la Junta de Andalucía para una población de 278.041 mayores de 65 años que hay en la provincia. Yo creo que esto no es tener una oferta pública —termino inmediatamente—, no es tener una oferta pública de servicios públicos a los mayores en nuestra provincia.

Le pido que tenga en cuenta esta reclamación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno.

En primer lugar, decirle que la residencia de Montequinto no se ha cerrado, se ha trasladado con el mismo número de usuarios a otra residencia que está muy bien, que está nueva, que está en buenas condiciones, y el personal se ha ido allí a atenderlo, el que había, y ahora se está estudiando qué obras tenemos que hacer en la residencia que se ha tenido que cerrar por condiciones materiales. En absoluto ha desaparecido, ni las personas ni los trabajadores, las personas atendidas ni los trabajadores.

Por otra parte, yo no voy a hacer nada en esa residencia de Cazalla de la Sierra porque no es titularidad de la Junta de Andalucía ni nosotros... La residencia está cerrada desde 2015, y nosotros en este momento no vamos a hacer ninguna..., es que no podemos, además, porque no es nuestra residencia.

Por lo tanto, nosotros, en lo que respecta a la Junta, estamos atendiendo ahora mismo a las personas de Cazalla de la Sierra en atención residencial, la demanda de personas que tenemos allí. Han sido ocho personas las que han solicitado y están atendidas en distintas residencias de la zona. Las personas, por lo tanto, que han tenido un PIA donde se ha decidido que..., se ha determinado que era ese el recurso que tenían que tener pues están siendo atendidas.

En primer lugar, indicarles que el centro, como le comentaba, no es de titularidad pública. En la zona de trabajo social también tenemos plazas concertadas en centros de día y en centros residenciales, y las personas están atendidas en estas plazas, que es lo único que le puedo decir.

Nosotros en esa residencia no vamos a hacer obras porque no es nuestra, y ahora mismo sí que es verdad que desde la agencia estamos en contacto con la plataforma que se ha creado. Desde luego, no parece que estén planteando construir en la zona anexa, pero que se está trabajando con la plataforma por ver qué solución..., pero nosotros como entidad no le podemos dar salida a una residencia que no es nuestra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000153. Pregunta oral relativa a plazas concertadas en centros residenciales y diurnos de personas con discapacidad intelectual

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Bosquet Aznar en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a plazas concertadas en centros residenciales y diurnos de personas con discapacidad intelectual.

Tiene usted la palabra... Perdón, me he..., no sé si... Tiene usted la palabra, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, el concierto social, que es una fórmula de gestión para la prestación de servicios, tiene que trabajar de manera estrecha con el tercer sector y dar protagonismo a los propios usuarios de los servicios sociales, y debe ir destinado, lógicamente, para mejorar la calidad en la prestación de esos servicios.

La pregunta es cómo estaba evolucionando el concierto de plazas de los centros residenciales y diurnos para personas con discapacidad intelectual en cuanto al número de estas y al pago a las entidades que prestan el servicio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Desde esta consejería estamos trabajando e incluso planteándonos incrementar las partidas presupuestarias para avanzar en la concertación de plazas para personas con discapacidad y, de hecho, se están ampliando las plazas concertadas. Es una prioridad, aunque existen en la comunidad autónoma 15.227 plazas financiadas públicamente para personas con discapacidad, y desde 2015 hasta ahora se han incrementado en 303 plazas y hay previsto a lo largo de este año incrementar igualmente.

Con respecto al servicio de atención residencial, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia ha suscrito en 2017 nuevos conciertos de plazas residenciales, a lo largo de 2017 aumentamos 73 plazas y, como le digo, estamos en disposición de incrementar en este sector plazas también residenciales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno.
Ha dicho que estaban pensando hacer un incremento presupuestario, para que yo me...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Incremento de plazas, perdón.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ah. Ya me extrañaba a mí, pero bueno...

[Risas.]

Un incremento de plazas. Bueno, la verdad es que la evolución, señora consejera..., y usted sabe por lo que se lo digo, pues la evolución es que ha ido bastante mal. Si nos remontamos, por ejemplo, al coste que valía, por ejemplo, una residencia de adultos con plazas de centro ocupacional, en el año 2011 eran 56 euros, y en marzo de 2016 eran 57, así podría seguir. O, por ejemplo, en centros de estancias diurnas, unidades de estancia diurna, pues de 711 en el año 2011 a 726 en marzo de 2016.

El IPC que se ha acumulado desde el año 2012 a octubre de 2017 es del 5,5%. ¿En qué se traduce eso para los centros residenciales? Pues en que han tenido una pérdida de ingresos durante ese periodo de 168.259 euros.

También me consta, y usted sabe que es así, que cuando se han reunido pusieron un poco una disyuntiva, que yo diría desde mi punto de vista un poco leonina, por no ponerle otro calificativo..., les dieron a elegir entre concertar algún número de plazas o aumentar el coste de las mismas, a cambio de que no se llevara a cabo ninguna subida del coste/plaza hasta julio de este año. Usted sabe que eso ha sido así, porque a mí me lo han trasladado, que no me parece bien poner esa disyuntiva. Pero el problema también está en que esa subida que no se va a llevar a cabo hasta julio pues tampoco les viene a solucionar los problemas, porque la verdad es que después de siete años de congelación prácticamente de precios, incluso disminución, pues el incremento de solamente un 1,9%..., que si se hubiera hecho en enero equivaldría al 0,95%.

¿Y qué ocurre? Que, bueno, que al final las entidades acordaron el aumento de plazas, yo creo que debido a su buen hacer o a su buen entender, y prefieren a lo mejor tener ese déficit pero que se puedan aumentar las plazas, pero al recibir la comunicación de ese aumento de plazas..., usted me ha dicho que es un total de 73, yo tengo un listado solamente con 60. Pero es verdad que hay determinadas...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Voy concluyendo.

... hay determinadas provincias..., se han distribuido entre Sevilla, Granada, Málaga y Córdoba. En Sevilla pocas y en Córdoba también en uno, y el resto de las provincias, también uno. Y el resto de las provincias, entre ellas, por ejemplo la mía, Almería, ninguna. Como, que hay necesidad de plazas, hay necesidad de plazas.

En fin, y solamente hace referencia a los intelectuales, no hablamos tampoco de los gravemente afectados, por ejemplo, físicos.

Entonces, desconocemos tampoco, porque como tampoco está el mapa de recursos, pues qué criterios se han tenido en cuenta para establecer este reparto, entendemos que han jugado con ventaja —y vuelvo a decir, que por no decir con otra cosa— y, repito, por el buen hacer de las entidades, dándoles esa elección entre aumento de plazas o aumento del coste.

Y, en fin, pues qué decirle, señora consejera, que si se van a aumentar más plazas, pues esperemos que también haya una subida del coste de las mismas, porque es que es verdad que la diferencia, al final, la sufragan ellos y, para los centros, se les hace bastante difícil.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Usted habló al inicio de la pregunta, inicialmente habló del concierto social. Y, efectivamente, ha habido durante tiempo... Y sabe que el concierto social se aprobó en el Consejo de Gobierno y ha entrado en vigor el sábado. Está ya en vigor el decreto que regula el concierto social.

Sabe usted que ha habido, durante mucho tiempo, una preocupación por parte de las entidades: que no sacáramos plazas, porque no pudieran acceder a la gestión de las mismas, hasta que no estuviera regulado el concierto social. Eso ha sido así, ha sido totalmente así.

Las plazas que yo les refiero a ustedes son del 2017; estamos en el 2018, y hablamos de la posibilidad de incrementar plazas —se implementaron en el 2017—, de incrementar plazas en el 2018. Eso es independiente de la previsión de incrementar, aplicar la subida del IPC a las plazas, que está previsto por parte de la Consejería y que lo hemos hablado también con el sector.

En cuanto al coste-plaza, ahora mismo se está trabajando por parte de las propias entidades, en colaboración con la Consejería, para estudiar el coste-plaza. Se está trabajando en esa línea.

No hay una..., no sé, una balanza —no quiero usar palabras que no describan exactamente lo que sea, lo que haya querido usted decir—. Sencillamente, señoría, todo no se puede hacer a la vez, eso es cierto. Nosotros tenemos un incremento del presupuesto de 25 millones de euros y podemos ir..., tenemos que aplicar el IPC que, como sabe usted, ha estado congelado durante todo este tiempo, y hay que incrementar plazas y hay que ver el coste-plaza. Pero podemos hacer lo que podemos hacer, y la prioridad se establece de acuerdo con los colectivos. Es prioritario el incremento de plazas, hay que aplicar el IPC y ahora se va a estudiar el coste-plaza. Pero los presupuestos dan de sí lo que dan de sí.

Entonces, nosotros hemos priorizado el incremento de plazas, de acuerdo con las propias entidades; se va a revisar el IPC y se está estudiando el coste-plaza.

Esas son las tres cosas como se están haciendo en estos momentos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000154. Pregunta oral relativa a servicios sociales en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a servicios sociales en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues el Estatuto de Autonomía garantiza el derecho de todas las personas a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales y, obviamente, corresponde a la Administración andaluza la organización y administración de estos servicios públicos, de estos servicios sociales. Y tiene que llevar a cabo pues cuantas actuaciones sean necesarias para que sea efectivo este sistema.

Tenemos que, en fecha de 27 de diciembre de 2016, pues se aprobó en este parlamento esa Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Entonces, la pregunta es que ¿qué medidas está llevando a cabo este Gobierno para hacer efectivo ese derecho subjetivo de la prestación de servicios sociales que contempla la norma, aprobada recientemente, de servicios sociales de Andalucía?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señoría, son variadas las prestaciones a las que tiene derecho la ciudadanía a través de la Ley de Servicios Sociales; prestaciones que la ley considera —algunas de ellas— como garantizadas, sin tener en cuenta el catálogo de servicios y prestaciones del sistema para la autonomía a la dependencia.

Se trata de la ley que, como ustedes saben, ha construido una estructura de derechos que, en algunos casos, son derechos universales —en cuanto al acceso, son derechos universales— y, después, con carácter subjetivo, cuando son prestaciones garantizadas, que vienen a consolidar el sistema público de servicios sociales.

Son diversas las medidas que la Consejería de Igualdad está llevando a cabo para hacer efectivo ese derecho recogido en la ley, y lo más trascendente pues, quizá, hayan sido la definición de las prestaciones de servicios, las prestaciones económicas ofertadas por el sistema público de servicios sociales, que se van a

definir en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, y este catálogo va a ser el instrumento que determinará el conjunto de prestaciones del sistema público.

El actual proyecto de decreto de ese catálogo ha pasado ya el trámite de audiencia, se han recibido 357 propuestas de modificación de 15 organizaciones.

Por otro lado, el catálogo de prestaciones del sistema tiene que ser aprobado en el seno del Consejo de Servicios Sociales.

El pasado mes de enero se publicó el Decreto 2/2018, que regula el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.

Es importante saber que ahora mismo se está esperando que finalicen las propuestas de personas que van a estar representando a las entidades en ese catálogo, perdón, en el Consejo de Servicios Sociales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—No sé, señora consejera; me ha dado una respuesta que no la he entendido. Creo..., o usted no me ha entendido la pregunta, o yo no le he entendido la respuesta.

[*Risas y rumores.*]

Bueno, señora consejera, me ha dicho..., en fin, lo de que se va a aprobar recientemente el catálogo. Bueno, el catálogo es necesario; no solamente el catálogo, es también muy necesario el mapa de servicios sociales, porque entendemos que es que es necesario, totalmente necesario, para que se vean las necesidades de la zona.

Otra cuestión: el artículo 75 de la Ley de Servicios Sociales, pues establecía, en su disposición adicional quinta, la necesidad de que se aprobara, en un plazo de doce meses de la entrada en vigor de esa ley, pues el Plan de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y ya vamos tarde, porque la ley es del 16 de abril y el plan, bueno, se ha anunciado; no sé si está ya, no está ya... Pero, bueno, entendemos que es que necesario, es totalmente necesario ese plan, no solamente para que se quede plasmado negro sobre blanco, sino que se establezca realmente en ese plan pues la programación, con un calendario de actuaciones, donde se prevean todas las prestaciones, los servicios y cualquier otra actuación que tenga que llegar a los beneficiarios, y que realmente se cumpla, pues, esos objetivos del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía y, sobre todo, que se ofrezcan unos servicios sociales de calidad.

¿Qué entendemos nosotros que es lo fundamental para poder programar y calendarizar de una forma eficaz, y poder alcanzar los objetivos que podamos tener unos servicios sociales de calidad en Andalucía? Pues saber, sobre todo, principalmente, cuáles son las necesidades de cada zona; saber cómo ha ido evolucionando, los pronósticos, los objetivos que queremos alcanzar..., en fin, cómo se va a participar con las distintas entidades; cómo se van a coordinar.

Y eso, señora consejera, pues yo le insisto, porque sabe usted que yo le insisto siempre mucho, que es fundamental, aparte de ese catálogo, la necesidad de hacer el mapa de recursos, que entendemos que es fundamental, el mapa de servicios sociales es fundamental.

Y, bueno, decirle que, afortunadamente, tenemos ya una normativa, tenemos una normativa de reconocimiento de los servicios sociales. Eso sí, yo creo que aquí, en Andalucía, es verdad que siempre se dan ustedes mucha prisa en ser pioneros a la hora de legislar, pero lo hay es que dotarla, obviamente de contenido, porque si no, bueno, pues nos encontramos con derechos que están reconocidos por ley, pero que luego no se materializan.

Y que, bueno, que la mejora...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—... de la calidad de los servicios sociales pues depende, obviamente, de esa planificación, que es lo que esperamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdone su señoría, pero cuando yo terminé de contestarle no me había enterado yo tampoco. Es decir, que sí..., bueno.

El tema, estamos ahora en pleno desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. En el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales hay una serie de medidas que eran absolutamente determinantes. Una que tiene que ver con el catálogo que se está trabajando; otra que tiene que ver con el mapa de recursos sociales, que está muy, muy avanzado, y que prontito lo vamos a ver ya. Se ha creado una página web donde se pueda colgar el mapa de recursos o el mapa de servicios sociales. También el plan se formuló y ahora tenemos..., se aprobó la formulación del plan y tenemos 18 meses, el plan que desarrolla la ley, para probarlo. Y se ha aprobado mediante decreto ley la renta mínima, que es uno de los apartados del catálogo de garantías, sobre todo de garantía de ingresos, que establece también la Ley de Servicios Sociales. La ley está en pleno desarrollo en todos los elementos que teníamos comprometido.

Y creo que quizás da para más la explicación que lo que pueda ser una pregunta. Espero que lo haya podido explicar en esta ocasión mejor que en la primera, ¿vale?

Gracias. Muchas gracias.

Creo que..., no sé, no sé. Es la hora quizás. Perdón.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-18/POC-000334. Pregunta oral relativa al aumento de plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, que formula la señora Cortés Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa al aumento de plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén.

Tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. A ver si no estoy yo también un poco dispersa con esta pregunta.

Queríamos preguntarle a la consejera precisamente, aludiendo a ese mapa de recursos que habla la Ley de Servicios Sociales, qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para poder ampliar la oferta de plazas residenciales del municipio de Lopera, que actualmente cuenta con una sola residencia, que no está concertada por el Gobierno andaluz, que antes era solamente de mujeres —la llevan una congregación de monjas— y ahora, pues, parece que es mixta.

Hay una enorme lista de espera en la comarca, y quería saber qué previsiones maneja el Consejo de Gobierno para ampliar las plazas públicas residenciales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, decir que el municipio de Lopera, que tiene una población de 3.779 habitantes, de los que 754 son personas mayores de 65 años. Existen en estos momentos en la localidad 141 personas beneficiarias del sistema de la dependencia, de las cuales ocho personas mayores de 65 años tienen prescrito un Programa Individual de Atención Residencial.

Estas ocho personas están siendo atendidas en residencias de la zona que pertenece Lopera, que se reconoce como zona de trabajo social de Arjona, y la conforman los municipios de Arjona, Arjonilla, Escañuela, La Higuera, Marmolejo, Porcuna, Villardompardo y Lopera. Y en esa zona están ahora mismo siendo intervenidas. La zona de trabajo social de Arjona cuenta con una red de plazas residenciales de 115 plazas concertadas, distribuidas en cuatro residencias en la zona.

Estas ocho personas son, por tanto, atendidas en esa zona de influencia, que están en torno a unos 30 minutos de desplazamiento hacia Lopera. La Consejería de Igualdad tiene un número de plazas importante financiadas en la provincia de Jaén, que, en torno a 2.359 plazas residenciales, que ahora mismo tenemos en Jaén a través de concierto.

Sí que le quiero decir que yo creo que es importante que la residencia que hay no tiene la acreditación, ahora mismo está funcionando, y sí que es verdad que está siendo mixta ya, está..., tiene el funcionamiento pero no tiene la acreditación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

No sé qué consecuencias tiene que no tenga la acreditación. No sé si me lo podrá aclarar. No sé si considera la consejera conveniente que haya personas que, residiendo en Lopera, tengan que irse a un municipio a tener su plaza residencial y que vivan fuera de su ambiente habitual.

Y no sé si entender que la consejería considera que no es necesario aumentar el número de plazas residenciales, por la respuesta que me da, la verdad. Porque me habla de que en la zona hay 115 plazas, que están repartidas en cuatro residencias de la zona de influencia, que tenemos vecinos y vecinas de Lopera que están en otro municipio, y que la residencia que funciona en la localidad no está acreditada, no está concertada. Y, bueno, el precio para poder residir en ella es absolutamente desorbitado, teniendo en cuenta la media de las pensiones con las que contamos en Andalucía, tanto de hombres como de mujeres. No sé si ayudaría que el ayuntamiento solicitase la ampliación o la puesta en marcha de esas plazas públicas.

En cualquier caso, en el mapa de recursos —acabo enseguida— qué es lo que tiene contemplado la consejería. Y si he entendido bien con que entienden que no hacen falta más plazas públicas residenciales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.
Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, lo que le quería decir es que las personas que están teniendo prescripción de residencia están siendo atendidas. En la zona de influencia ahora mismo hay 27 plazas en el municipio, en la residencia priva-

da, que tienen la autorización de funcionamiento, más las que tenemos en la zona, en las que estamos atendiendo a personas que finalmente son plazas concertadas.

Si tuviera la residencia la acreditación, nosotros podríamos concertar con la residencia o tener personas con plazas vinculadas al servicio en la residencia, y les podríamos dar cobertura a las personas que no pudieran financiar directamente su plaza o a través de concierto o a través de plazas vinculada al concierto. Que es lo que sí le quería decir, que si tuviera la acreditación, que en ningún momento han solicitado, pues podríamos trabajar con ellas, que es un tema que quizás igual se puede ver. Porque construir otra residencia en Lopera parece que no sea procedente en función de la demanda que hay en el propio municipio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000335. Pregunta oral relativa a personal interino de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa al personal interino de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia.

Y tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, queríamos saber qué previsiones tiene la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con respecto al personal interino en la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y la Dependencia.

Saben ustedes..., o sabe usted que las personas valoradoras que llevan ocupando una plaza de interino desde la constitución de la agencia han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo por el hecho de que no..., bueno, se estén ofertando las plazas que están cubriendo, a promoción interna, de la Administración de la Junta de Andalucía; que esto está suponiendo la salida de personal interino que llevaba mucho tiempo trabajando en la agencia.

Quisiera saber qué perspectivas tienen o qué pensamientos tienen con respecto a esa cuestión, y con respecto a la movilización que están haciendo las personas valoradoras. Y quería saber también el número de plazas que cubren los interinos del total de la relación de puestos de trabajo de la agencia. Porque, según me trasladan en distintos escritos, no está completa la RPT, o sea, hay plazas vacantes y plazas cubiertas por personas interinas. Y, bueno, pues cuáles son las perspectivas o cuál es la opinión por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que usted dirige con respecto a la situación de las personas interinas de la agencia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver, yo creo que es importante, ya lo sabe usted, que no es nuestra competencia este tema. Es una competencia de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Porque en realidad estamos hablando de la oferta de empleo pública y estamos hablando de que una vez que las personas que están trabajando en la Administración de manera..., hay que garantizar su estabilidad. Y se hace mediante la convocatoria de empleo

público, de Oferta de Empleo Público, de oposiciones. Una vez que sacan las plazas, que estás plazas además han estado sin salir durante muchísimo tiempo, a pesar de haber salido oposiciones; pero hay un momento en que la propia Mesa sindical que trabaja con la Consejería de Hacienda y Administración Pública pone sobre la mesa la necesidad de que todas las plazas de interinos salgan precisamente para que se puedan cubrir por los funcionarios, de acuerdo a lo que establece el trabajo tal y como se organiza a nivel de Función Pública.

Y, por lo tanto, ese es el tema, que eso es lo que ha pasado, que al final salieron las plazas y que, cuando se van a cubrir, pues ha habido 14 personas que han podido estar en una situación de que se desplazaban.

Entonces, al respecto de lo que nosotros podemos hacer, nosotros siempre hemos reconocido el gran trabajo que han hecho los valoradores desde el principio en la agencia, se ha hecho un trabajo muy importante, se han especializado cuando en principio, en primer lugar, no tenían, eran plazas genéricas de trabajadores sociales. No aparecían con formación específica porque se empezaba a valorar, fue al principio de poner en marcha la Ley de Dependencia, y nosotros lo que hemos intentado siempre es trabajar con ello en la posibilidad de que puedan estar dentro de las plazas que nosotros vamos a sacar necesariamente para cubrir las necesidades que tenemos de interinidad, puesto que no han accedido como funcionarios. Van a salir las ofertas de empleo públicas, ahora que finalmente podrán también ellos acceder mediante sus exámenes para incorporarse, pero, hasta tanto, nosotros no queremos perder esa experiencia y ese trabajo. Pero ese otro elemento no lo hemos podido nosotros controlar.

Es que es así como funciona la Administración pública. Una vez que se sacan las plazas, pues van a cubrir las de los interinos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente, gracias.

Seguro que ustedes han mantenido reuniones con Función Pública, no me cabe duda.

[Intervención no registrada.]

Seguro que han tenido reuniones con las personas valoradoras que trabajan en la agencia.

Yo me voy a permitir decir que creo que esto es un síntoma de en qué estado está la Administración pública o a qué estado han llevado ustedes la Función Pública. No es la única empresa que tiene este tipo de problemas y lamentablemente han pasado, efectivamente, pues prácticamente desde el 2007 trabajando en la agencia, y ahora lo que no se va a aprovechar es su experiencia. Porque estas personas que ya han salido de la agencia difícilmente tienen el [...]

Yo quisiera saber, si tiene aquí los datos de la RTP de la agencia, cuántas plazas están ocupadas por interinos, cuántas plazas están vacantes y qué previsión tiene la consejera de cubrir esas plazas vacantes con un acceso al empleo público en la agencia.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio, agotó todo su tiempo, pero si responde con la mayor brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Al respecto de los valoradores, todos son interinos, porque es que en realidad no han salido las plazas hasta ahora.

Aquí nos hemos regido por la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público. Y es así, nosotros sí es verdad que vamos a intentar que sigan trabajando con nosotros. Lo que pasa es que, bueno, vamos a ver por qué nosotros, al quedarnos vacantes en algunas ocasiones, nos quedan vacantes, pues vamos a intentar recuperar a las personas que finalmente han estado trabajando y que tienen una experiencia y que están consolidadas en cuanto a su trabajo. Eso lo vamos a hacer, en eso estamos, en eso estamos.

Pero que efectivamente han sido desplazadas cuando se han incorporado los funcionarios. De todos los que tenemos, me parece que son... ¿Cuántos valoradores tenemos? Perdona, es para darte la información... Sí, 224 valoradores, los 224 valoradores son interinos, y, de los 224, ha habido 14 que se han movido y que nosotros queremos que vuelvan.

Hemos pedido la cobertura de las vacantes.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000351. Pregunta oral relativa a convocatoria 2018 de las subvenciones para Cooperación Internacional para el Desarrollo

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, tengo que informarle al resto de la comisión de que ha habido un cambio en el orden, por petición del grupo parlamentario proponente, y se va a formular primero la pregunta que estaba en un principio o en el décimo lugar en el orden del día, relativa a la convocatorias 2018, subvenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Y para ello tiene la palabra, en nombre de Grupo Parlamentario Socialista, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la Junta de Andalucía es una Administración solidaria. No podría ser de otro modo porque somos un pueblo abierto, muy consciente y sensible a la situación de pobreza y marginación que vive una gran parte de la población mundial, y la Junta responde entendiendo que es responsabilidad, de todos y todas, la situación de los más desfavorecidos.

El enorme esfuerzo que realiza la Junta año tras año en este ámbito es patente. Para este año se aumenta el presupuesto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 1.100 millones de euros y pasa, de los 42 millones de euros del 2017, hasta los 43,6, de este 2018. Sacando la convocatoria con prontitud, lo que permite gestionar mucho mejor las ONG.

Por el contrario, sobre la mesa del Congreso de los Diputados está ahora el V Plan de Cooperación para el Desarrollo, que debe fijar los objetivos, estrategias y medios destinados a la cooperación en los próximos cuatro años. Y no cuenta con el consenso de las formaciones políticas y con la oposición del sector de las ONG y los agentes sociales, sin prioridades estratégicas claras y sin memoria económica ni compromiso presupuestario preciso.

La ayuda al desarrollo del Gobierno del PP se ha reducido en más de un 70%. El objetivo era del 0,7 del PIB marcado por la OCDE, pero España apenas dedica a cooperación el 0,12%.

El presidente del Gobierno se comprometió en 2013, ante la Asamblea General de Naciones Unidas, a que, en cuanto se recuperara la economía, España volvería a invertir en cooperación, en forma generosa e inteligente y eficaz. Pero Rajoy ya no se acuerda de lo comprometido. Y España sí vuelve a perder una oportunidad de estar a la altura de lo que le corresponde por su nivel de desarrollo económico y social.

En Andalucía, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, destina al menos un 50% de su presupuesto anual a la convocatoria de subvenciones a las ONG de desarrollo. El objetivo de alcanzar el 0,7% del presupuesto total de la comunidad en 2020 es una realidad. Andalucía ha sido la comunidad que más ha invertido en cooperación

durante los últimos tres años, por encima de comunidades con mayor capacidad financiera, como Cataluña o Madrid o el País Vasco.

Por ello, señora consejera, nos gustaría conocer qué objetivos se establecen en la presente convocatoria de subvenciones para 2018.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Maese.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Efectivamente, señora Maese, ahora mismo hemos estado hace muy poco, hasta hace unas semanas, en el debate del Plan Nacional, pero que finalmente solamente salió aprobada por las comunidades gobernadas por el Partido Popular, porque ni las organizaciones no gubernamentales de desarrollo ni las del resto de las comunidades autónomas estábamos de acuerdo, por una sencilla razón: porque no tenía dotación presupuestaria. Y es muy difícil, es muy difícil sin dotación presupuestaria poder llevar a cabo cualquier plan.

Nosotros nos regulamos a través de la agencia por el Plan de Cooperación al Desarrollo de Andalucía. Hay una inversión que se destina, a través de subvenciones, de en torno a 42 millones, que usted comentaba, de 26 millones de euros, a través de las ONG y por convocatoria de ayudas.

En la convocatoria está estructurada para cubrir esos proyectos de cooperación al desarrollo, que están previstos a destinar para proyectos de acción humanitaria 19,1 millón de euros, excepto las emergencia, con 3 millones de euros. Proyectos de Educación para el Desarrollo, con otros 3 millones de euros. Y para proyectos de formación e investigación, 700.000 euros.

Lo hacemos en colaboración y en participación con el tejido social, con las ONG de desarrollo. Y el presupuesto que se destina a la convocatoria de ayudas públicas está pues muy por encima incluso del que tiene la Agencia de Cooperación Española a nivel nacional, en cuanto a financiación de las ONG.

Para cumplir con las recomendaciones de todos los organismos internacionales, se ha hecho una reserva de crédito del 40% de la ayudas de cooperación para acciones en los países menos desarrollados, como son África subsahariana y Haití, y un 50% en ayudas humanitarias para estos mismos países.

La Consejería de Igualdad, a través de la agencia, a través de las entidades sociales, y por entidades, también por acciones propias, viene desarrollando esta serie de acciones.

El presupuesto global, que se dedicó el pasado 2017 fue de 42,5 millones de euros. Y se realizaron 120 intervenciones, que tenían como objetivo la consolidación de procesos de desarrollo en América Latina, África subsahariana y el Mediterráneo. Es importante, porque en 2018 vamos a tener 26 millones de euros; esta cantidad supone el 60% de todo el presupuesto de la Consejería para cooperación, lo que indica la importancia que le damos a este trabajo, compartido con la ONG de desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 483

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

Creo que estamos trabajando; tenemos que evaluar el PACODE, y tenemos que seguir trabajando en la línea del compromiso que tiene esta tierra con la cooperación al desarrollo, a nivel internacional.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000350. Pregunta oral relativa a formación sobre accesibilidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz Navarro, acerca de la formación sobre accesibilidad.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, recientemente hemos tenido conocimiento de que la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía ha previsto impartir una serie de acciones formativas sobre accesibilidad que, junto con otras medidas que se adoptan desde esa Dirección General, constituyen una herramienta absolutamente imprescindible en el proceso de construir un mundo sin barreras. Porque usted misma lo ha dicho en la primera comparecencia de esta tarde: todas las personas tienen derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

Muchas veces, las barreras que hacen que un espacio sea inaccesible pasan totalmente inadvertidas para las personas que no tenemos ningún tipo de discapacidad. Pero la realidad es que están ahí; están ahí y hay que eliminarlas, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de un derecho básico de las personas a no sufrir discriminación en el acceso a entornos por razones de discapacidad. Un derecho que está recogido por una ley estatal, la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que obliga a realizar unos ajustes razonables para facilitar la accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Después del aplazamiento de dos años, que el Gobierno del Partido Popular estipuló que era conveniente, el pasado 4 de diciembre venció el plazo que la propia normativa concedía para alcanzar esa accesibilidad universal en todas las administraciones y servicios públicos. Pero no se ha cumplido: hay muchos espacios que siguen siendo inaccesibles para una parte de la población. Y no solo hablamos de accesibilidad física, sino también de accesibilidad sensorial, porque es cierto que sigue habiendo edificios y transportes inaccesibles, pero también hay páginas web, aplicaciones y redes sociales que ignoran directamente la discapacidad en muchas de sus formas.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, ya alertó hace unos meses del incumplimiento, y lo calificaban como un fracaso colectivo, como sociedad y como país, al cumplirse la fecha límite sin haber resuelto el mandato legal. El plazo ha finalizado, como digo, y todo lo que la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la señora Montserrat, ha hecho en este sentido es descargar al Gobierno central de responsabilidad, y pedir un informe a la ONCE para ver cómo acometer la puesta en marcha de esta ley.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegra que, al menos, desde la Junta de Andalucía se tomen iniciativas como la que ahora mismo nos ocupa, porque es señal clara de la voluntad de querer enfrentarse

con solvencia a uno de los principales retos de las políticas públicas, como es la promoción entre las personas con discapacidad, que en Andalucía son más de setecientas mil..., como digo, promover el libre acceso a los entornos, en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Desde ese espíritu de querer facilitar la vida autónoma y querer dar respuesta a las necesidades a las que se enfrenta ese 10% de la población andaluza, nos gustaría que nos detallara los objetivos que persigue el Plan de Formación sobre Accesibilidad para el ejercicio 2018.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, quizás la accesibilidad sea de las asignaturas más pendientes que se puedan tener en materia de atención a las personas que tienen movilidad reducida en nuestro país en general. Porque es verdad que se hacen planes..., a veces planes locales, que se hacen en los ayuntamientos, a veces se hacen también planes desde el ámbito de la propia Junta; que se trabaja en materia de accesibilidad; que se había trabajado y que el 4 de diciembre había que tener resuelto un plan que se pudiera implementar en todo nuestro país y dar directrices y que, bueno, estamos como estamos, y estamos a finales de febrero, y finalmente, no se había cumplido. Ahora mismo está el trabajo desarrollándose, esperemos que se haga con mayor diligencia y que podamos tener unas líneas de actuación que sean generales para todo este país.

En el Plan de Formación, que es lo que usted me pregunta, en 2018 vamos a poner en marcha tres cursos de formación, que se basan en el desarrollo del Real Decreto 1/2013, relativo a la seguridad en centros sociales en caso de emergencia, que ha sido demandado por el personal que atiende a dichos edificios públicos, y que va dirigido a los problemas de personas con movilidad reducida en situaciones de emergencia.

El primer curso se denomina *Accesibilidad en edificaciones existentes públicas o de vivienda, el ajuste razonable*. El objetivo de este curso es aclarar las dudas que se presentan a la hora de aplicar este concepto, recogido en el Real Decreto de 2013, lo que significan los ajustes razonables. Está dirigido a personal técnico de la Junta de Andalucía y técnicos de la Administración local, y se abordan soluciones de acceso a instalaciones de ascensores en edificios de viviendas, la adaptación interior de las mismas. Se impartirán tres ediciones de ese curso, a un total de 75 alumnos y alumnas, con 40 horas de teleformación.

El segundo curso se denomina *Diseño accesible en espacios naturales*. En este caso, igualmente, basándonos en lo que establece el real decreto en materia de espacios naturales, se considera oportuno profundizar en este tema, que está mínimamente regulado en la normativa. Este curso va dirigido a personal técnico que presta los servicios, tanto a la Junta como a otras administraciones públicas, y va dirigido al manteni-

miento de espacios naturales en los que haya que aplicar la normativa de accesibilidad. También va a tener, en este caso, 25 alumnos y alumnas.

Y el tercer curso se denomina *Accesibilidad, seguridad y autoprotección en centros de personas con discapacidad y de personas mayores*. Y, en este curso, lo que pretendemos es, desde la Consejería, atender la preocupación que tenemos por la seguridad, en estos centros de titularidad de la Junta, cuando hay personas con movilidad reducida, que suele ser en todos los casos, precisamente, en estos dos espacios residenciales, y en una situación de emergencia, y que es necesario informar e informar a las personas que están trabajando en esta línea. Hablamos ya de posibles situaciones de emergencia, como las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación de las personas. En realidad, es importante...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... porque sería adiestrar a los equipos de intervención ante estas situaciones en nuestros propios..., en nuestros propios no, en centros residenciales donde, finalmente, en caso de incendios u otras catástrofes, pues puede haber riesgo cierto para las personas que ya de por sí tienen movilidad reducida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-18/POC-000352. Pregunta oral relativa a 22 de febrero día de la igualdad salarial entre mujeres y hombres

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última de las preguntas de esta comisión, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Velasco González, relativa al 22 de febrero, Día de la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres.

Tiene usted la palabra, señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado jueves, 22 de febrero, conmemorábamos el Día Europeo de la Igualdad Salarial; una jornada que pretende sensibilizar y concienciar a la sociedad de la discriminación que, por razón de género, sufren muchas mujeres en este país. Una vez más, el Gobierno socialista andaluz muestra su compromiso político y programático para contribuir a erradicar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, marcada por la histórica discriminación de las mujeres, como nos recordaba, siempre con su humor crítico, en sus viñetas un hombre referente, de los que visibilizaban la cruda realidad de las mujeres en España, el recién fallecido Forges. Desde aquí, también, mi humilde recordatorio a su lucha por la igualdad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defenderemos siempre la implicación del Gobierno de la Junta de Andalucía en adoptar las medidas necesarias para eliminar la brecha salarial, porque es obligación de los gobiernos y de los estados, señorías, defender la igualdad de derechos de las mujeres, y cumplir y hacer cumplir las leyes. Porque un gobierno no puede eludir su responsabilidad, señorías, ni un presidente, como hace Rajoy, puede afirmar que no nos metamos ahora en eso, y reconocer que se incumple la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y las resoluciones parlamentarias. Eso no podemos permitirlo; señorías del Partido Popular: a nosotros, eso nos avergüenza.

Las mujeres de este país necesitamos políticas de igualdad que respalden nuestros derechos y que sean capaces de eliminar las discriminaciones de género, así como leyes y medidas para remover todos los obstáculos que impiden la verdadera igualdad, tal y como se recoge en nuestra Constitución. Y tal y como está haciendo su Gobierno, señora consejera, apostando por que la recuperación económica también sea social y laboral, en especial, para las mujeres. Las mujeres debemos tener las mismas posibilidades de acceso al empleo que los hombres, y de hacer nuestro camino laboral, además de tener el mismo salario por trabajo de igual valor. Porque corregir esas desigualdades implica también mejorar las pensiones y la protección social de las mujeres.

Tenemos que acabar con esa brecha que tiene su raíz principalmente en la falta de corresponsabilidad en el hogar, que hace que las mujeres decidan para conciliar reducir horas de trabajo, estar por sectores que permiten conciliar pero que ofrecen salarios más bajos. Es una cuestión de democracia, de justicia y de igualdad. Es tarea de todos y de todas mejorar la vida de las mujeres como ciudadanas y como trabajadoras.

Sabemos, consejera, que la igualdad salarial es una prioridad en la agenda política de su gobierno. Sus políticas están marcadas por su carácter igualitario y, por eso, queríamos preguntarle en esta tarde noche ya, ¿qué actuaciones ha desarrollado el Consejo de Gobierno en conmemoración del 22 de febrero, Día de la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que el día, señoría, usted ha expuesto en su exposición de la pregunta una realidad, una realidad que es cierta, y es que entre el 23 y el 30%, en función de qué parámetros se utilicen como medida de la brecha salarial, es la diferencia que hay entre los salarios de los hombres y las mujeres. Que es muy difícil de medir en muchos casos, porque la determinación de la igualdad salarial está en el Estatuto de los Trabajadores y, por lo tanto, es muy difícil la medida, porque normalmente suelen ser discriminaciones indirectas, como pueden ser los complementos, las categorías..., es muy complejo.

Sí que es cierto que el día 22, el objetivo fundamental que tiene es que se tome conciencia, que se tome conciencia de una realidad que existe. Por eso es importante hablar del tema, es importante exponer los datos. Es importante ser crudos en esa realidad, porque no es incierta, es cierta la realidad de diferencia en la brecha salarial.

Nosotros, en torno al 22, hemos trabajado, por un lado, directamente a través..., hemos hecho como medida una campaña de información para que se tome conciencia, que tenía..., el lema era «Por ser mujer», y que, de alguna manera, ponía en evidencia cuáles eran los elementos que por el hecho de ser mujer estaban determinando que tú cobrarás menos que un hombre, por el mismo trabajo, de una forma u otra, directa o indirectamente.

Que esa brecha existe, que es cierta y que hay que adoptar medidas. Que las medidas tienen que venir desde todos los ámbitos. Por eso, nosotros en la reforma de la Ley de Igualdad, que prontito traeremos a esta Cámara, pues, establecemos un plan específico de lucha contra la brecha salarial. Que creo que es importante, porque se adoptan en ese elemento medidas en todos los ámbitos que puedan repercutir, lo que compete al ámbito de la propia Junta de Andalucía.

Pero es cierto que hay que adoptar medidas en todos los ámbitos, desde la Inspección de Trabajo, a nivel normativo. De hecho, se han presentado iniciativas en el Congreso de los Diputados en este sentido. Y creo que hay que ahondar en todas las medidas posibles para evitar que esto se produzca. Porque no es directo, si fuera directo diría: hagamos una ley donde se diga que hay que cobrar lo mismo los hombres que las mujeres, pero es que eso ya está. Pero es que la práctica no es así. Y, por eso, es muy importante que se eliminen todos esos elementos que precisamente hacen que finalmente sea así. Se ha hecho esta campaña y se han

hecho unos cursos de formación en todas las provincias en colaboración con el Lobby Europeo de las Mujeres, que se ha presentado en las distintas provincias y se ha trabajado en esta materia.

Vamos a seguir hablando de este tema porque..., desde la capacidad sancionadora que tiene la propia ley de igualdad, en la reforma de la ley de igualdad, pues, habrá que trabajar juntos y en colaboración con la Inspección de Trabajo para evitar que, por la puerta de atrás, se salte una normativa, la normativa que defiende los derechos de los trabajadores que dice que a igual trabajo, igual salario, también para las mujeres y para los hombres. Y, finalmente, se está saltando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora consejera.

Y ya, sin más asuntos que tratar en esta comisión, pues, levantamos la sesión de forma organizada.

